



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 443

Bogotá, D. C., lunes 8 de junio de 2009

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 49 de la Sesión Ordinaria del día jueves 7 mayo de 2009.

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Arenas Parra Luis Elmer

Arias Mora Ricardo

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Benedetti Villaneda Armando

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Bernal Bacca Tulio César

Cáceres Leal Javier Enrique

Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys

Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Córdoba Ruiz Piedad

Cortés Torres Marco Alirio

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Char Chaljub Arturo

Delgado Blandón Ubéimar

Duque García Luis Fernando

Dussán Calderón Jaime

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Espíndola Niño Edgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Valencia Jesús Ignacio

Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Toro Jacobo Faustino  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Jaramillo Martínez Mauricio  
 Jattin Corrales Zulema  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 López Maya Alexander  
 López Montaña Cecilia Matilde  
 López Sabogal Ramón Elías  
 Manzur Abdala Julio Alberto  
 Merheg Marín Habib  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Néstor Iván  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Name Cardozo José David  
 Núñez Lapeira Alfonso María  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pérez Pineda Oscar Darío  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Afanador Yolanda  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez de Rincón Marta Lucía  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Restrepo Betancur Luzelena  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Reyes Cárdenas Oscar Josué  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Toro Torres Dilian Francisca  
 Torrado García Efraín  
 Valdivieso Sarmiento Alfonso

Varón Olarte Mario Enrique  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez García Jorge Enrique  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Visbal Martelo Jorge  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Alvarado Chaves Carlos Enrique  
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
 Estacio Ernesto Ramiro  
 Gómez Montealegre Jorge Enrique  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Restrepo Gallego Griselda Janeth  
 Rodríguez de Castellanos Claudia  
 Serrano Gómez Hugo  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Tapias Ospina Jairo de Jesús  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Zuccardi de García Piedad

07.V.2009

\*\*\*

Carlos Alvarado Chaves

Senador de la República

Bogotá, D. C.

7 de mayo de 2009

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente me permito manifestar a usted, que el honorable Senador Carlos Alvarado Chaves, no puede asistir a la plenaria del día de hoy jueves 7 de mayo del presente. Por compromisos ad-

quiridos con anterioridad en su departamento, tuvo que viajar a la ciudad de Pasto.

Cordialmente,

*Tivisay Tovar*  
Asistente UTL.

C.C. Dr. Emilio Otero Dajud

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

PRIVADO

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Respetado Secretario:

Adjunto estoy anexando copia de la Resolución número 172 del 29 de abril de 2009, donde se autoriza al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda para que participe en la Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en la ciudad de Bruselas-Bélgica del 3 al 9 de mayo del presente año, según invitación cursada por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior, comedidamente le solicito se sirva excusarlo ante la Plenaria, los días 5 y 6 del presente mes.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo.

Atentamente,

*Ana Yolanda Marín Varón,*

Secretaria.

Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Anexo lo enunciado

Ministerio do Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Despacho Ministro

Bogotá, D. C., abril 16 de 2009

Doctor

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

Senador de la República

Ciudad

Asunto: Invitación Ronda de Negociación de Colombia, Perú y Ecuador con la Unión Europea

Apreciado Senador Barriga:

Entre las metas que se ha planteado el Gobierno Nacional para profundizar la internacionalización de nuestra economía, está la negociación de múltiples acuerdos comerciales, Una de las negociaciones en curso más importantes, es la que adelanta Colombia con la Unión Europea, la cual busca generar condiciones permanentes para que los agentes económicos accedan al mercado de ese importante bloque en igualdad de condiciones como hoy lo hacen México, Chile y los países miembros del Cariforum.

Como ha ocurrido a lo largo de los procesos de negociación comercial que hemos adelantado hasta el momento, y conociendo el gran interés del Congreso de la República en la política comercial colombiana, esperamos contar con la participación activa de los honorables miembros del Congreso, a través de la "Comisión de Acompañamiento", en la etapa de negociación de este acuerdo, lo cual garantizará un debate legislativo informado y amplio, en beneficio del pueblo colombiano.

Por tal razón, en su calidad de Senador de la República, me permito invitarlo a la próxima Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE) y Colombia, Ecuador y Perú, la cual tendrá lugar en el centro de conferencias Borschette en la ciudad de Bruselas, Bélgica, del 4 al 8 de mayo de 2009. Igualmente, con el fin de preparar las acreditaciones que les permitan tener acceso a los lugares donde se llevarán a cabo las reuniones, le solicitamos confirmar su asistencia antes del próximo 30 de abril, con la Oficina de Asesores de Congreso del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en los teléfonos 6067676 ext. 1383, 1386 o 1307.

Cordialmente,

*Luis Guillermo Plata Páez*

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

\*\*\*

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NUMERO 172 DE 2009**

(abril 29)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranje-

ros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, cursó invitación para que una delegación del Senado de la República asista a la próxima Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en la ciudad de Bruselas - Bélgica del 4 al 8 de mayo de 2009.

Que mediante Proposición número 400, suscrita por el Senador Carlos Julio González Villa, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 2009 autorizó una delegación de tres (3) Senadores, para que participen en dicho evento.

Que la Mesa Directiva considera de gran importancia para nuestro País, la participación activa de los Miembros del Congreso en aquellos acuerdos comerciales que se suscriban con otros países.

Que para que los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Plinio Olano Becerra y Carlos Emiro Barriga Peñaranda designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a los honorables Senadores de la República Carlos Julio González Villa, Plinio Olano Becerra y Carlos Emiro Barriga Peñaranda, para que viajen en Comisión Oficial a la ciudad de Bruselas - Bélgica del 3 al 9 de mayo de 2009, y participen en la próxima Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación del doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores González Villa, Olano Becerra y Barriga Peñaranda, siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para

desplazarse fuera del País, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General (E.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\*\*\*

AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

SENADO DE LA REPUBLICA

Atención: Dr. HERNAN ANDRADE

Presidente del Congreso de Colombia

Ciudad

Apreciado doctor Hernán

En mi condición de vocero y Representante en el Senado de los pueblos indígenas que hacen parte del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, me dirijo ante ustedes con el fin de dar a conocer la razón me impide que tir a la sesión del día 7 de mayo. La directiva y autoridades indígenas de AICO, han solicitado mi participación activa en asamblea, en la ciudad de Barrancabermeja. Por lo anterior solicito comedidamente excuse mi inasistencia.

De su consideración.

Atentamente,

*Ernesto Ramiro Estacio,*

Senador la República.

Movimientos de Autoridades Indígenas de Colombia –AICO–

\*\*\*

JORGE ENRIQUE GOMEZ MONTEALEGRE

Bogotá, D. C., mayo 7 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Respetado doctor Otero:

Con el respeto que me caracteriza, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria que se llevará a cabo el día jueves 7 de mayo de 2009.

**Sustento petitum con base en:**

1. Como ya lo he manifestado en ocasiones anteriores, llevo padeciendo en mi humanidad, una afección al sistema respiratorio, la cual se me está convirtiendo en crónico.

2. Desde el inicio de semana he estado en urgencias y control médico, en aras de buscar tratamiento adecuado a mi afección, tal y como lo demostré con la excusa médica que se entregó el día lunes 4 de mayo ante la Secretaría general del honorable Senado.

3. En vista, que no he obtenido mejora, me vi en la obligación de acudir nuevamente ante los galenos, los cuales generaron nueva incapacidad, cual anexaré en debida forma tal y como ordena nuestra reglamentación.

4. Atendiendo las recomendaciones efectuadas por la Secretaría de Salud, y por el Ministerio de la Protección Social, no debo concurrir a sitios en donde hay afluencia de personas y cerrados, máxime cuando padezco enfermedad en el sistema respiratorio.

Con base en lo anteriormente esgrimido y siguiendo las recomendaciones generadas por los especialistas, ruego a usted sea aceptada la presente excusa para no concurrir a las sesiones programadas para los días 7 y 8 de mayo de 2008, comprometiéndome de antemano a legar la respectiva incapacidad médica.

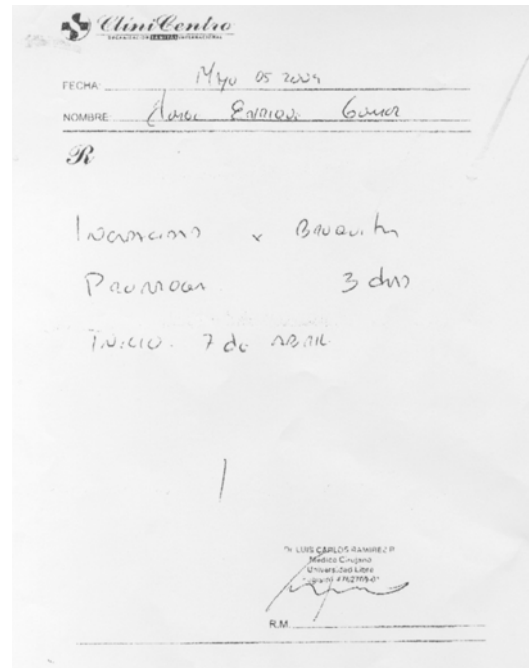
De antemano agradezco la atención dada a la presente.

Cordialmente,

*Jorge Enrique Gómez Montealegre*

H. Senador de la República.

Anexo excusa médica.



SR-090507-066

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2009

Señor doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República.

Ciudad.

**Referencia:** Excusa Sesión Plenaria

Respetado doctor Otero:

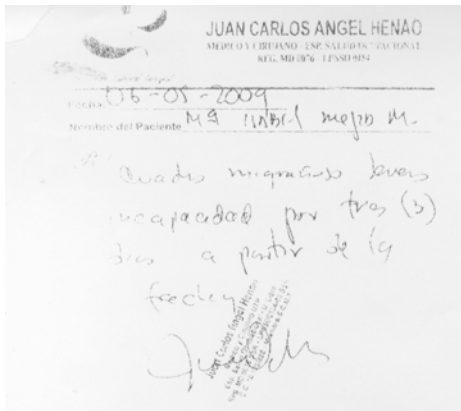
Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, me permito informar que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, no le es posible asistir a la Sesión Plenaria del Senado el día de hoy jueves 7 de mayo de 2009, agradezco se sirva dar traslado de la presente al señor Presidente de la Corporación y demás miembros de la Mesa Directiva.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente;

*Diego Mauricio Ríos,*

Asistente Senatorial.



Bogotá, D. C., abril 30 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

**Ref.** Resolución 172 del 29 de abril de 2009.

Respetado doctor:

De acuerdo a lo determinado por la Resolución número 172 del 29 de abril de 2009, por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País, la Mesa Directiva del Senado me ha designado dentro de la Comisión Oficial de acompañamiento al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata, para participar en la ronda de negociación del acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en la ciudad de Bruselas - Bélgica del 3 al 9 de mayo de 2009.

Por lo anterior, me permito solicitar por su conducto sean tramitadas las respectivas excusas ante la Plenaria de la Corporación para las sesiones que se tengan previstas convocar en dicho periodo.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Plinio Olano Becerra*

H. Senador de la República

Presidente Comisión Sexta

Anexo Copia de la resolución de la Referencia

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION NUMERO 172 DE 2009**

(abril 29)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, cursó invitación para que una delegación del Senado de la República asista a la próxima Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en la ciudad de Bruselas - Bélgica del 4 al 8 de mayo de 2009.

Que mediante Proposición número 400, suscrita por el Senador Carlos Julio González Villa, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 2009 autorizó una delegación de tres (3) Senadores, para que participen en dicho evento.

Que la Mesa Directiva considera de gran importancia para nuestro País, la participación activa de los Miembros del Congreso en aquellos acuerdos comerciales que se suscriban con otros países.

Que para que los honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Plinio Olano Becerra y Carlos Emiro Barriga Peñaranda designados por la Mesa Directiva acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Carlos Julio González Villa, Plinio Olano Becerra y Carlos Emiro Barriga Peñaranda, para que viajen en Comisión Oficial a la ciudad de Bruselas - Bélgica del 3 al 9 de mayo de 2009, y participen en la próxima Ronda de Negociación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE), Colombia, Ecuador y Perú a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación del doctor Luis Guillermo Plata Páez, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores González Villa, Olano Becerra y Barriga Peñaranda, siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse fuera del País, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Dirección General Administrativa, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General (E.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

\*\*\*

Bogotá, D.C., mayo 7 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego, me permito solicitar sea excusada de la sesión plenaria para el día de hoy 7 de mayo de 2009, ya que, fue delegada desde el 5 al 9 de mayo de 2009, por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, para asistir a la Conferencia Parlamentaria Mundial que se celebra en Ginebra - Suiza, según Resolución 169 del 28 de abril de 2009.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

*Nelsy Tirado Chacón,*

Asistente.

Claudia Rodríguez de Castellanos

Bogotá, D. C. 5 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor:

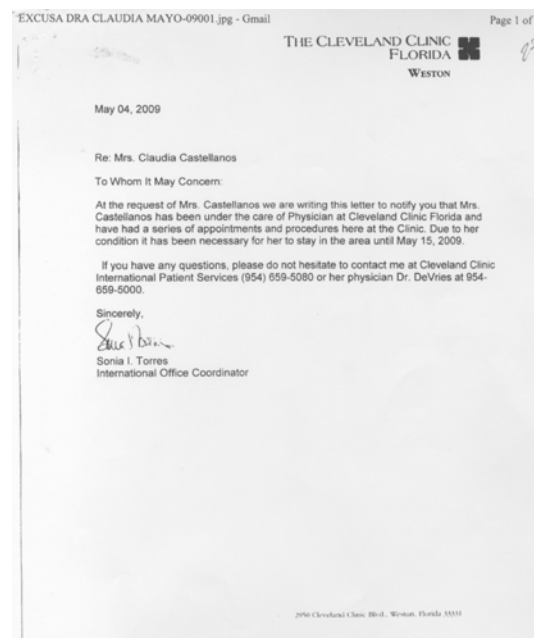
De manera atenta me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión de la Plenaria programada para el día de hoy, por motivos de salud, para los fines previstos en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y según Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 anexo la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

*Claudia Rodríguez de Castellanos,*

Senadora.

\*\*\*



\*\*\*

Bucaramanga, 13 de marzo de 2009

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD.

Secretario General

Senado de la República.

Bogotá.

Estimado doctor Emilio:

Con la presente, y dentro de los términos que señala el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución 54 de 2006 suscrita por la Mesa Directiva de la Corporación, me permito enviarle mi incapacidad médica expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la fundación Carlos Ardila Lulle, por el término de 30 días contados a partir de la fecha, y hasta el día 12 de mayo inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa

Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programan hasta ese día de mayo en el recinto del Senado.

Atentamente,

*Hugo Serrano Gómez.*

Senador de la República

C.C: Sección de Relatoría.

**FOSCAL EXAMENES**  
 Fecha: Abril 13/2009 HC Nº:   
 Paciente: Hugo Serrano Gomez Clasificación:   
 Empresa: C. Paja Servicio: Oncología Cargo:   
 Doctor: C. Paja  
 Contingencia: A.W.  A.T.  A.R.  A.G.  O.A.  E.G.  L.A.  L.A.I.   
 M.A.  A.S.  V.S.  M.E.  E.G.  E.P.  O.   
 Finalidad: Dx.  TP.  PE.  D.T.E.G.  D.T.E.P.   
 Cantidad:  Valor:   
 D.T. Ca Penal.  
 Se expide incapacidad médica x 30 días a partir de la fecha.  
 Dr. CARLOS ADJUDITO ROJAS DIAZ  
 Oncólogo Clínico  
 Centro Médico Carlos Ardilla Lulle  
 Consultorio 212 - Teles. 6384100 - 6382226  
 BOGOTÁ - COLOMBIA  
 FIRMA DEL MÉDICO

Senado de la República

Primera Vicepresidencia

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Comedidamente solicito a usted disculpar la no asistencia del doctor Oscar Suárez Mira a las sesiones plenarias programadas durante las semanas del 4 al 8 de mayo y del 11 al 15 de mayo de los corrientes, debido a la incapacidad otorgada por la EPS Salucoop, por la cirugía de rodilla a la cual fue sometido.

Para efectos de lo anterior, adjunto fotocopia de la incapacidad.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

*Gertrudis Vargas Bernal,*  
 Secretaria Ejecutiva.

**SaludCoop EPS**  
 Liquidación de Prestaciones Económicas  
 Registro D.C. 07-mayo-2009  
 Subregistro: SENADO DE LA REPUBLICA  
 Dirección: Carrera 7ª 46B, Teléfono: 3823131  
 Registro D.C. Bogotá D.C.  
 Respetados Señores:  
 Liquidado: NIT: 89999183  
 Número Autorización: 1312054206 este número es de libre registro en la planilla de autoliquidación, en la cedula 25 en el campo Autorización.  
 Confiamos en que la liquidación de la prestación económica otorgada a nuestro Afiliado/Asesora Oscar De Jesus, identificado(s) con el número EPS 0018.  
 Esta prestación económica deberá ser documentada en la planilla de autoliquidación, donde se cancelen los aportes de salud del mes 6 del año 2009 en adelante, adjuntando este documento original.  
**INFORMACION GENERAL DE LA INCAPACIDAD -3198732**  

TIPO:	PROFESIONA	CÓDIGO DIAGNÓSTICO CIE 10:	8837
ENFERMEDAD:	Enfermedad General	DÍAS OTORGADOS:	16
SALARIO BASE:	\$ 1242000	DÍAS ACUMULADOS:	45
FECHA INICIO:	03-Mayo-2009	DÍAS LIQUIDADOS:	16
FECHA FIN:	17-Mayo-2009	VALOR TOTAL SIN APORTES:	\$ 4140867
FECHA EXPEDICIÓN:	07-Mayo-2009	VALOR APORTES (8.5%):	\$ 0
ÁMBITO:	AMBULATORIO	VALOR TOTAL PRESTACIÓN:	\$ 4140867

 El valor total que podrá descontarse en el mes es: **\$4140867**. Este VALOR deberá ser incluido en la Planilla de Autoliquidación, Cedula 25, en el campo VALOR.  
**INFORMACION DEL PERIODO CAUSADO DE LA LIQUIDACIÓN N°1312054206**  

DÍAS CAUSADOS MES:	15	VALOR SIN APORTES MES:	\$ 4140867
VALOR APORTES (8.5%):	\$ 0	VALOR CAUSADO MES:	\$ 4140867

**PARA PERSONAS JURÍDICAS:** Para el proceso de giro de saldos a favor del Empleador por concepto de licencias e incapacidades, nuestra EPS está realizando abonos por transferencia de fondos. Si su empresa lo requiere, deberá informar a través de la carta de solicitud lo siguiente: Nombre de la Entidad Bancaria, Número de Cuenta Bancaria y Tipo de Cuenta desde donde sea abonado el saldo de la prestación económica, adjuntando una copia de extracto bancario de la cuenta o una certificación bancaria de la misma. De esta forma, deberá informar la dirección de correo electrónico desde donde recibir la confirmación del abono del giro a la cuenta bancaria reportada. No olvidar anexar a la carta de solicitud los siguientes soportes: cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición, fotocopia del RUT, fotocopia de la cédula de registro mercantil legal y copia de la última planilla desde realizó el abono.  
 Observaciones:  
 Confiamos:  
 Laura Andrea Restrepo Lopez  
 Coordinadora de salubridad antiépica - estrógeno  
 Si tiene alguna inquietud respecto al VALOR LIQUIDADADO, NUESTRO SERVIDOR DE EPS EN LÍNEA, A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS EN BOGOTÁ 8811000, EN EL RESTO DE PAÍS 011052009 83730.  
 Este es sistema seguro. Bogotá, 07/05/2009 09:37:30

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 170 DE 2009

(abril 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que mediante Proposición número 401, suscrita por el Senador Jorge Enrique Vélez, la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 2009, autorizó a la Mesa Directiva para que designe una Comisión para que visite la República de Taiwán, con el propósito de estrechar vínculos de amistad y cooperación comercial con ese País.

Que el día 27 de abril del año en curso el honorable Senador Jairo Tapias Ospina, remitió copia de la invitación



acción que le hace el doctor Liu Ju Tsong, Representante de la Oficina Comercial de Taipei en Colombia, para que visite la República de Taiwán del 30 de abril al 25 de mayo del año en curso, con el propósito de estrechar lazos de amistad y cooperación con ese País, atendiendo la invitación.

Que en consideración a lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación autorizó al Senador Jairo Tapias Ospina, para que asista en representación de esta Corporación.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Jairo Tapias Ospina, para que viaje a Taipei - Taiwán los días 6 al 27 de mayo de 2009 y acepte la invitación para visitar ese País, con el propósito de estrechar lazos de amistad y cooperación, atendiendo la invitación del doctor Liu Ju Tsong, Representante de la Oficina Comercial de Taipei en Colombia.

Parágrafo: Autorícese la expedición de los correspondientes tiquetes de ida y regreso para el Senador Tapias Ospina.

Artículo 2°. La asistencia correrá por cuenta del Gobierno de Taiwán y los tiquetes para su desplazamiento estarán con cargo al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2009.

El Presidente,

*Hernán Andrade Serrano.*

El Secretario General (E.),

*Saúl Cruz Bonilla.*

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Presidente

Comisión de Política Exterior, Comercio, Defensa Nacional y

Honores Patrios

Comisión Asesora de Relaciones Exteriores

Comisión de Ética

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

E. S. D.

Me permito presentar excusa al no poder asistir a la Sesión de la Plenaria citada para el día jueves 7 de mayo del año en curso, debido a que debía realizarme algunos exámenes médicos en la ciudad de Medellín (Antioquia).

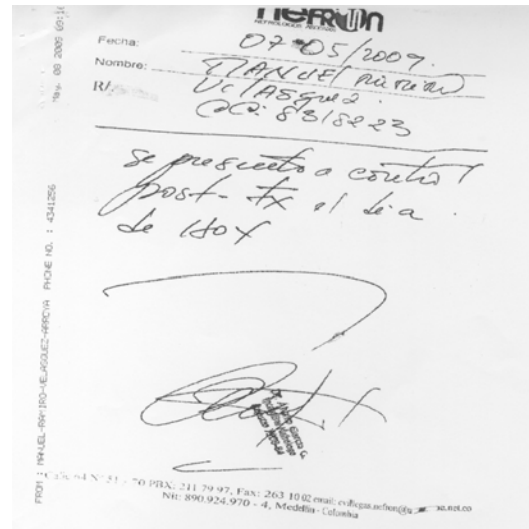
Anexo certificación médica.

Cordial saludo

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Senador de la República

Presidente Comisión de Defensa Nacional



\*\*\*

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2009

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

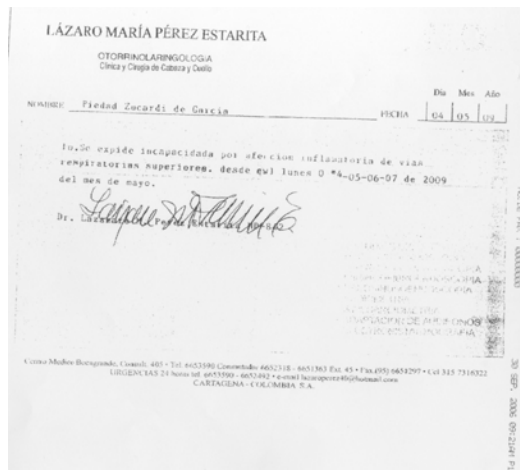
Reciba atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi me permito excusarla de la asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy y remito copia de la excusa médica de la Senadora.

Atentamente,

*Diego Alejandro González González,*

Asesor.



Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo la 1:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 7 de mayo de 2009

Lugar: Salón Boyacá

Hora: 12:00 m.

I

#### Llamado a Lista

II

**Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los días: 16, 17, 24, 25 y 31 de marzo; 14, 21, 22 y 28 de abril de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2009.**

III

#### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 242 de 2008 Senado, 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* (Coordinador),

*Eduardo Enríquez Maya, Elsa Gladys Cifuentes, Samuel Arrieta Buelvas, Jorge Visbal Martelo, José Dario Salazar Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Marco Alirio Cortés Torres y Héctor Heli Rojas Jiménez.*

#### Publicaciones:

**Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 178-193-196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 242-259-270- 276 de 2009.

Autores:

Vocero Referendo Constitucional, doctor *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*

IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*HERNAN ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión,, aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

#### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

#### PROYECTO DE LEY NUMERO 242 DE 2008 SENADO, 138 DE 2008 CAMARA

*por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:**

Señor Presidente yo presenté un escrito similar a la consideración de la Comisión Primera del Senado cuando este proyecto se discutió allí, la Comisión no me lo aceptó, pero a mí me parece con todas las dificultades que se presentan alrededor de este tema de los impedimentos, que debo presentarlo nuevamente a la consideración de la Plenaria para que esta decida.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión,, aplaza su aprobación hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Deja constancia de su retiro del recinto el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo:

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo, quien da lectura a un impedimento:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido quiero presentar una proposición de impedimento, solicito se me acepte el impedimento y la no participación a discusión y votación del Proyecto de ley número 138 Cámara, 242 Senado, debido a que un familiar mío, aportó económicamente para la organización y recolección de firmas en el referéndum señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión,, aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez, quien da lectura a un impedimento:**

Muchas gracias Presidente, yo quiero solicitar a la Plenaria que me acepte a mí el impedimento para participar en la discusión y votación de este proyecto, he manifestado públicamente mi intención de participar en la contienda electoral, estoy trabajando para conseguir un grupo de firmas ciudadanas que apoyen mi aspiración, de tal manera que no tengo la más mínima duda de que tengo un conflicto de intereses para poder

participar en esta discusión y votación, de tal forma que solicito a la Plenaria la aprobación del impedimento, gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

Deja constancia de su retiro del recinto la honorable Senadora Marta Lucia Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo:

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Señora Secretaria por favor dejen constancia que me retiro de la Plenaria hasta que sea aprobado o desaprobado mi impedimento, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves

**Con la venia de la presidencia hace el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Presidente por una dificultad de comunicación debida a mi oficina, fui informado tarde de mi condición de ponente de el referendo y por eso le solicité al doctor Héctor Helí Rojas que me permitiera coadyuvar su documento, entre otras cosas excelente documento sobre porque el Partido Liberal no acompaña esta ley que convocaría a los colombianos a un referendo que permitiría la reelección del señor Presidente, entonces quiero reconocer los derechos de autor de esa ponencia del doctor Héctor Helí y mi papel simplemente de coadyuvante de la solicitud que él hace a el Senado de la República pidiendo que se archive este proyecto.

Segundo, a todo señor todo honor y especialmente cuando esos señores han sido compañeros de toda la vida en el Congreso, doctor Eduardo Enriquez Maya en el debate en la Comisión Primera del Senado hice una referencia que de pronto no fue bien entendida hacia Su Señoría y hacia la memoria de un gran compañero como fue Roberto Camacho y cuando hice esa referencia la hice haciendo un parangón entre las personas que creen en esta iniciativa popular como es su caso y como era el carácter de su buen amigo y nuestro compañero.

El doctor Roberto Camacho y frente a algunas actuaciones de el Gobierno que buscó otros mecanismos para convencer a gente que no estaba totalmente convencida, en ningún momento y se lo digo públicamente a usted y a la familia de Roberto, quise ubicarlos en el mismo lugar a quienes vendieron su consciencia que a quienes a consciencia votaron la anterior reelección, yo espero que usted como buen amigo entienda esta

explicación y por favor a la familia de Roberto se la haga llegar y que pues yo creo que cuando se genera confusión en público hay que hacer las claridades en público y no en privado, ¿por qué muchos colombianos no creemos en la conveniencia de este referendo honorables Senadores?

Porque nosotros creemos que la lucha que ha dado la sociedad por mejorar las instituciones políticas evidentemente llega a un momento cumbre en la historia política occidental con la revolución francesa y con la independencia norteamericana.

Y esa revolución francesa básicamente se da por el deseo de los seres humanos de despersonalizar el poder y de lograr unas instituciones mediante las cuales el poder se controle él mismo y para ello genera algo que hoy sigue siendo válido y es la división de poderes en la sociedad, que exista un legislativo independiente, que exista un poder judicial independiente y que exista un Ejecutivo que ejecute políticas en las cuales la sociedad se ponga de acuerdo.

Hace que un poder controle al otro y lo peor que le puede pasar a una sociedad es que un solo poder termine controlando toda la sociedad, por ello en la arquitectura Constitucional de nuestro país, cuando se desarrolló el pacto social que fue la Constitución del 91 y aun las anteriores Constituciones fieles a esos principios que son un avance de la sociedad y que se llama cultura, generaron unos mecanismos para que por ejemplo el Tribunal Constitucional nunca pudiera ser cooptado por un solo Gobierno y para ello era clave la alternancia en el poder, que un Presidente con su gran poder en un país presidencialista no pudiese definir quiénes controlaran sus acciones de Gobierno desde el Ejecutivo y no pudiese interferir de manera directa también en la elección del legislativo, que luego lo iba acompañar y que tendría que hacerle control político, por ello yo quiero en esta muy breve intervención, despersonalizar el debate del referendo.

Yo no quiero que aquí con mi intervención se entienda que estoy haciendo un análisis sobre la conveniencia o inconveniencia del señor Presidente Álvaro Uribe en una nueva reelección, yo quiero hacer una reflexión sobre la inconveniencia de permanecer un mismo ciudadano, llámese como se llámese en periodos muy largos en la Presidencia de la República, cuando existe poder hay posibilidades de corrupción y cuando existe... con la venia del señor Presidente.

Y cuando ese poder señor Presidente es absoluto la sociedad corre el riesgo de una corrupción absoluta, hace 5 años debatimos en este Congreso la posibilidad de reelección del señor Presidente Álvaro Uribe y uno sentía desde la orilla de los que pensábamos que era inconveniente para el país, uno sentía una presión ciudadana para que se permitiese esa reelección, una presión ciudadana que venía creciendo y que le reconocían al señor Presidente de la República algo que me parece importante no desconocerlo.

Doctora Marta Lucía Ramírez y era que ese Gobierno puso en la agenda y en el debate público la seguri-

dad como un derecho ciudadano, ese no era un tema del debate público y se convirtió en un tema del debate público y al convertirse en un tema del debate público creo que ha sido de los grandes aportes del Presidente y de su Gobierno a la historia política de este país.

Pero hoy quiero decirlo con claridad, yo no siento que exista un fervor ciudadano pidiéndole al señor Presidente de la República que por favor no abandone a la Patria porque la Patria se perderá sin su guía, hoy lo que yo veo es una camarilla de unos pocos amigos que en el entorno del Presidente mas que estar defendiendo una propuesta política, están defendiendo la posibilidad de hacer negocios y concesiones al lado de este Gobierno y lo digo con claridad.

Miremos como fue el proceso de recolección de firmas del referendo, a mí me parece supremamente complicado que un alto porcentaje de quienes financiaron la logística para recoger los 3 millones y tanto de firmas, porque no son 5 millones, fueron 3 millones y tanto de firmas, fueran contratistas del Estado que están esperando que el Estado y que este Gobierno con sus decisiones les permitan seguir haciendo negocios con el Estado, eso no es bueno.

No es bueno ni siquiera para la imagen de Uribe, yo lo he dicho, no es justo con el señor Presidente, que termine pasando a la historia de Colombia no como el Presidente que puso a pensar a los colombianos en temas de seguridad, sino como el ciudadano que ayudó a acabar la democracia por un afán desmedido de quedarse en el Poder, a mí me parece muy grave y ojalá que hubiese un amigo que pudiese hablar al oído del Presidente y le dijese que no es bueno que él quemase su prestigio en la hoguera de su propia vanidad, por ello no por él.

Sino por lo que significa la inconveniencia de perpetuar a una sola persona en el poder, por lo que significaría el rompimiento de equilibrios en los poderes, que ya está terriblemente fraccionado y que con un nuevo periodo del Presidente evidentemente se quebraría totalmente, es que muchos colombianos creemos que es malo para el país, para el Gobierno y hasta para el mismo Presidente un referendo que le permita ir a una segunda reelección y a un tercer periodo.

Si en algo avanzó la democracia es en defender los postulados de equilibrio de poderes, si en algo avanzó la sociedad es a través de la democracia, utilizar el mecanismo de la alternancia en el poder como un mecanismo de autocontrol de los propios gobernantes, un gobernante que sabe que luego lo sucederá otro será mucho más cuidadoso a la hora de tomar decisiones que el gobernante que sabe que como monarca gobernará por tiempos y tiempos y tiempos.

Ese gobernante que sabe que se perpetuará en el poder es un gobernante que comienza a perderle al temor, al control de la propia institucionalidad, porque termina creyendo desafortunadamente que la institucionalidad es él y no el pacto social representado en la Constitución.

Senadores quienes representamos al pueblo, representamos una decisión soberana del pueblo pero no somos los soberanos del pueblo y ahí hay una gran diferencia, por ello me parece completamente inconveniente que no tengamos hoy el carácter y la fortaleza política de decir que ese referendo polarizará más al país y que le hace un daño al país.

A través de referendos se legitimaron los peores horrores que ha hecho esta sociedad y con las elecciones han llegado los peores gobernantes, Fujimori recientemente y en el Siglo pasado Hitler en Alemania, no, son siempre las elecciones que representan lo que le conviene a los ciudadanos, por ello respetuosamente yo les quiero decir que entendamos el alcance de ese pacto social y político que fue la Constitución del 91.

Y no terminemos golpeando la columna vertebral de esa Constitución, rompiendo equilibrio de poderes y rompiendo la alternancia como mecanismo de autocontrol del mismo Gobierno, por favor no le hagan el mal a este Presidente, que ha sido reconocido por un sector de la población como un hombre que ha sabido liderar al país, que inclusive desde la oposición con todas nuestras diferencias hemos reconocido aciertos de esta administración, no lo convirtamos no en el líder del país sino en el mayor factor de polarización de este país en los últimos periodos.

Independientemente de nuestra posición frente a este Gobierno, nosotros tenemos una responsabilidad frente a la historia y especialmente frente al futuro de Colombia y me parece que le hacemos un flaco servicio a este país si permitimos una nueva reelección de cualquier ciudadano, si abrimos la posibilidad para que un ciudadano llegue a la Presidencia y a cambio de servir a un proyecto político de país, termine sirviendo a un proyecto político personal caudillista.

Que es lo que precisamente muchos de los colombianos criticamos en países vecinos, por ello el Partido Liberal le pide al Senado que no apruebe este referendo, por ello le pide a los ciudadanos que evalúen la conveniencia o no de este referendo, yo tengo la impresión señor Presidente que las fuerzas políticas ya están alineadas aquí en el Senado a favor del referendo y yo creo que vamos a romper la columna vertebral de la Constitución del 91, que es el respeto a la democracia y los controles y autocontroles y por ello yo le voy a pedir a usted señor Presidente que entienda mi posición cuando se vaya a votar este referendo.

Porque yo me retiro en ese momento y me retiro porque yo no quiero ser parte aun con mi voto negativo de aquellos colombianos que teniendo una gran responsabilidad de defender la democracia, terminen haciéndole un daño tan grande a la democracia de nuestro país, he dicho esta frase algunas veces y quiero repetirla, que este Gobierno no queme su prestigio en la hoguera de la vanidad y que la leña de esa hoguera no la terminen colocando no los ciudadanos que queden en este proyecto político sino los negociantes que están al lado del Gobierno que se benefician de este mismo Gobierno.

Eso me duele, me duele profundamente, me duele por mi país, me duele por la democracia y aunque no lo crean honorables Senadores me duele por el prestigio de un Gobierno que no merece terminar como sus pocos amigos, que no creo que sean amigos del Gobierno, sino amigos de sus propios intereses, están llevando al país a tomar estas decisiones, el Senador Héctor Helí Rojas.

Señor Presidente ha hecho un documento que vale la pena que lo escuchemos, que lo debatamos, que lo leamos, que entendamos toda la carga política que tiene ese documento y que él muy amablemente me permitió coadyuvar, por ello señor Presidente termino mi breve intervención.

Diciéndole que al país no le conviene este referendo y si este Congreso no entiende, ni atiende esos argumentos, yo invito a los colombianos que crean o que no crean en el Gobierno del Presidente Uribe, que entiendan que lo que hay que defender es algo mucho más importante que un Gobierno y es la posibilidad de mantener un sistema en donde los pesos y contrapesos son definitivos a la hora de hacer un buen control de Gobierno y por ello a los Uribistas que respetan a Uribe los invito a que nos quedemos quietos el día que se vaya a votar el referendo.

Para que de esa manera el Presidente sea recordado como el hombre que lideró un sector de opinión de Colombia y que condujo al país a pensar en los temas de seguridad y no como el hombre que se atravesó a la democracia colombiana y los que creemos que este Gobierno ha fallado en materia de política social, que está haciendo una política económica completamente contrario a los intereses de las mayorías colombianas.

También nos quedaremos quietos para que el señor Presidente entienda el mensaje respetuoso y democrático de muchos colombianos que pueden valorar o no valorar su obra, pero que le dicen basta ya, no más, la democracia es la posibilidad de alternancia en el poder y este referendo rompe los principios de esa democracia; mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

**Con la venia de la presidencia hace el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores televidentes yo quiero hacer la presentación de la ponencia que pide el archivo de este proyecto de reforma o este proyecto de ley para reformar la Constitución, voy a repetir argumentos que ya expuse en la Comisión Primera del Senado.

Desde luego sin mayor eficacia, pero me parece bien que las Senadoras y los Senadores que no hacen parte de esa Comisión nos hagan el honor de escuchar nuestra argumentación y me parece muy bien señor

Presidente que podamos hacerlo en directo por televisión, con el propósito de que algunas personas que a esta hora tengan tiempo para dedicarse a ver este Canal puedan informarse de por qué pedimos el archivo del proyecto.

De todas maneras señor Presidente pues es un deber presentar esta ponencia, supongo que no se va a votar hoy, supongo que el debate del articulado se dará la otra semana cuando haya quórum para decidir y supongo obviamente que mis colegas de ponencia igualmente presentarán sus alegatos el día de hoy, en consecuencia.

Señor Presidente le agradezco que haya escuchado la voz de la oposición, de que este debate se hiciese de manera pública, transparente y con posibilidad de que la gente se entere y es importante señoras Senadoras y señores Senadores que la gente se entere por qué este alegato, esta ponencia no está orientada ni por el odio, ni por el temor, ni por el afecto hacia el señor Presidente de la República o hacia su Gobierno.

Los argumentos que presentamos son argumentos de orden político, de orden Constitucional y de orden legal, que nos parecen perfectamente atendibles, nuestro tema no es la persona del Presidente de la República, soy de quienes dentro del Partido Liberal han pedido que se despersonalice el debate, por eso no he estado de acuerdo con que la bancada de mi Partido lidere por ejemplo un debate contra los hijos del Presidente o contra su señora esposa o contra sus suegros.

Porque pienso que lo que le puede dar más peso a nuestra argumentación es desproveerla de ese personalismo, desde luego estamos contra la reelección y desde luego somos opositores políticos como los que más del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, pero no es el odio, no es el temor, no es el afecto, no es ninguna otra pasión o consideración personal la que nos impulsa a decir que democrática y Constitucionalmente el Presidente Álvaro Uribe no debe ser reelegido por segunda vez.

Yo voy a comenzar presentando mi ponencia por el final para presentarle a la audiencia y a los distinguidos y a las distinguidas Senadoras no los argumentos del Partido Liberal sino los argumentos que la Corte Constitucional expuso cuando revisó el proyecto de ley que autorizó la primera reelección, en esa oportunidad la Corte al revisar esa reforma Constitucional para restablecer la reelección en Colombia dijo 3 cosas fundamentales.

Que hoy se deben tener en cuenta para votar este proyecto; primero, dijo que era posible reformar la Constitución para que en el 2006 el Presidente de Colombia se pudiese reelegir porque la propuesta que llegó a su conocimiento autorizaba la reelección por una sola vez y argumentó suficientemente la Corte que una reelección no descuadernaba el país de una manera tan grave y tan sustancial y que el Congreso de la República podría en uso de su poder de configuración del poder público recomponer lo que hubiese sido descuadernado por la primera, por esa reelección y en efecto él Durara, se recompusiera y se readecuara para poder

decir que en Colombia hay un equilibrio y en las Ramas y en los Organos del Poder Público, desde luego los distinguidos Senadores y Senadoras de la Bancada de Gobierno en la Comisión Primera, en mi comisión, no permitieron que fuese aprobado ese Proyecto de Reforma Constitucional.

Tendiente a ser lo que pidió la Corte Constitucional cuando viabilizó la primera reelección y se hundió ese Proyecto, ese Proyecto lo que preveía era que organismos como la Comisión Nacional de Televisión, la Junta del Banco de la República, los órganos electorales, esto es, la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral y los órganos de control, y las altas Cortés, fuesen objeto de una Reforma en cuanto a la elección y en cuanto al período de sus integrantes, todo con el propósito de que el Presidente de la República, no se apropiara de todos esos organismos.

Entonces no es solo el Partido Liberal, fue la Corte Constitucional misma la que dijo que si se descuadernaba la Institucionalidad, había que recomponerla, no la recompusimos, y qué es lo que vemos hoy en Colombia, y qué es lo que nos polariza y qué es lo que nos hace, a veces de manera descarnada, enfrentarnos en esa dialéctica de Uribismo, de antiUribismo que no conduce a nada grande para Colombia en el futuro.

Esa polémica que avivó y se polarizó y se va a seguir polarizando y el país y las futuras generaciones van a pagar un alto precio porque no solo no recompusimos los equilibrios del poder, sino que el señor Presidente y su Bancada, promueven de manera decidida, de manera contundente, y hasta de manera soberbia, una segunda reelección.

Que el Presidente de la República haya estado 8 años en el poder, o llegue a estar 8 años en el poder, rompió los equilibrios de las Ramas y de los Organos del Poder, nadie puede negar que hoy en Colombia hay una infinita concentración del poder, algunos dicen y en esto voy a ser un poco infidente, los de la U dicen que son los Conservadores los que tienen concentrado el Poder, los de Cambio Radical, también, no son los conservadores.

En las regiones dicen aquí no les llega el periódico sino a los conservadores y quien no sea Uribista no puede leer la prensa, y eso que se dice a nivel de chiste y de comentario popular, no es ni tan chistoso, ni tan popular, cuando se examina qué pasó hoy en Instituciones como el Consejo Superior de la Judicatura, y especialmente cómo se integró la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, se le dio cuota a todos los partidos y movimientos de la coalición Uribista.

Y entonces hay un Magistrado de la U, y otro de Cambio y otro de Convergencia y otro de Alas Equipo Colombia y otro de Colombia Viva, incluso hay algunos que tienen padrinos unipersonal, hay un Representante a la Cámara que como cuota recibió un Magistrado de esos, y qué pasa hoy con ese hecho de que el Presidente se haya apropiado por ejemplo de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de la Judicatura.

Que esa Sala Jurisdiccional Disciplinaria y uno de sus Magistrados más ilustres a los 8 días de elegir, de ser elegido, promovió la aprobación o la decisión de una Tutela, de una Tutela que permitió la extradición a los Estados Unidos de todos o de la mayoría de los Jefes Paramilitares que se habían sometido a la Ley de Justicia y Paz.

Y por la vía de esa Tutela, ni hoy ni mañana va a haber en Colombia reparación, verdad, ni justicia, nos dijeron muchos cuentos, que los jefes paramilitares iban a dejar sus bienes para reparar a las víctimas, mentira, ese acuerdo no existió y no existe, la mayoría de esos bienes siguen en manos de testaferros o en acuerdos con la Justicia Norteamericana, pero no hay posibilidad de lograr que de allí haya reparación integral y ni siquiera parcial para las víctimas.

Quien va a pensar que la justicia colombiana va a poder hacer justicia en el territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, todavía hay ilusos aquí que creen que la Jurisdicción colombiana, va a poder establecer unas Salas de Audiencia, y unos funcionarios en el territorio Norteamericano, nos quedamos sin reparación pero también sin justicia, y desde luego lo más terrible también nos quedamos sin verdad, ni verdad, ni justicia, ni reparación, yo fui de los pocos liberales, si no el único, que votó la Ley de Justicia y Paz.

Porque confiaba en la necesidad de desmontar una maquinaria, bárbara y despiadada de la que hoy se sabe componían individuos que no tienen reato en decir que su problema es muy difícil porque deben 2 mil, 3 mil, 5 mil o más homicidios o asesinatos despreciables, ni verdad, ni justicia, ni reparación, ni mucho menos superación del conflicto, todo por qué, por una Tutela de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo de la Judicatura, capturada por el señor Presidente de la República.

Y asignada por cuotas a los partidos que integran esa coalición, y me extendiendo un poco en este tema, o me he extendido un poco.

Para que la opinión pública vea cómo es de grave concentrar el poder y no respetar la institucionalidad, si esos Jueces no fuesen cuota de los Partidos de la coalición de Gobierno, si hubiesen sido elegidos sin la injerencia del Presidente de la República, seguramente habrían podido obrar con independencia, con imparcialidad, como verdaderos Jueces, con autonomía y habrían reflexionado más sobre esa Tutela.

Y no habrían determinado esta catástrofe que afecta a millones de víctimas en Colombia, que insisto se quedaron sin justicia, sin verdad, y sin reparación a quienes ahora van a tratar de indemnizar por la vía administrativa, es decir, con los recursos del erario, con los recursos de todos, dándoles 16, 17 o 17 millones de pesos.

A quienes logren acreditar esa condición de víctimas, podríamos seguir viendo las graves consecuencias de la concentración de poder que determinó la primera reelección, hoy día, hay un elemento de la modernidad

que es demasiado precioso y demasiado importante y que desborda a veces el mismo conocimiento de la sociedad, es el manejo del espectro electromagnético en los temas de la televisión y de las comunicaciones en general.

Y el Constituyente del 91 previó que con la llegada del Internet, que con la llegada de la televisión satelital, que con esta revolución de las llamadas tecnologías de la información y de la comunicación, era muy necesario que quienes manejaran el espectro electromagnético, es decir, ese espacio a través del cual viajan las ondas que nos traen la televisión y que nos traen otras formas de comunicación, no fuese manejado como lo fue antes del 91, por una oficina del Ministerio de Comunicaciones, sino que dada la trascendencia de la televisión, para temas como los de la educación y el acceso al conocimiento.

Hubiese un organismo autónomo e independiente que manejara ese espectro, o que manejara el uso de ese espectro, y se creó la Comisión Nacional de Televisión, y aquí han venido muchos proponiendo que se acabe la Comisión Nacional de Televisión y yo soy responsable de haber hundido más de tres intentos de acabar con la Comisión, alegando que ese derecho y que ese manejo del espectro tiene que ver con derechos fundamentales de los colombianos, como el acceso al conocimiento y a la educación.

Pero qué vemos hoy, cómo funciona la Comisión Nacional de Televisión, cómo licitan el tercer canal, cómo bajan los precios, cómo varían los plazos, cómo cambian las concepciones de la empresas, dueñas de los medios de comunicación y eso sin entrar en profundidades, que Senadores que no quiero señalar ahorita, han precisado, empresarios antioqueños de no muy buenos antecedentes, responsables de la elección de uno o de dos miembros de esa comisión y esa comisión al servicio de los intereses del Gobierno.

Y no al servicio general que quiso el Constituyente del 91, que era garantizar a todos los colombianos, un manejo, un manejo no gubernamental, independiente y autónomo del espectro electromagnético especialmente en el tema de la televisión.

Y podríamos seguir y ocuparnos de la Junta del Banco de la República, también en el 91 quiso el pueblo constituyente, ese sí, constituyente originario que los temas cambiarios, que los temas de la inflación, que los temas monetarios, que los temas financieros, que la tasa de cambio, que todo eso que golpea tanto de una manera general a los colombianos.

No fuese del manejo de un grupo de amigos del Presidente, como era la Junta Monetaria, por qué fue el desastre del UPAC, porque la Junta Monetaria era un organismo más del ejecutivo y nunca entendió que los préstamos de vivienda, debían ir vinculados, no al DTF, o la BTF, sino al índice de inflación, y la inflación en esas épocas subía al 2 y al 15, al 18%, eran épocas del altísima inflación pero la DTF era del 35 o más %, y la gente pagaba intereses entonces del 50% o más.

Y nunca el Congreso arregló ese problema y por supuesto nunca la Junta Monetaria arregló ese problema, se necesitaron unas sentencias de la Corte Constitucional que dijeron que el acceso a la vivienda debe tener, como lo dice el artículo 53 de la Constitución unos sistemas adecuados de financiación y se logró desmontar el UPAC, hoy medio revivido en las UVR, pero hoy esa Junta del Banco de la República creada con esos propósitos de independencia.

También es un organismo en el que el Presidente de la República ha alcanzado una altísima injerencia designando a varios de sus miembros, gente seguramente muy calificada, pero gente para cuyo nombramiento incide además, por mandato constitucional, el Presidente de la República, pero jamás el Presidente de la República habría tenido el poder que hoy tiene en la Comisión Nacional de Televisión, o el poder que hoy tiene en el Banco de la República.

Si su período hubiese terminado a los cuatro años, fue la reelección que le permite estar ocho años, lo que ayudó a concentrar más y más ese poder, no quiero imaginarme cómo será la concentración de poder si el Presidente sigue otros cuatro años, porque ahí sí se va a apoderar de absolutamente todo, y como no quiero fatigarlos, no voy a profundizar en los temas de la Contraloría y la Procuraduría, donde hay unos distinguidísimos colombianos que deben todo, su postulación y su elección de manera fundamental al señor Presidente de la República y a su bancada de Gobierno.

Y no voy a tocar el tema de la Fiscalía, ni el tema de la Defensoría del Pueblo, por simples razones de tiempo, pero baste con decir que la concentración de poder que se da en Colombia hoy en día, en manos del señor Presidente y su Bancada se ha vuelto verdaderamente insoportable y desde luego profundamente antidemocrática y obviamente por eso estamos diciendo que no sería bueno aprobar una segunda reelección.

Reelección que no es siquiera para el Presidente Álvaro Uribe como persona, sino para esa elite económica, social y política que se ha apoderado del poder en Colombia en perjuicio del principio fundamental de la separación y la autonomía de las Ramas del Poder Público.

No quiero profundizar sobre temas escabrosos como los de las llamadas chuzadas eufemísticamente, porque eso se llama interceptaciones por fuera de la Ley, interceptaciones, invasiones a la privacidad de las personas y de los domicilios sin orden judicial de autoridad competente, cómo es posible y cómo se explica todo esto.

Si no es por la aberrante concentración de poder en manos del Presidente de la República, es que el DAS depende del Departamento Administrativo de la Presidencia, es que ese Departamento tiene su sede en el mismo Palacio de Nariño, donde gobierna y vive el señor Presidente de la República.

Es que allí ocurre todo en el Palacio de Nariño y que la Policía política, y que la inteligencia del Gobierno se ponga al servicio del delito y de la infamia para

vigilar, para inspeccionar, para expiar desde la sombra, desde el silencio, con los mismos medios del Estado a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a muchísimos otros Magistrados.

Pero especialmente a los que investigan y tratan de juzgar fenómenos como la parapolítica, y como la Yidis política, es algo que debería preocupar a todo el pueblo colombiano, es algo que desde luego ya se está denunciando internacionalmente, porque ningún pueblo civilizado del mundo aceptaría que continuara un Gobierno que expía a los Jueces de la República, ni en las Repúblicas más subdesarrolladas.

Ni en las sociedades políticamente más atrasadas se aceptaría que el Gobierno expíe a los Jueces, que pregunte por los gustos sexuales de los Jueces o de sus esposas, o por las aficiones lúdicas de sus hijos, o por los montos de sus cuentas corrientes, o por sus virtudes o por sus defectos o por sus aberraciones.

En ninguna sociedad medianamente civilizada, ningún Congreso del mundo aceptaría sin hacer un juicio de responsabilidad al Presidente de la República, que también la prensa libre y que los partidos y los líderes de la oposición, como el Senador Petro aquí presente, sean vigilados, controlados, expiados, estudiados, con los medios e instrumentos adquiridos con el presupuesto que pagan todos los colombianos en la oscuridad.

En la tenebrosa oscuridad de quienes no respetan los derechos humanos y que teniendo el poder de vigilar a las personas y penetrar en sus domicilios también parecen tener el poder de intimidar, e incluso de disponer de la vida de aquellos a quienes investigan, controlan y vigilan, muchas otras cosas podríamos decir, señoras y señores Senadores, y señores colombianos, para decir que esta concentración del poder es insoportable.

Y que si hay una segunda reelección va a ser más despiadada y más insoportable, es esa una razón política fundamental que expresa el Partido Liberal para, recuerden que estoy exponiendo el primer argumento de la Corte Constitucional, estar de acuerdo con esa Corte, en que una primera reelección era bastante preocupante, porque podía alterar la independencia de la independencia de las Ramas y de los Organos del Poder Público, pero para decir hoy nosotros que una segunda sería catastrófica.

Porque la concentración del poder al fin y al cabo, lo que va a llegar algún día es a cerrar la democracia y cuando se cierra la democracia y cuando la polarización es tan profunda y cuando quien está en el poder y su élite política se aferran al poder y se apropian de todo el poder, entonces quienes no estamos respaldando esa posición y la estamos criticando y la estamos cuestionando, tendremos que ir a hacer la política y hacer la oposición por fuera de los cauces democráticos, si nos cierran la democracia no nos podrán cerrar otros caminos para plantear nuestra crítica y nuestra verdad.

Y aquí se reunieron los Liberales y los Conservadores de los años 50 y cerraron la democracia y excluyeron a unos que querían hacer oposición y los excluidos



se fueron y formaron las FARC, y formaron el ELN, y el EPL, y el PRT, y el Quintín Lame, y el M-19. Y padecemos una guerra, siempre alimentada por el narcotráfico y la corrupción, porque siempre tratamos de monopolizar el poder en el Presidente, de excluir a los demás, de polarizar la sociedad y de creer que porque tenemos unas transitorias mayorías en el Congreso de la República podemos hacer y deshacer.

Si el Presidente insiste en quedarse y la élite económica y política que lo apoya en quedarse con él y seguir cerrando la democracia, se va a repetir la triste historia de una Colombia que no tiene paz, que no tiene igualdad y que no tiene futuro porque habrá nuevas FARC, habrá nuevos ELN, abra nuevos M-19, habrá nuevos grupos de desplazados, de excluidos, que no teniendo canales democráticos expresaran su verdad política o a través de una revolución.

O a través de una ruptura institucional que nadie puede desearle a las futuras generaciones de Colombia, que lo menos que pueden pedirnos señoras y señores Senadores es que les dejemos también un desarrollo sostenible en el ámbito político, es decir, la posibilidad de vivir su futuro en condiciones democráticas, por lo menos similares.

A aquellas en que nosotros recibimos las Instituciones y el Régimen Político, pienso que por respeto a quienes me escuchan puedo dejar este primer punto planteado aunque no clausurado, un segundo argumento que dio la Corte Constitucional cuando viabilizó la primera reelección, fue que esa reforma que permitió esa primera reelección iba acompañada del compromiso del Congreso y del Gobierno de aprobar una Ley de Garantías Electorales.

Una Ley de Garantías que ayudara a que fuera medianamente posible enfrentar al candidato Presidente, que quienes se arriesgaran a postular su nombre para la Presidencia y competir con el doctor Álvaro Uribe Vélez, tuviesen una mínima probabilidad democrática de éxito, y en efecto aquí aprobamos una Ley de Garantías Electorales, que obviamente no sirvió para nada, que fue ineficaz en el propósito de que hubiese una verdadera contienda electoral por la Presidencia de la República.

Pero que permitió a los Partidos Políticos tener unos recursos y unos accesos a los medios de comunicación para decir algo en favor de esa idea de que no prosperara la primera reelección, pues bien, esta segunda reelección no va acompañada de esa previsión, no se habla nada de garantías para quienes se atrevan a competir por la Presidencia de la República con el señor Presidente, y hoy más que nunca sería indispensable esa Ley de Garantías.

Si hace cuatro años el poder no estaba tan concentrado, y hoy sí lo está, necesitaríamos más garantías, para quienes quieran competirle al Presidente, yo no sé, qué irá a pasar con los Partidos Políticos en Colombia, pero a mi modo de ver, el señor Presidente de la República los está acabando a todos, y a los que no está acabando, los está fracturando gravemente, la falta

de una Ley de Garantías es lo que hace hoy que la U. un Partido donde hay tantos y tan distinguidos colegas míos, sea un Partido desvertebrado y con problemas, la falta de garantías para ser autónomos independientes es lo que me hace expresar el dolor que siento de ver una Bancada como Cambio Radical.

Hecha tan a pulso con tanta dedicación por todos los pueblos y municipios de Colombia, fracturada, dividida, por el poder presidencial y es que yo los aprecio a todos, a mí me da tristeza que Marta Lucía Ramírez, quien por cierto con mucho coraje plantea aquí un impedimento, diciendo yo no voto este proyecto porque quiero ser Presidenta y tengo interés, no haya podido hacer su campaña en el Partido de la U.

Claro me preocupa que Juan Manuel Santos hoy tenga jefe dentro de la U, el que ayudó a hacer la lista, el que ayudó a estructurar ese proyecto, desde luego me da dolor independientemente de las responsabilidades personales que la llamada Colombia Viva o Colombia Democrática o Convergencia Ciudadana o Alas Equipo Colombia, vayan desapareciendo, caminando o a quedarse en la nueva U, o a ingresar al Partido único del uribismo.

Y cómo no me va a dar preocupación de que el histórico Partido Conservador Colombiano, aquel que con el liberalismo ha hecho toda la historia de esta Patria, toda la historia constitucional y democrática de Colombia, hoy camine en la incoherencia, todo por la injerencia presidencial, cuánto no hemos aprendido de los Conservadores en Colombia, hasta se apropiaron de lo social que tanto defendía el Partido Liberal, y en un momento se llamaron El Partido Social Conservador.

Cómo los apreciamos pero hoy tiene que verlos uno, apoyando el referendo para que el Presidente sea reelegido por segunda vez, al precio de qué, algunos dicen, no de unos puestos, qué tal que se revelaran, otros dicen, no, es que ellos más que Conservadores son uribistas, muy respetable, pero entonces encuentra uno en esos Foros a toda esa juventud conservadora tan importante y a toda esa dirigencia conservadora tan importante, haciendo lo contrario de lo que hace aquí la Bancada Conservadora.

Diciendo que ellos quieren es llegar al poder en el 2010, y qué brío y qué entusiasmo del doctor Andrés Felipe Arias, estuvo en la Universidad Libre hace ocho días y dijo lo mío es la Presidencia y me apoya lo más granado y lo más importante del conservatismo, y algún estudiante le dijo, no, ellos están con la reelección y obviamente Arias quedó mal, pero el Partido Conservador, lo digo con mucho respeto, ha quedado en la incoherencia.

Porque el poder presidencial también lo ha afectado y qué no decir de mi Partido Liberal, donde con puestos y prebendas el señor Presidente está tratando de dividirnos y de hablar, de armar, un proyecto de Liberales con Uribe, hasta el punto de que el doctor Rodrigo Rivera quien la vez pasada puso 500 mil votos en la consulta liberal, ahorita no se inscribió en la consulta liberal, porque él está de acuerdo con la reelección es

cercano al Presidente Uribe y recluta miembros de mi Partido en el Congreso, para llevarlos al uribismo.

El Presidente Uribe también está tratando de dividir gravemente al Partido Liberal, y entonces la concentración del poder no es solo para apropiarse de una parte del Consejo de la Judicatura, de los organismos de control, de la Comisión de Televisión, de la Junta del Banco de la República, sino para destruir la democracia colombiana, porque cada que se muere un Partido se muere un pedacito de democracia, y cada que un Partido se regala o se entrega, por razones distintas a los principios que determinaron a sus fundadores, a montar ideológicamente una propuesta en este país.

También se muere un pedacito de democracia, por eso el Partido Liberal tiene que decir que también para la salud de los Partidos Políticos, no es buena una segunda reelección que no solo cerrará la democracia, sino que acabará los Partidos, acabará la oposición y caminará a lo que se dice hoy, a una monarquía constitucional, que es lo mismo que una autocracia o que un absolutismo disfrazado de constitucional y disfrazado de democrático.

Yo señor Presidente dejo aquí esta primera parte de mi intervención, tengo más argumentos para dar con relación a la Corte Constitucional, pero preferiría ocuparme de otra clase de argumentos, más jurídicos y reglamentarios que también sustentan nuestra petición de archivar este proyecto. Nosotros, no se preocupen que si hoy hablo largo entonces no hablo el martes, es decir, algo hoy de mi compromiso.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Está hecho el acuerdo.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hector Heli Rojas Jiménez:**

Señores Senadores, esta es una reforma política a la que le venimos haciendo muchas críticas de orden reglamentario, de orden procedimental, nosotros creemos que este proyecto, que esta propuesta, es una propuesta verdaderamente inconstitucional, que aquí hay, que aquí no hay ni un referendo ni un plebiscito, que en esta propuesta lo que hay es un golpe de Estado, a través de una norma habilitante de un hombre para que se quede en el poder.

Y por qué sostengo y por qué el Partido me respalda en sostener esta idea, el plebiscito es una consulta al pueblo, con qué fin, con el fin de legitimar al gobernante, las dictaduras por eso se plebiscitan, viven permanentemente recurriendo al populismo electoral para legitimarse en el poder, mi tesis señores uribistas, es que el Presidente Uribe está suficientemente legitimado, por las votaciones que ha tenido cuando ha sido elegido por las elecciones.

Más o menos democráticas que ha habido a pesar de la falta de garantías y oportunidades para la oposición, de tal manera que a mí esto no me parece que sea un plebiscito, pero tampoco me parece que sea un referendo, porque el referendo a la manera de otras consultas

como la consulta nacional, la consulta departamental, la consulta municipal, que son instrumentos de participación del pueblo, lo que buscan es someter a la consideración directa del pueblo, un texto, un contenido normativo.

Para que ese pueblo vote y diga si aprueba o no aprueba ese texto, pero qué es lo que pasa con este proyecto que por eso no tiene sino un artículo, bueno dos con el de su vigencia, que actualmente nadie puede ser reelegido por más de una vez, y entonces en Colombia, quiénes pueden ser reelegidos por más de una vez, de los que yo recuerde vivos estarían Belisario Betancur, Andrés Pastrana, Ernesto Samper, el doctor Gaviria, y el doctor, y, y no más, ningún otro colombiano está en posibilidad de ser elegido por segunda vez, Álvaro Uribe ya fue reelegido por una vez.

Qué es lo que propone esta reforma, que quien haya sido elegido ahora hablamos de eso, o quien haya ejercido el poder por dos veces, lo pueda hacer por una tercera y cuál es el único colombiano que puede ser elegido por tercera vez, ni Gaviria ni Samper ni Belisario, ni ninguno de los ex Presidentes vivos, solo el doctor Álvaro Uribe Vélez, que no quede dudas de que estamos en presencia de algo extraño a nuestro régimen constitucional, y de algo extraño a la doctrina democrática moderna, esto más que un plebiscito, esto más que un referendo es una disposición habilitante para que el gobernante y obviamente su elite política y económica, se quede en el poder, vamos a reformar la Constitución señoras y señores Senadores, contra lo que dijo la Corte Constitucional, contra la esperanza de las nuevas generaciones, entre esos sus jefes, contra la esperanza de Santos y de Vargas Lleras y de Marta Lucía Ramírez y de todos los candidatos excelentes de Andrés Felipe, de Holguín, contra todas las expectativas de esa gente, y contra la historia constitucional y democrática de Colombia.

Para habilitar a un hombre, no vamos a hacer una disposición general abstracta impersonal, a esto se le podría poner por título señor Presidente, reforma constitucional para habilitar al gobernante Álvaro Uribe Vélez, para que se quede en el poder, y daría lo mismo que el título que hoy le han puesto doctor Enríquez Maya, y los demás Ponentes a este Proyecto, por eso el Partido Liberal no lo puede respaldar, ya por razones estrictamente constitucionales.

En Colombia y en las democracias es posible el plebiscito, es posible el referendo, es posible las consultas territoriales, pero lo que no es posible es una habilitación directa y concreta al gobernante, ese es un golpe de Estado perverso y despiadado con la democracia y con la dignidad del pueblo colombiano, es una norma habilitante para un hombre, hecha para el Presidente Álvaro Uribe Vélez por los amigos de Álvaro Uribe Vélez y aprobada por los Senadores de Álvaro Uribe Vélez, de los uribistas, por los uribistas, y para los uribistas de Uribe, por Uribe, y para Uribe, y aquí es donde tengo que entrar a un segundo punto de esta parte de los vicios constitucionales legales y reglamentarios que

he visto en esta propuesta y que recojo en mi Ponencia que es la Ponencia del Partido Liberal.

Uno diría bueno, pero si los uribistas quieren que Uribe se quede en el poder, y tienen las mayorías por qué no se lo permitimos, y ya hemos hablado de que las mayorías no lo pueden todo, de que las mayorías también tienen límites para funcionar y principios por respetar.

Lo menos que podría uno decirle a los distinguidos y a las distinguidas Senadoras de los partidos uribistas, es que si están decididos políticamente a habilitar a su jefe, para que se quede en el poder, exigieran señoras y señores Senadores y en esto no me malinterpreten, transparencia, decoro, ética, moral, en la propuesta, está bien abusen de sus mayorías y aplástennos, si quieren no nos controviertan y juégúensela con la historia de la Patria a decir que cuando estuvieron en el poder prefirieron habilitar a su jefe que salvar la democracia.

Pero por favor señoras y señores Senadores, qué clase de propuesta le han traído a la Bancada Uribista, una propuesta envenenada completamente, inmoral, antiética, esta es una propuesta financiada en parte por DMG, por el señor David Murcia Guzmán.

No voy a leer todo lo que leí en la Comisión Primera del Senado, pero por lo menos la firma Trasval en el listado que tengo figura aportando cuatro millones de votos, perdón de pesos, y figura aportando el transporte y la custodia de esas firmas, por eso a nivel de chiste algunos dicen, los que recogían las firmas eran muchos pagos por DMG, los llevaban a las bodegas de DMG en los carros de Provitec y de Trasval.

Y allí a manera de pirámide incluso parece que salían más firmas de las que entraban, y de allí salían esas firmas para llevarlas a la Registraduría Nacional del Estado Civil, y tengo que decirlo con profunda cobardía, el día que se discutió este proyecto en la Comisión Primera del Senado, el doctor Luis Guillermo Vélez estaba ahí sentado, lo requerimos para que nos explicara la financiación y no quiso hacerlo, porque esta propuesta tiene dos contabilidades, una, de seiscientos millones o de tres mil millones perdón.

Que parece es la legal, donde se respetaron los topes de tres millones trescientos mil pesos aproximadamente que señaló la Organización Electoral, para distinguidos y distinguidos ciudadanos que aportaban a la financiación de la promoción de este referendo, pero tiene una segunda contabilidad, y para no incomodar no la leo pero si alguien me pide que la lea, la tengo en la carpeta y la leo como la leí en la Comisión Primera, una segunda contabilidad de dos mil millones, aportados por quién, por los contratistas y los concesionarios que en el Gobierno del Presidente Uribe se han hecho a las concesiones de las carreteras de las obras públicas, de los servicios de los bienes, entre ellos insisto una partida de cuatro millones, de Trasval, y ¿entonces señores Senadores vamos a llevarle esto al pueblo, sin que nos aclaren ese tema?, hay una investigación de la Fiscalía contra el señor Luis Guillermo Giraldo, y el Comité de Promotores, hay otra investigación del Con-

sejo Nacional Electoral contra el Comité de Promotores del Referendo.

Y será que la mayoría uribista de este Senado ni siquiera se preocupa por eso, será que van a traer aquí el argumento que llevaron algunos a la Comisión Primera, a decir que eso no era de ocurrencia en el legislativo sino en una etapa previa en una etapa anterior, no se puede diseccionar este proceso.

Este proceso de referendo es integral, desde la promoción ante la Registraduría hasta su paso por el Congreso, hasta su paso por la Corte Constitucional, hasta su vuelta a la Registraduría, para organizar la votación, no puede haber una etapa puerca, sucia, fraudulenta, como lo fue la de la recolección de las firmas y su inscripción ante la Organización Electoral.

Y otras etapas limpias como la que pueda ocurrir aquí con las mayorías del uribismo que las van a aprobar, a ustedes debe importarles y especialmente a mis amigos conservadores, muchos de ellos católicos como yo, y muchos de ellos con la Virgen o el Cristo en la solapa, que las cosas sean éticas, que las cosas sean transparentes, que la mayoría no se dé el lujo de ignorar el fraude y las investigaciones, que en este momento se adelantan sobre la financiación de esta propuesta.

Yo los invito a reflexionar acerca de por qué no hay claridad en esa primera etapa del referendo, y para no incomodar a nadie, paso a un tercer punto de los problemas de trámite legislativo, que ocupan mi Ponencia, si la financiación fue sucia, sencillamente no se cumplieron los requisitos.

Que la Ley 134 de 1994, estatutaria de los mecanismos de participación ciudadana, señaló para esta clase de actos, no es solo la contabilidad porque por ahí hay unos descarados que dicen, bueno si se excedieron los topes que nos pongan una multa, eso algún contratista nos da para pagarla, no es eso, es el tema de la transparencia y de la moralidad de la propuesta.

Y aquí viene otro aspecto entonces, que enturbia la propuesta, ya no por razones morales o éticas, sino porque constituye un abuso del señor Presidente de la República, que tenemos que señalar con claridad, no porque lo odiamos, no porque no lo queramos, no porque no lo respetemos, sino porque el señor Presidente de la República que es el único colombiano beneficiario de esta propuesta, habilitante para que él se quede en el poder, promovida por su cauda y aprobada por su mayoría en el Congreso, metió la mano, tuvo injerencia, para salvar la propuesta cuando se estaba hundiendo en la Cámara de Representantes, ocurre, que el 16 de diciembre del año pasado a las 10:00 de la noche, apenas estaban discutiendo los impedimentos en la Cámara de Representantes, faltaban 20 para las 12:00 de la noche y ya era evidente que la propuesta de ley que estudiamos se hundía esa noche.

Pues el señor Presidente de la República, para que no queden dudas de si quiere o no quiere, para que mis amigos conservadores no sigan ahí que si será que Uribe quiere o no quiere, claro que quiere y requiere.

Y va a hacer todo para incluso sin el Partido Conservador hacerse reelegir, incluso sin Andrés Felipe, Andrés Felipe Arias, si es que se envalentona mucho y se siente muy presidenciable, como estaba para hundirse la propuesta hizo un acto dictatorial, convocó a la Cámara de Representantes al Congreso de la República, pero en la Cámara a Sesiones Extraordinarias, habráse visto la injerencia y obviamente esas Sesiones Extraordinarias, la única propuesta que salvaron fue esta propuesta de referendo habilitante del doctor Álvaro Uribe Vélez.

El jueves 17 de diciembre a las dos y veinte de la mañana, todo estaba consumado, gracias a la habilidad del señor Presidente que de no haber injerido abusivamente habría visto cómo se hundía la propuesta de referendo, pero olvidó dos cosas el excelentísimo señor Presidente de la República. Una elemental, que obviamente los señores de la bancada uribista trataran de remendar o trataron de remendar. Porque aquí hay cosas que se remiendan.

Lo que no van a poder remendar son las inmoralidades del señor Giraldo y los demás promotores del referendo. Resulta que convocó a extraordinarias cuando el Congreso estaba sesionando. Y a extraordinarias no se puede convocar sino cuando el Congreso está en receso. Ese 16 de diciembre a las once y media de la noche, el Congreso estaba sesionando.

El ha debido esperar a que terminaran las sesiones ordinarias, convocar a extraordinarias de ser el caso el 17, anunciar el proyecto para el dieciocho, y votarlo el dieciocho de diciembre. Pero convocó a extraordinarias, sin estar en receso el Congreso de Colombia. El Orden del Día fue el mismo de la sesión que estaba concluyendo, diez minutos antes.

El orden de las intervenciones fue el mismo, cometieron unos errores, resolvieron como estaban tan trasnochados y amanecidos porque en esos días fue lo de, lo del whisky y todas esas cosas hay en la Cámara, votaron los impedimentos en bloque.

Presidía la sesión un dignísimo representante del uribismo de hoy día, un prócer, Gloria y Pres de los pobres del Chocó, el doctor Odín Sánchez, muy mencionado en la prensa en estos días en los comunicados de la Corte, y ahí aprobaron en bloque los impedimentos, aprobaron esta reforma, y violaron abiertamente la previsión de no sesionar cuando la convocatoria es ilegal.

Y esa noche la convocatoria era ilegal, y por eso sé que Navas Talero, los tiene denunciados y por eso sé que parece que prospera la apertura de la investigación porque ya pidieron certificaciones. Es que eso no todo es tan fácil, pero a mí no me importa eso de que denuncien a los colegas, es más lo repudio, porque al fin y al cabo estamos es haciendo política y debatiendo aquí.

Pero el señor Presidente cometió un error político que no se le puede pasar por alto, el referendo del pueblo, el referendo de la llamada iniciativa popular, terminó siendo el referendo del gobierno.

Sin ese decreto, de sesiones extraordinarias, no se habría salvado, el pueblo habría tenido que volverse a reunir y volverse a convocar para hacer una nueva propuesta, entonces todo esto se desvirtuó como iniciativa popular, tengo un cuarto argumento de orden puramente procedimental para presentar a ustedes y que sustenta nuestra ponencia.

El uribismo en algunos sectores actúa como su jefe, en Boyacá, dirían las cosas se parecen a su dueño, entonces los uribistas se parecen a Uribe, y se sienten el pueblo, y dicen es que tenemos cuatro, cinco millones de firmas y la Registraduría les dice, no señores, son apenas cuatro millones, cincuenta mil algo, y llegan las gentes de David Murcia Guzmán y dicen, la mayoría de esos cuatro millones son nuestras firmas.

Por favor le solicitamos señor Registrador, sáquen las firmas de los miembros de la familia de DMG de ese referendo. Nosotros los de DMG, dicen ellos, las víctimas de las pirámides, fuimos los que pusimos esas firmas. Por favor, saquen de ahí nuestras firmas.

Pero los distinguidos promotores y los distinguidos congresistas del uribismo que lideran esta ponencia, la ponencia de mayorías, dicen: Nosotros somos el pueblo, nosotros interpretamos al pueblo, obviamente sale Héctor Echeverri Correa y dice, no qué pueblo, ahí lo que hubo fue una triangulación entre Colombia Primero, Primero Colombia y los promotores del referendo, cuál cuento de donaciones, y lo dice, Fabio Echeverri Correa, pero como se sienten el pueblo, no entienden que el pueblo en este caso son veintiocho millones y medio de colombianos que figuran en el censo electoral, quieren hacerle creer a la gente que el pueblo son los cuatro millones incluidos los de las pirámides que firmaron la propuesta.

Cuál pueblo, un puñado de uribistas, felices por estar viviendo de las prebendas de los puestos de las ventajas del poder, que quieren que ellos fundamentalmente, pero como son incapaces ellos por sí solos que su jefe Uribe, siga en el poder para que ellos sigan aprovechando esas mieles del poder.

Y hacen algo que debería avergonzar a un Congreso serio como este en el que yo actúo hace tantos años, ese día de las sesiones extraordinarias en la Cámara, el Representante Julián Silva Meche, de la bancada de Cambio Radical, si no estoy mal, no es de la bancada de oposición, presentó una proposición en la que señalaba el texto del referendo es un error, gramatical, sintáctico y morfológico dirían los gramáticos.

Ese texto no le sirve al Presidente Uribe, porque dice, quien haya ejercido la Presidencia por dos veces, puede ser elegido para una más y el Presidente no ha ejercido por dos periodos, por ocho años, el Presidente apenas lleva seis años largos, entonces hay que cambiar la pregunta dijo Silva Meche, el honorable Representante y poner o escribir, quien haya sido elegido, por dos veces para la Presidencia, puede ser elegido por una más y esa proposición se votó y tuvo ochenta y dos votos uribistas en contra.

Porque los liberales y los del Polo y otros sectores de la oposición ya no estaban ahí votando. Fueron ochenta y dos uribistas que votaron en contra de la propuesta de Silva Meche, ochenta y dos votos a favor y uno en contra, no perdón, ochenta y dos votos en contra de la propuesta, y uno a favor, el de él.

Eso fue negado en la Plenaria de la Cámara, pero mis distinguidos amigos de la Comisión Primera del Senado, algunos de ellos que se creen la voz del pueblo, ahora no es vox pópuli, vox dei, sino que ellos dicen vos mía, vox pópuli.

Ellos creen ser la misma voz del pueblo, dicen, no, lo que quiso decir el pueblo, fue lo siguiente: que no que Fabio Echeverri, que Fernando Londoño, que todos esos uribistas, furibundos que hoy se oponen a la reelección firmaron fue para el 2014, no, no, no, nosotros los cuatro o cinco Senadores interpretamos que eso fue para el 2010 y entonces, hay que cambiar la pregunta y volver a poner lo que había puesto en su proposición que fue negada en la Cámara, el doctor Julián Silva Meche.

Entonces, lo que se negó en la Plenaria, se aprobó en la Primera del Senado y seguramente lo van a aprobar ustedes, en la Plenaria del Senado, se puede legislar de esa manera, yo no voy a decirles, ¿no les da pena?, porque los quiero y son mis colegas, pero, no es justo que si eso se negó en la Cámara lo revivan en la Primera del Senado.

No se puede cambiar tan arbitraria e irracionalmente la pregunta, pero como si faltaran cosas, a mi amigo el Senador Enríquez Maya le dio un arranque de coherencia y dijo algo que veníamos diciendo nosotros. Si quedaba la fórmula como la propuso el doctor Armando Benedetti, lo que se abría paso era una reelección indefinida del doctor Álvaro Uribe Vélez, y entonces mi amigo Eduardo Enríquez, cambió a su vez la pregunta. Y ya no fue la del Senador Benedetti que iba en la ponencia sino que usted, honorable Senador le agregó.

Por única vez, para cortar la idea de que ahí podía estar la reelección indefinida y esa precisión es muy importante, y yo la señalo es para decir que la pregunta que se negó en la Cámara, fue aprobada en la Comisión Primera del Senado, pero además fue adicionada como si fuera tan fácil cambiar, o si fuera lo mismo la reelección indefinida que la reelección por una sola vez o que la reelección Per Saltun o discontinua, yo decía en la Comisión Primera, hombre yo hasta votaría una reelección discontinua, que el hombre descanse pues, que reflexione acerca de ..., tiene cuatro años.

Volviendo Uribe reflexionando sobre los falsos positivos, diría, no se vuelve a hacer, reflexionando sobre las interceptaciones ilegales sería, qué vergüenza, reflexionando sobre los cuatro millones de víctimas, diría caramba, vuelvo únicamente para reflexionar e indemnizar a esas víctimas, le serviría mucho a él y al pueblo, la reelección discontinua no es tan grave, como la reelección continua, es que doce años, es demasiado tiempo para que los líderes de las nuevas generaciones accedan al poder.

Señor Presidente, yo tengo como veinte argumentos más, pienso que si por convicción fuera, mis colegas, uribistas votarían esta misma tarde por enterrar esta propuesta de referendo, pero como sé que no es por convicción, yo simplemente dejo estas palabras y estos argumentos como la sustancia de mi ponencia coadyuvada por el Senador Velasco, para que consten ante el pueblo y ante ustedes las razones que tenemos para pedir el archivo de la propuesta.

Después de lo que hemos dicho, esperamos que no sigan diciendo por ahí, que es que los liberales odiamos a Uribe, no Oscar, no lo odiamos, le tenemos respeto, y acabo de decir aquí, que es un Presidente legítimo, lo que pasa es que si se reelige otros cuatro años, va a acabar de concentrar todo el poder en sus manos, a usted le va a ir bien obviamente, porque vuelve al Senado a la sombra de Uribe, entonces ya no en Convergencia Ciudadana, sino por ahí en la U, o yo no sé dónde o Colombia Primero, por ahí lo acomodan en algún lado, pero a usted le va bien.

No lo dude, por eso tiene que votar, a usted le va muy bien y les va muy bien a otros, que sin Uribe, quién sabe si estarían de diputados de Santander. Pero no se trata ni de odio ni de afecto. Creo que lo que he dicho son razones de orden constitucional y legal.

Para sustentar una posición, sí de partido y sí de democracia, ahora escucharán a la doctora Elsa Gladys, al doctor Benedetti, al doctor Enríquez, a los otros integrantes de la Comisión de la Ponencia mayoritaria y uno esperaría que escogieran entre los argumentos de ellos y los míos, ah y los del Senador Petro, porque el Senador Petro tiene también su ponencia separada.

Yo lamentablemente, creo que ustedes no van a escoger, que me han hecho un inmenso honor de estar aquí sentados, casi dos horas escuchándome, pero que con eso debo sentirme satisfecho.

Porque sé de su determinación tan clara y contundente de por encima de toda argumentación venir a aprobar la reforma, nos quedan doctor Petro, amigos liberales, y uno que otro uribista que está por ahí con ganas de ser Presidente de la República.

Y que no tiene el valor que tenemos los liberales de venir a oponernos de frente, pero que por debajo de la mesa, ruegan, rezan, dicen párenle bolas a Héctor Helí porque o sino yo no voy a ser candidato presidencial, en serio, hay muchos uribistas que en silencio pagan misas, prenden velas, dicen Dios quiera que se caiga el referendo, porque si se queda Uribe, o yo ya estoy muy viejo, o yo ya estoy sin poder.

O yo ya estoy muy alejado de él y jamás voy a llegar. Muchos, en silencio también nos dan gracias de que tengamos el valor de decir aquí lo que ellos no pueden decir, de tal manera que, eso sí les anunciamos amigos uribistas con todo el cariño y el respeto, esto que hagan cuando voten la propuesta y la aprueben no es el fin de esta batalla, continuaremos con nuestra batalla en la Corte Constitucional, y de pronto allá se rien

menos, de lo que aquí se ríen de ciertos argumentos que hemos expuesto.

Y de pronto allá hay un grito de independencia y autonomía, nosotros confiamos que así sea, pero si allá tampoco logramos hundir esta propuesta antidemocrática y habilitante de un solo hombre, iremos a las plazas públicas, a decir que el pueblo es superior a sus dirigentes, y que el pueblo no es corrompido y fraudulento.

Como los promotores de esta iniciativa que se robaron dos mil millones de pesos, primero escondiéndolos y después diciendo que eran contribuciones y cuando quieran hacemos el debate, pero no ya con Luis Guillermo Giraldo, y ya no con los otros miembros del Comité promotor, lo haremos con los concesionarios de las vías, lo haremos con Opain y con los del Aeropuerto El Dorado.

En general y con los de las dobles calzadas y con los concesionarios de televisión y con los abogados y con los grandes contratistas del Estado, para saber para qué dieron esos dos mil millones, y seguirá nuestra lucha hasta que en Colombia, las nuevas generaciones.

Si, la de Vargas Lleras y la de Juan Manuel, y la de Andrés Felipe, y la de Martha Lucía y la de tantos distinguidos uribistas, vea una oportunidad sobre la tierra de llegar al poder. Una Colombia en que también los del Polo y los liberales y los independientes podamos llegar al poder y podamos hacerlo dentro de la democracia y dentro de la convivencia.

Porque insistimos en que si se cierra la democracia, si esto camina a la Monarquía, del Presidente Uribe, como dijo Gandhi, nos quedarán dos caminos, la violencia o el debate democrático desde la oposición. Dios quiera que nos decidamos por el segundo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la presidencia hace el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Únicamente para comentarle a su señoría y a los honorables Senadores, doctor Héctor Helí, en Nariño que mis paisanos lo quieren y lo aprecian mucho, lo mismo que a Gustavo, allá no hay servicio de energía, y en consecuencia no tenemos servicio de televisión; eso siempre se acostumbra porque como esa empresa está dirigida por unos políticos que no quieren escuchar a mis colegas, entonces una simple constancia señor Presidente, y en segundo lugar tuve la satisfacción de escuchar a Héctor Helí, por hora y media de tiempo con respeto, con cariño y con aprecio, aprecio que estoy también manifestando por la exposición que de seguro va a ser brillante del honorable Senador doctor Gustavo Petro. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

A usted, preguntaremos y haremos gestiones al respecto Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

**Con la venia de la presidencia hace el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias, señor Presidente por invitarme a dictar esta conferencia, ante los colegas pocos que nos acompañan en este momento, sabiendo que lo que se ha determinado es que quienes no pensamos como el Presidente Uribe hablemos y quienes piensan como el Presidente Uribe, la mayoría de este Congreso, voten.

Por tanto, ante la ineficacia de estas palabras que voy a pronunciar de cara a la decisión de ustedes en el Senado, pues de todas maneras es preferible comunicarse con la ciudadanía que pueda escucharnos.

Esta ponencia ya fue derrotada en la Comisión Primera y fue derrotada siete votos a favor once en contra, me puse a hacer las matemáticas de los votos, de los ciudadanos detrás de cada uno de esos votos de los Senadores, y me encontré con la realidad de que los siete Senadores que votamos por el archivo del proyecto de referendo, tenemos el doble de los votos ciudadanos de los once Senadores que hicieron pasar esta propuesta a la plenaria, es decir, nosotros representamos más ciudadanos, el doble de los ciudadanos que quienes hoy traen la ponencia favorable.

Y esas matemáticas me han hecho pensar, en otras cosas, la mayoría que va a votar en el Senado por convocar al pueblo a referendo para reelegir al Presidente Álvaro Uribe Vélez, sumados sus votos, es una pequeña minoría electoral de la que eligió el Senado de la República en el año 2006.

Una minoría electoral en Colombia nos quiere sustituir la Constitución. Sustituirla de Estado Social de Derecho como la hicimos en 1991, a dictadura constitucional como la quieren ustedes en el año 2010.

Puede una minoría electoral hacer esto, es más, aún sobre la base de la convocatoria referendo será una minoría ciudadana la que si pasa el umbral requerido más de siete millones de votos nos imponga, a la mayoría de los ciudadanos colombianos la sustitución de la constitución de democracia por dictadura, ¿puede hacerse esto? históricamente no atraerá consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad colombiana. ¿Por qué hoy en el Congreso, minorías electorales tienen el poder de aprobar leyes contra las mayorías electorales que estamos hoy en el Congreso de la República?

Porque simplemente estas minorías electorales sustituyeron otras mayorías electorales contraídas sobre la base de combinar la sangre y la cocaína en las elecciones del año 2006. ¿La usurpación de la democracia, la que estamos siendo convocados se produce solo por el

hecho de que una minoría electoral puede decidir sobre nuestra mayoría electoral?

Porque es simplemente heredera de unas curules que el paramilitarismo, el narcotráfico y el terror producido a través de genocidios en una y muchas regiones de Colombia, lo han permitido, por tanto estamos ante un momento histórico difícil, profundo, determinante, quizás un punto de no retorno que me llevó a plantear esta ponencia, primero en el sentido de pensar y de repensar la democracia, la posibilidad de acabar la guerra en Colombia, cuál es el camino de profundizar democráticamente a la sociedad y al Estado Colombiano.

Cuál es el camino de sacar a Colombia de la guerra, cuál es el camino de solucionar los problemas fundamentales de la sociedad colombiana del hoy en el siglo XXI, cuál, la dictadura, o la democracia, sabemos que un sector importante de la sociedad colombiana, minoritario, sabemos que un sector minoritario electoralmente pero mayoritario en el Senado de la República quieren la dictadura, creen algunos de buena fe, como creían antaño los Romanos, que las dictaduras sirven en momentos de crisis para salir de la crisis.

Así lo pensó el mundo romano, por eso se inventó la palabra, la palabra es un invento, de los Romanos, decía en la Comisión Primera, ese mundo latino de los romanos, que construyó esa tesis de la dictadura heredó muchas cosas incluida la tesis al mundo más amplio latino contemporáneo, América Latina por el número de su población hoy representa el sector de la humanidad que conserva el mayor volumen aún sobre españoles, aún sobre italianos, aún sobre franceses, el legado del Imperio Romano, para bien y para mal.

Nosotros somos herederos entre otras herencias del Imperio Romano y nos trajimos por consiguiente el concepto de la dictadura como algo positivo. Nos trajimos esa tesis y nos acostumbramos, en nuestra historia a presenciar y a creer que una dictadura es un señor militar que con la fuerza de sus armas, usurpa el poder, se perpetúa en el poder, y lo ejerce, y resulta que los romanos jamás dijeron que dictadura era eso, los romanos fundadores del término dijeron: Dictadura en primer lugar es un hombre elegido.

Un Senador que se elige entre los Senadores, como si nosotros votáramos por ejemplo por Visbal Martelo, lo elegimos dictador, y decían y ese dictador elegido se define como tal porque los demás Senadores decían los romanos y el pueblo, la plebe, la plebe dejamos todas nuestras facultades y derechos y poderes en manos exclusivas de ese dictador, para que nos salve de los bárbaros, decían los romanos y por tanto definieron dictadura como la concentración del poder público en manos de una persona elegida.

Me gustaría escuchar al doctor Enríquez Maya demostrándome que no, que no, que este acto no configura una dictadura en Colombia, que este Senado de la República no le está confiriendo por la vía de un referendo popular las funciones y el título del dictador al Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, demuéstrenmelo porque yo voy a intentar demostrar lo

contrario, no sin antes hablar de democracia, porque lo contrario a la dictadura, a la concentración del poder en manos de una persona es la disgregación del poder.

Los Liberales, no los del Partido Liberal sino el Liberalismo Europeo y Norteamericano, el de Washington, el Medí son, el de Rousseau, el de Montesquieu nos lo enseñaron, ustedes que pasaron por la escuela primaria señores y señoras que tuvieron la oportunidad de pasar por la escuela secundaria. Cuando no sé si hicieron bien las tareas, si leyeron los libros, si leyeron a Rousseau y a Montesquieu que nos lo ponían a leer a todos los niños de Colombia, o pasaron por las clases de educación cívica y le colocaron algo de cuidado al profesor de ese entonces, no escucharon acaso que una democracia es la división de los poderes públicos en el sentido más clásico del Liberalismo.

Nos enseñaron a todos que entonces el poder público se divide en 3 ramas, el Judicial, los Jueces, el Legislativo, ustedes, y el Ejecutivo, el Presidente, y nos dijeron para que exista una democracia esas ramas tienen que estar separadas, aunque se coordinen separadas e independientes una de otra, ese es el Liberalismo, desde que yo tengo 10 años de edad me vienen repitiendo eso cuando pasé por el colegio y ustedes lo saben.

Ese es el Liberalismo, patrimonio cultural de la humanidad porque es uno de los conceptos integrantes no único de la democracia contemporánea, lo anulamos, entonces decidimos que esa piedra fundamental de la humanidad tiene que ser derribada en Colombia porque necesitamos un dictador para que nos salve de los bárbaros doctor Yépez, es una pregunta que tenemos que hacernos.

Ustedes pero más que ustedes la ciudadanía colombiana, porque este tema de la democracia y hablemos un poquito de esto, la democracia es una palabra de discurso, es un lugar común que se usa como se usa la coca cola, el traje de marca, qué es la democracia y para qué es la democracia y cómo se practica la democracia.

La democracia es una conquista histórica de la humanidad, el esfuerzo resumido de toda una historia de milenios, de miles de millones de seres humanos en su lucha por separarse de su propia animalidad, de su propia brutalidad, todos sabemos que nosotros éramos hace centenares de miles de años manadas que como en los lobos hubo un Filósofo que decía que éramos muy parecidos a los lobos, el señor hobbes que como los perros, que como los búfalos en esas grandes manadas predominaba y sólo era poder el macho capaz de destruir a los demás machos.

No se conocían manadas manejadas por hembras, depredadores del entorno y contra sí mismo está la animalidad de la manada, eso es lo que nosotros llamábamos el salvajismo, los Españoles quisieron vernos o colocar la palabra salvaje al indígena y resultaba que indígena era más civilizado que al español, porque el español estaba más cerca de esa animalidad de la manada.

Cuando llegó a América que el indígena civilizado que encontró y exterminó manadas de animales en donde el poder se ejerce en virtud de la fuerza bruta del músculo y del salvajismo del que más mate, pues la historia de la humanidad no ha sido más que limitar ese poder así concebido, toda la historia de la humanidad en China, en La India, en Europa, en Estados Unidos, en nuestra América.

La historia de la especie humana es la historia por separarnos de la animalidad y por tanto por limitar el poder, al principio con religiones, mitos, estatuas, dioses, los dioses limitan el poder del salvaje, del bárbaro, al principio fue así y poco a poco la historia humana creó en algunas y otras regiones otro concepto para limitar el poder, los Griegos encontraron el concepto de la democracia contando piedritas.

La gente votaba con piedritas de colores y entonces sumaban porque habían ya desarrollado el concepto de la matemática que trajeron de los Egipcios y a partir de ahí y en una práctica de contar piedritas que eran votos de sus ciudadanos libres en un momento que fue un momento revolucionario.

Porque los Griegos descubrieron ese método para derrocar a los tiranos, la democracia se inventó en la especie humana como un instrumento para acabar con la tiranía por allá en Atenas, hubo una revolución de los ciudadanos Atenienses contra el tirano y se descubrió el método de la democracia, desde entonces empezó a construirse el concepto como la mejor fórmula que la especie humana podía construir para limitar el poder, mucho tiempo después los Liberales de Europa y de Estados Unidos nos enseñaron que esa democracia no solamente implicaba Avellaneda.

Una ley de mayorías sobre minorías, era como contaban la piedrita, no eran simplemente un ejercicio contable en donde la decisión democrática se tomaba a partir de quién tenía la mayoría, los Liberales le enseñaron a la humanidad que la democracia además de eso implicaba una estructura, un comportamiento, unos valores incluso de quienes a nombre de la mayoría tomaban el poder, el comportamiento democrático y la estructura democrática terminaba según los Liberales pasando por limitar el poder con el derecho, con la norma, por eso tantos Abogados se han vuelto políticos, es el derecho el que limita el poder nos dijeron en el Siglo XVIII.

Es la norma construida democráticamente a través de la representación de la sociedad dijo Rousseau, la fuente del poder, el limitante del poder, del soberano, es más le quitaron la soberanía al rey y se la pasaron al pueblo, el derecho, la norma poco tiempo después hemos observado a descendientes de ese mismo Liberalismo en el Siglo XX.

Ya aterrados con lo que había pasado con su presupuesto filosófico en la historia misma de la sociedad, ni más ni menos que por allá en el año 1933 en Alemania, doctor Enríquez Maya, eligieron un salvador se llamaba Adolfo Hitler, el salvador de la Alemania, del Reich el que tenía que defenderlos contra los bárbaros, los

vieron los Liberales de Alemania elegir por el pueblo, Adolfo Hitler y observaron cómo utilizaban las normas para construir el peor totalitarismo de la historia del que tengamos conocimiento.

Incluso en un Congreso como este, Congreso que entre otras se inventó el Liberalismo, el Parlamento con un limitante con una razón de ser limitar el poder en representación de la sociedad, no arrodillarse ante el poder, esa es la esencia del Parlamento no tiene otra razón de ser.

El Parlamento que ser un instrumento representativo de una sociedad libre para limitar al gobernante, esa fue la misma definición que los revolucionarios norteamericanos de la época de Washington le dieron como función a la prensa libre, no tiene otra razón de ser la prensa en un mundo democrático, que una prensa independiente del poder que sea capaz de limitar al poder, el esfuerzo de milenios de la humanidad es ilimitar el poder escrito en términos de filosofía y actuaciones y conceptos políticos e ideológicos.

Pues fíjense qué pasó en Alemania, quemaron el Parlamento, el Reichstag y a partir de que el Gobierno quemó físicamente el Parlamento, sacó como excusa esa quema del Reichstag para eliminar el Congreso de entonces y llevarse a los Liberales, a los socialdemócratas, y a los comunistas que eran la mayoría electoral en el Congreso, a los campos de concentración donde murieron.

Y Adolf concentró todos los poderes públicos para salvar a Alemania, y entonces llevó a 50 millones de Europeos al cadalso y a la tumba, se llevó a 6 millones de judíos a los hornos crematorios, no tenía sierras eléctricas, tenía fábricas para quemar a los seres humanos, mató 20 millones de Soviéticos, quiso dominar el mundo y hundió en la peor catástrofe a la democracia en Europa y qué pensaron los Liberales que habían fundado el tema de que la norma podía limitar el poder.

El Estado había sustituido la norma y que el Estado totalitario entonces tenía que ser limitado ya no por la norma sino por el mercado, desde entonces empezó a crecer en nuestra historia contemporánea algo que nosotros o que Robledo, aquí no presenté, podía llamar el neoliberalismo, el mercado puede regular y limitar el poder, el mercado es el criterio de veracidad decían, la verdad se encuentra en el mercado no en la razón humana y durante décadas y extendiéndose como una mancha de aceite por todo el mundo el neoliberalismo empezó a construir una nueva política.

Una política que administra la vida en todos sus rincones, en los sexuales, en los más íntimos, en los emotivos, en los religiosos, en los familiares, en el consumo, en la manera de entender o no entender, a partir exclusivamente del mercado, se construye un nuevo totalitarismo pero de eso no es lo que quiero hablar ahora, porque ese nuevo totalitarismo del mercado ha entrado en una profunda crisis en este momento de la humanidad.



En medio de ese debate de la crisis del mercado como limitante del poder, surge y resurge el tema de la democracia, como es que en el siglo XXI podemos vivir una democracia, si fue corto la tesis de que la mayoría es el depositante de la verdad, si se quedó corta la tesis de que la norma puede limitar al poder y si entró en una profunda crisis, la tesis de que es el mercado el verificador de un buen Gobierno y de la existencia humana con su promesa de garantizarle el goce, con su promesa de garantizarle la felicidad a la especie humana a partir del mercado.

Entonces la pregunta que hoy nos tendríamos que hacer en la humanidad es, entonces cómo es la democracia en el Siglo XXI, y yo creo que tenemos que profundizar en ese tema, porque es pertinente para lo que está viviendo la sociedad colombiana hoy, por ejemplo lo decíamos en la Comisión Primera doctor Dussán.

Habermas dice que la mejor manera de razonar la forma superior del razonamiento humano no es la autorreflexión, no es centrarse en uno mismo, en su propia lógica, en creerse uno depositario de la verdad, y pensar que todos los demás están equivocados, que en política es lo que se llama el sectarismo doctor Avelleda, llevar la tesis religiosa de la verdad revelada al mundo de la política, Habermas le dijo a su mundo alemán después de la posguerra.

En crisis profunda existencial porque se habían dado cuenta de que se habían convertido los mayores criminales contra la humanidad de la historia, que era posible recrear el tema de la democracia en Alemania y en el mundo a partir de reconocer que los seres humanos hemos logrado nuestras mayores conquistas culturales, intelectuales, espirituales, a partir de una manera de razonar que se hace por el procedimiento de hablar, de dialogar, de interlocutar, de ponerme a hablar del que no piensa como yo, de tratar de entenderlo, yo coloco mi argumento.

Enriquez Maya coloca su argumento y si los dos somos seres libres, de ahí sale un argumento diferente al suyo y al mío pero superior, superior al mío y al de él, es como la especie humana se ha desarrollado, es como ha encontrado la ciencia, es como ha profundizado la ciencia a partir del debate y la interlocución libre, y subrayo esa palabra entre posiciones y argumentos diferentes, a esa Habermas la llamó la democracia deliberativa.

Es un tema en donde la comunicación y el diálogo están en la base de cualquier propuesta de construcción democrática, el mismo Habermas dijo ese Reichstag que quemaron en Alemania, este Parlamento el Colombiano podrían ser espacios en donde se pudiera concretar estas formas superiores de razonamiento que parten de impulsar y empoderar la comunicación entre seres humanos diferentes, preguntado sobre el tema de las Torres Gemelas y el terrorismo llegó a afirmar algo que para nosotros es absolutamente sustancial.

Habermas es el último heredero de la escuela Filosófica de Frankfurt de herencia Marxista, una de las

escuelas filosóficas más brillantes que ha dado Europa, enfrentada al totalitarismo de Hitler en Europa Central.

Llegó a afirmar que la violencia y el terrorismo en las sociedades humanas se debe a rupturas abruptas de la comunicación y el diálogo en esa sociedad o entre las sociedades y llegó a afirmar algo que todavía es mucho más importante para los Colombianos y es que entonces superar una época, una era de violencia y de terrorismo parte y es imprescindible que así sea por restaurar la comunicación y el diálogo entre los seres humanos que conforman esa sociedad, entonces yo me he traído esa tesis, no soy, yo no voy a ser iluso, petulante.

En realidad muchas corrientes políticas en Colombia se han traído esa tesis o han simplemente confluído con ellas sin conocerla y la han tratado de aplicar a la sociedad colombiana, esta nueva forma de democracia significa que si miramos la sociedad colombiana, su historia tenemos que ver en ella en esa historia un proceso repetitivo, sistemático, de siglos de ruptura del diálogo y la comunicación entre los integrantes de la sociedad hoy colombiana.

Comenzaron con los indígenas, los aniquilaron, trajeron los afrodescendientes, los afro de Africa, los volvieron esclavos, los consideraban razas inferiores, la raza superior era la blanca española, sus hijos los de la raza blanca española quisieron construir una república de minorías quitando a los Españoles hasta que Bolívar descendiente de afros les dijo que así no se podía derrotar a los Españoles, que para tener un ejército libertador había que incluir a los indígenas, a los afros, a los mestizos, a los sin camisa, a la chusma como dicen ciertas élites bogotanas.

Y para incluirlos en un ejército había que tener un programa democrático y apareció la palabra en nuestro continente, no se iban a meter para pelear por otros, se iban a meter para pelear por sí mismos, por sus derechos y por tanto la república o era democrática o no era república dijo Bolívar y ahí comenzó la discusión con Santander y el intento de asesinato de Bolívar por Santander, no hablemos tanto de historia.

Porque la historia que sigue el intento de asesinar a Bolívar, después el asesinato del Mariscal Sucre, el jefe del ejército de los mestizos, y los negros, y los indígenas, cosmopolita por su visión humana, planetaria con Franceses, Irlandeses, y Norteamericanos revolucionarios de entonces, plurinacional Colombianos, Peruanos, Venezolanos y popular, el ejército era un poder tan grande en el inicio de nuestra república que había que eliminarlo por su vertiente democrática y lo eliminaron.

Mataron sus líderes, los sicarieron, los expulsaron y nuestra república entonces no fue democrática, nuestra historia nos muestra un proceso repetitivo y sistemático de exclusión permanente y violenta de las mayorías de la población Colombiana, hasta este Congreso se fundó simplemente como un club de hacendados, algunos con gafitas redondas y corbatines y otros con charreteras de Generales.

No había ningún ejército luego los Generales solo eran Generales de sus ejércitos privados y los de las gaitas también eran Abogados dueños de sus haciendas particulares, el Congreso no era representativo sino de hacendados grandes propietarios de tierras y las leyes que salían de aquí no eran sino leyes representativas de los intereses particulares de los hacendados y se construyó un Estado con esa concepción como el de una hacienda.

Aún tenemos uno de los últimos exponentes de ese mundo, el doctor Álvaro Uribe Vélez, propietario de haciendas, un mundo del Siglo XIX y nos usurparon la palabra democracia por ese tipo de república feudal y a quienes se oponían, a quienes decían oiga Colombia debe tener un camino democrático, los mataban, no los dejaban, los satanizaban, Bolivarianos les decían, al pobre Quintín Lame no lo dejaron ser Presidente y qué pasó con Rafael Uribe Uribe, doctor Cristo, lo mataron.

El único Liberal en el Congreso de Colombia, el único, los demás eran Conservadores, crearon una cosa que llamaron la ley de los caballos, decían declárese artículo 1º terrorista y digno de que le quiten sus bienes y sea expulsado del país, todo aquel que defiende ideas liberales.

En 1908 esa era la democracia, algún Congresista aquí presente del Partido Conservador o heredero de ese partido me podría decir que se podía construir democracia deliberativa como propone Habermas sobre la base de decir que el que no pensaba como él.

Tenía que ser sindicado de terrorista, expulsado del país y quitarle los bienes públicos, los bienes particulares, aquí la mayoría de los Uribistas son Liberales de origen, claro que no los veo, doctor Angarita, doctor Visbal no es Liberal, la doctora Cifuentes, su origen Conservador, el doctor Reyes Conservador, ve no están los Liberales de origen Uribista.

Pero la mayoría de los Uribistas son de origen Liberal, y será que esos Liberales que están en el Uribismo que dijeron ser Liberales no recuerdan la ley de los caballos, pues en la ley de los caballos le dijeron a la sociedad colombiana que todo el que fuese Liberal y era la mayoría colombiana liberal, era un terrorista digno de fusilamiento, extradición, exilio y expropiación y siguió nuestra historia de las exclusiones.

La violencia de mediados del siglo XX, mataron a Gaitán, Liberal y una serie de líderes Conservadores que venían escribieron en el periódico el nuevo, el nuevo no, El Siglo, La Patria, El Colombiano, que los mayores héroes de la humanidad eran Hitler, Mussolini y Franco, se apropiaron del discurso del fachismo Europeo, ese que había hecho entrar en la más absurda, profunda y sanguinolenta crisis a la democracia liberal, lo vendieron como la tesis salvadora en Colombia.

Ahora ocultan esos periódicos, pero ahí están las plumas del papá de Londoño Hoyos, de varios padres, de varios Senadores de los aquí presentes, del señor Alzate Avendaño, de Laureano Gómez diciendo que como

en Colombia no se podía hablar de una raza superior, la blanca porque la mayoría era mestiza e indígena.

Si se podía hablar como Franco y como Mussolini de que había una enfermedad en el cuerpo de la sociedad que era el Liberalismo, no el bolchevismo que era un pequeño partido comunista por ahí de campesinos en Viota, del Liberalismo y decidieron hacer como Franco, como Mussolini, y como Hitler exterminar.

Pero como no tenían la tecnología del campo de concentración y de la Cámara de gas, sino los machetes, los caballos, las mulas y las carabinas san Cristóbal, decidieron con esos instrumentos exterminar a todo el que tuviera un trapo rojo en todos los campos y veredas de la geografía nacional, crímenes contra la humanidad 300.000 muertos, no había fosas comunes, dejaban los cadáveres descuartizados a la luz del día para que sus familiares aterrorizados abandonaran los campos y entonces los poseedores de tierras se volvían mayores poseedores de tierras, y de café, que era la droga del momento.

Bueno yo me pregunto ¿así construíamos democracia?, ese es el concepto de democracia que de la experiencia humana trajimos para Colombia, no hablemos a profundidad de la época contemporánea, de los 10.000 torturados en el Gobierno de Turbay Ayala, de los 25 años de estado de sitio, en donde por orden de la Constitución un Presidente podía por decreto legislar, reemplazarlos a ustedes, donde a los jóvenes como nosotros por no estar de acuerdo con ese tipo de dictadura nos condenaban a la cárcel y a la tortura con decretos de Generales de la República.

No hablemos de eso que es mi propia historia, pero en 1991 la sociedad colombiana dijo estos 2 siglos de exclusión, de incomunicación, de falta de diálogo, de exclusión que es lo que ha generado una guerra semipiterna, endémica, yo diría pandémica para ponerme a la moda, una violencia que nos ha matado un millón de Colombianos desde 1948 hasta el día de hoy, que sobrepasó las barbaries de las dictaduras del Cono Sur y de Centroamérica, Ríos Montt, a Videla y a Pinochet.

Hace mucho tiempo que sobrepasamos ese salvajismo animal, que nos parecemos al Nelruch en Camboya, que perdimos por generaciones los valores democráticos, es más no pudimos construirlos porque no hemos vivido en democracia, esa ruptura abrupta de la comunicación que ha hecho que el mundo campesino de 15 millones de Colombianos hoy sea un mundo mudo y silencioso a pesar de su dolor, no aparece ni en las telenovelas, no aparece ni en los comerciales ni de RCN, ni de Caracol, no aparece en la prensa sino cuando se encuentran los cadáveres descuartizados de campesinos.

No aparece en la prensa sino cuando se encuentran los cadáveres descuartizados de campesinos, no aparece en este Congreso de la República, porque a pesar de algunos que dicen que son campesinos pero se desplazan entre sus fincas en helicóptero, aquí no hay campesinos, 15 millones de colombianos y no hay un Congresista Campesino.

A tal grado ha llegado la exclusión y no solamente la exclusión política sino violenta, 4 millones de desplazados en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez de 6 años, 1 millón de compatriotas campesinos han perdido su propiedad, su posesión, se han tenido que ir de la finca, 1 millón, yo a veces me pongo cuando escucho las conversaciones de cafetería o de reuniones sociales, cuando la gente uribista dice: qué chévere que podemos ir a la finca, es que ahora sí podemos ir a la finca, la seguridad democrática nos permite ir a la finca, pues ellos son 10 mil Visbal, tú haces parte de ellos, puedes ir a tu finca y te sientes orgulloso y yo te felicito.

Pero es que al mismo tiempo que tu puedes ir a tu finca Visbal, 1 millón de campesinos en el mismo periodo las han perdido y deambulan pidiendo limosna en nuestras grandes ciudades, ese es el efecto de la exclusión violenta, política y social del mundo campesino, la ruptura de la comunicación contra el mundo campesino en Colombia, que viene desde antaño, no es culpa de Uribe, él simplemente continúa como buen hacendado que es, es el mismo método violento, la pregunta que yo me hago señores Congresistas es: si nosotros quisiéramos sacar a Colombia de la guerra, de la violencia en forma definitiva si nosotros quisiéramos que nuestros hijos señor Presidente del Senado, los suyos que viven en el Huila, ni niños, ni niñas, millones de niños y niñas que hoy rodean a gente madura como nosotros ya, nuestros jóvenes, ricos, pobres, campesinos urbanos, si nosotros quisiéramos que esa gente, nuestros niños no vivieran lo que nosotros vivimos, que pudieran tener ese espacio tan raro en la historia de Colombia de decir estamos viviendo en una sociedad que no nos va a matar y que nos da la oportunidad de gozar la vida productivamente, ¿que tendríamos que hacer ahora para lograr eso?

Si yo sigo a Habermas diría: tenemos que reestablecer el diálogo y la comunicación de todos los seres que conforman la sociedad colombiana, el diálogo con el campesinado en primer lugar, el diálogo con los excluidos, el diálogo entre nosotros los que pensamos diferente unos a otros, el acuerdo, si Habermas tiene razón Avellaneda, la forma superior de pensamiento humano es el razonamiento común que llega a decisiones comunes a partir de las diferencias, por plantear esta tesis del acuerdo que le propuse a Álvaro Uribe Vélez en mi debate en el año 2006, antes del 2006, 2000 si algo, sobre el paramilitarismo en Antioquia.

En donde demostré que su círculo más cercano, incluido en sus haciendas propias habían tomadas por el paramilitarismo y en sus propias haciendas habían asesinado a colombianos inocentes, se lo demostré en ese debate y aun con esa certeza que tengo, de que en las haciendas del Presidente asesinaron ciudadanos de Colombia campesinos, las autodefensas que volvían las haciendas del Presidente Uribe cuarteles del paramilitarismo, a pesar de eso lo invité a un acuerdo nacional, porque yo soy coherente con esta manera de pensar, acuerdo nacional por la verdad para quitarle el Estado a los poderes mafiosos.

Para devolverle las tierras a los campesinos y a las víctimas, las respuestas que obtuve ¿cuáles fueron? Una actitud del Gobierno para defender a los paramilitares y a sus aliados en el Congreso, que me hizo víctima a mí mismo, desde ese entonces interceptando mis teléfonos, siguiéndome, usando mi escolta para vigilar-me, pero no solamente a mí.

Porque gracias a Dios la voz que empezó a salir de esta Plenaria en ese entonces no se quedó sola sino que siguió conmigo la prensa libre y siguió conmigo la prensa libre y siguió conmigo la justicia y siguió conmigo el mundo y como no me quede solo entonces la persecución se hizo no solamente contra mí sino contra la prensa libre, contra la justicia y contra el mundo, tuvo que aliarse con Bush, un criminal contra la humanidad y se le acabo Bush, se le acabó el mundo a Uribe, quieren hacer negocios en el TLC, quieren enriquecerse a través del TLC.

Señores empresarios, construyen democracia, mientras no construyan democracia no van a ver negocios, simplemente robos, que es lo que estamos presenciando en la estructura económica colombiana, pero continuo, si el acuerdo, si esta posibilidad de reconstruir el diálogo y entonces sobre esa base reconociendo las diferencias se puede construir la cohesión social, no como la piensa Uribe.

Uribe piensa que la cohesión social es todos alrededor de él, una idea totalitaria, fachista, la cohesión social es reconociendo las diferencias y colocándolas en acuerdos sin anular esas diferencias para convivir en paz, si esa es una tesis que me trajo la persecución de Uribe cuando le propuse un acuerdo nacional y que me dejó sin partido, lo que en mi propio partido tampoco se aceptó esta tesis, lo que se quiere es la confrontación y yo veo que la confrontación no da más paso que a más violencia.

Entonces yo me coloco esta pregunta y esta es la primera parte de las dos, de mi tesis en la exposición de la ponencia, la tesis de perpetuar al Presidente Uribe en el poder o permitir de que se reelija de nuevo así sea a través del voto popular, provoca un acuerdo nacional o profundiza la ruptura del diálogo en Colombia, ¿ustedes creen que ese va a ser simplemente un episodio electoral más de los tantos? O ¿a partir de allí va a ser tanta la separación entre los 2 grupos de ciudadanos en que se va a dirigir a Colombia, los amigos de la dictadura y los amigos de la democracia, tanto el abismo, tanta la ruptura que entonces al romperse la comunicación si seguimos a Habermas se profundizará la violencia en Colombia la guerra en Colombia, la muerte en Colombia, no estamos dando en este momento un paso racional y con los ojos abiertos ustedes minorías electorales para ahondar quien sabe en que escala los niveles de la violencia y de la muerte en Colombia Porque aquí no va a salir un país unido, aquí no va a salir un país fraterno, aquí ya lo hemos sentido nosotros, los que no pensamos como Uribe somos terroristas, igual que en la Ley de los caballos en 1908.

El señor Presidente de la República se atreve a decir tú no piensas como yo, fuera del paraíso, a la muerte, terrorista, de civil, ustedes creen que no va a haber reacción, ustedes que esos jóvenes que yo vi el 1° de mayo, atemorizada mi mujer, mi esposa y yo también, aunque aparentaba mucha valentía, pues me tocaba, miles de jóvenes, miles.

No eran centenares como antaño, los tirapapas que llamamos, no eran miles en unas hordas estremecedoras derruyendo lo físico y lo material que se encontraban a su paso, incluida la propia marcha de los trabajadores, incluidos nuestros propios compañeros y compañeras, ¿qué les pasaba a esos miles de jóvenes?, ¿por qué ahora son miles? ¿cuando antes eran centenares? y ¿por qué ese grado de violencia para manifestar su protesta? Incluso arrasándonos a nosotros mismos, jóvenes encarcelados en la situación que viven en sociedad, donde les prohíben la fiesta, el goce, en donde les dicen que los van a mandar a la cárcel si toman, si se drogan, en donde les prohíben, les prohíben y les prohíben, en donde si por casualidad están en el lugar equivocado los recoge el Ejército y al otro día terminan muertos como si fueran guerrilleros o paramilitares, sistemáticamente por miles, pues esos jóvenes ya hoy sienten lo que es una dictadura.

Sienten una sociedad que no los reconoce, sienten que no hay caminos de diálogo, sienten abismos insondables dentro de la sociedad colombiana y su apuesta entonces es la violencia, violencia irracional pero violencia, que hoy es con piedras y palos, pero mañana no sabemos si serán fusiles y cañones, ¿eso es lo que nosotros queremos señores Congresistas para nuestros hijos, para nuestro país? Rafael Uribe Uribe aquí dijo: uno era solo en este Congreso, me imagino que ni estaban los otros Conservadores, dijo: hoy les hago esta demanda pacíficamente, la demanda de la democracia.

Pero mañana no será pacífica, eso dijo Rafael Uribe Uribe y él se convirtió en un eterno guerrillero por los campos de Colombia en caballos, hasta que el país le reconoció que en su rebeldía tenía la razón, que Colombia necesitaba una democracia y hoy hay un monumento en el lugar donde lo asesinaron, bueno señores esta primera tesis lo único que les dice es que aquí no va a haber cohesión social como dice Uribe sino que su propia política por querer perpetuarse en el poder nos va a dividir a tal punto entre los colombianos que la comunicación y el diálogo político se romperá entre nosotros.

Y entonces lo que habrá será violencia, yo propongo otro camino, yo propongo el camino del acuerdo entre la sociedad colombiana, que es el verdadero camino de la cohesión, yo propongo el camino del pacto, del encuentro entre los diferentes para llegar razonablemente a los acuerdos, yo reivindico la tesis de alguien que aquí he criticado, el hijo de alguien que critiqué, Alvaro Gómez, es imprescindible el acuerdo sobre lo fundamental, yo reivindico esa tesis del diálogo nacional, que mi jefe político, Jaime Bateman coloco en la discusión pública de Colombia y que le dio origen muerto él ya a la Constitución de 1991.

Y a la única Paz eficaz que ha habido en Colombia, yo los convoco a ustedes a eso señores de la minoría electoral de Colombia y herederos de curules mal habidas, el acuerdo, vuélvanse líderes políticos de verdad, no por sustitución azarosa de quien cometió crímenes contra la humanidad, como Odín Sánchez, ¿Odín es que se llama señor Presidente? Entonces ese es el que garantiza que el referendo esté hoy discutido, quebrantando la ley.

Cuando él presuntamente es un delincuente, así es como van a aprobar el referendo? ¿Con el apoyo de estos sectores políticos ligados al narcotráfico, a la sangre, a la muerte y a la mafia? Así es como van a destruir a la democracia colombiana, yo les propongo el acuerdo sobre la base de la democracia, de reformar tan profundamente y democráticamente la sociedad y el Estado Colombiano que podamos decirle a nuestros niños que van a tener la primera oportunidad sobre la tierra colombiana de vivir en Paz.

Definitivamente, es el camino del acuerdo y del diálogo, no el camino de la confrontación y la ruptura del diálogo doctor Visbal que nos proponen los ponentes de este proyecto al querer sustituir la Constitución Colombiana por la dictadura y tengo que expresar este tema de la dictadura, le prometí al doctor Enriquez Maya que se lo explicaría para que él derrumbe mi argumento en su exposición que sigue, porque creo que es el central.

Héctor Helí hablaba de monarquía, no, esto no se llama monarquía, la autocracia puede ser, palabrejas, esto se llama dictadura, si se concentra el poder en manos de un hombre ese hombre se llama dictador, punto, nos lo enseñaron los romanos hace 500 años antes y después de Cristo y la historia humana desde entonces ha repetido ese concepto dictador es el que concentra el poder público.

Veamos, la arquitectura de esa Constitución que yo defiendo, el único momento de la historia de Colombia donde gentes diferentes, ricos y pobres, trabajadores y empresarios, ambientalistas y liberales y conservadores, gobernantes y gente que se levantó en armas contra los gobiernos, indígenas, negros, todos juntos se sentaron en esa Asamblea Constituyente por voto popular, nos concedió el pueblo las multitudes, construyéndose en Colombia ser la mayoría de la Asamblea Constituyente.

Nosotros fuimos la mayoría de la Constituyente, hicimos la Constitución que actualmente rige, nosotros, pero no la hicimos solos, el M – 19 no cayó en la tesis sectaria, en la trampa del sectarismo, teniendo la mayoría, nosotros hubiéramos podido tomar la decisión de quitarle el poder al señor César Gaviria, el periodo presidencial se acaba en el momento en que se acabe la Asamblea Nacional Constituyente.

Nosotros hubiéramos podido acabar el Congreso de la República, la Asamblea Nacional Constituyente toma la función de legislar en Colombia hasta el año 1996 para elegirlo doctor Oscar, nosotros hubiéramos tenido, podido tener la decisión de reformar completamente las Fuerzas Armadas, nosotros hubiéramos podido tomar

la decisión de tomar omnímodamente el poder, quizás nos hubieran asesinado, váyase a ver cómo a Carlos Pizarro, quizás hubiera estallado una revolución, quizás hubiéramos hundido el país en la violencia.

Pero la decisión nuestra fue otra, porque nosotros queríamos una democracia, una República Democrática y entonces lo que le propusimos a Alvaro Gómez, al señor Serpa, al Presidente César Gaviria, a López Michelsen, que era el Presidente del Partido Liberal, a nuestros indígenas, a los negros que por primera vez llegaban a hacer una Constitución en Colombia, los trabajadores, a los excluidos, construyamos una democracia donde todos quepamos, donde todos podamos dialogar con un eje fundamental, disminuir la desigualdad social en Colombia para hacer la Paz.

Para que esa sea la Constitución de la Paz, los primeros en levantarse en contra: las FARC, ¿por qué las FARC me odian? ¿Por qué quisieran verme muerto? Por qué me insultan peor que como me insulta el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Porque soy representante de esa herencia histórica que le propuso a Colombia como camino de la Paz el acuerdo entre los ciudadanos, respetando sus diferencias, que yo soy heredero de esa corriente histórica que en Colombia hizo la Constitución del 91, contra la cual ellos se levantaron y que para mantenerse en contra de esa Constitución decidieron su alianza con el narcotráfico, por eso me odian.

Pero no fueron los únicos, la Constitución del 91 proponía para construir una verdadera democracia en Colombia la democratización del poder local, que los ciudadanos fueran los dueños del poder en Magangué, en San Onofre, en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Montería, en Valledupar, en nuestra Sincelajo doctor Visbal, Corozal, en Corozal mataron a uno de esos exponentes de esa intención del poder ciudadano, al doctor Vergara, que iba a ser el Gobernador del Departamento de Sucre.

Doctor Visbal, usted sabe, Luis Miguel Vergara, amigo mío, que sucedió entonces ante la promesa de la Constitución de entregarle el poder local a la ciudadanía, a las multitudes para impedir la exclusión, entonces las mafias locales se articularon a los poderes políticos locales y a los privilegiados locales, a los dueños de la tierra y entonces construyeron los ejércitos particulares y privados y entonces hundieron el país en las fosas comunes y congelaron la Constitución del 91.

La Constitución del 91 no se aplica en San Onofre, no se aplica en Magangué, no se aplica en Sincelajo, no se aplica en Corozal, no se aplica en Montería, no se aplica en Valledupar, no se aplica en Medellín, no se aplica en los barrios pobres de Bogotá, no se aplica en el Norte del Valle del Cauca, no se aplica en el Cauca, donde matan indígenas, no se aplica donde los excluidos intentan tener un espacio en la vida, en el país y en el planeta, no se aplica, se nos hundió la posibilidad del gran diálogo nacional, nos hundieron en sangre el acuerdo, nos hundieron en sangre y cocaína el pacto, nos hundieron la democracia.

Y el Estado, pedazo por pedazo, terminó en manos de la mafia, de la mafia, contra eso me levanté yo en este Congreso, heredero de las corrientes políticas que plantearon en Colombia la necesidad de la democracia, del diálogo nacional y de la Constitución del 91 como instrumento fundamental para alcanzar la Paz en el país y la justicia para todos los colombianos, ese pacto está a punto de ser derribado aquí, porque desgraciadamente en la Asamblea Constituyente se creó una arquitectura Constitucional.

De la cual ustedes son testigos y protagonistas, como no pensamos los Constituyentes, yo no fui, pero acompañe a la fuerza mayoritaria en ese momento, que fuese conveniente para Colombia la reelección, sino que un ciudadano o ciudadano podía, Presidente de Colombia una sola vez y dejar que otros los fueran después, se creó una arquitectura en donde se le permitía a ese Jefe del Estado nombrar o hacer elegir o ternar miembros de las otras ramas del poder público, siempre en forma minoritaria y solo con el fin de la coordinación entre las ramas del poder público, eso fue lo que establecimos en la Constitución, mantener la independencia de las Ramas, pero permitir que el Jefe del Estado para coordinarlas tuviera una capacidad de nombramiento o elección parcial y minoritaria en esas ramas.

Los teóricos del fascismo en Colombia, los doctrinarios, sectarios de la extrema derecha en Colombia, los que nunca han creído en las posiciones liberales, ni socialistas, ni democráticas, los que hundieron o sus descendientes en sangre a Colombia a mediados del Siglo XX, esa misma estirpe que fueron, de los que fueron capaces de decir que Colombia se salvaba si se asesinaban a todos los Liberales y a su descendencia esos descendientes de esa estirpe de colombianos que reproducían en los diarios de Colombia los discursos de Hitler, Mussolini, esos mismos descubrieron una llave mágica, si se reelige con esa misma arquitectura Constitucional del 91, un hombre puede concentrar el poder público, porque nombra minoritariamente en el primer Gobierno logra la mayoría en el segundo gobierno, en las otras ramas del poder público nombrando y en el tercer Gobierno controla absolutamente las demás ramas del poder público.

Dictadura, descubrimiento jurídico hay que ponerlo en práctica, si ustedes fueran demócratas señores y señoras del Uríbismo, sentados aquí, ustedes hubieran presentado un proyecto por referendo para reelegir al Presidente por segunda vez, incluso hasta lo hubieran vuelto perpetuo, pero hubieran traído concomitantemente un proyecto que garantizará la separación de las ramas públicas del poder del Presidente de la República.

Que es un acto legislativo que pude ser aprobado por referendo o por decisión de este Congreso, pero el Partido Liberal lo presentó el semestre pasado, fue 2006 precisamente previendo esta situación y ¿qué hizo la Comisión Primera doctor Cristo con ese proyecto de acto legislativo? Lo hundió, entonces ahora nos promete el doctor Visbal, no reelijamos primero a

Uribe y después les presentamos el proyecto para separar las ramas del poder público.

Pamplinas, aquí no se mueve un solo Uribista sin la voluntad del Jefe de la Casa de Nariño, pamplinas, engaños, el Jefe de la Casa de Nariño lo que quiere es el poder, todo, omnímodo, no solamente el que le confiere, la Confiere, la Constitución y el pueblo, no, todo el poder, lo que quiere es la dictadura y ustedes en este momento aquí la están garantizando, porque ustedes saben que en el tercer mandato del Presidente Uribe y no voy a repetir el discurso de Héctor Helí, se concentra el poder público en Colombia en manos de él, saben que ya tiene una Corte Constitucional arrodillada.

La joya de la Constitución del 91 que era la Corte Constitucional quedó sucia, porque está en manos del Presidente Uribe, no sucia en el sentido de corrupción, sino sucia institucionalmente porque no es libre como institución, depende del Presidente, saben que el poder disciplinador de los jueces está en manos del Presidente de la República, por eso hoy sacan los jueces a los parapolíticos libres, por eso sale Almario de la cárcel doctor Enriquez Maya, el único preso de las FarcPolítica entre otras vainas, sindicado gravemente de complicidad en el asesinato de Turbay y de la familia Turbay, incentivando a las FARC a matar esa familia Liberal, que hice el debate en esta Plenaria recuerdo yo, a duras penas pude hacerlo.

Sale libre, como sale libre el Alcalde de Cúcuta doctor Cristo, con 17 testimonios en contra de su vinculación no solamente con el paramilitarismo sino con los asesinatos en la ciudad de Cúcuta, salen libres, ¿por qué? Porque hay jueces que saben que su poder disciplinador ya le pertenece al Jefe Político de esas personas que están liberando, ligadas al narcotráfico y al paramilitarismo el Presidente de la República.

Por eso ya en la televisión no puede aparecer este tipo de debates, porque es el dueño de la televisión, es el dueño de la prensa visual, porque la Comisión Nacional de Televisión está en sus manos y porque de ella dependen los contratos de los operadores privados y de las concesiones en el canal público.

Ya nadie se atreve a tocarlo, hasta un periodista por ahí, no menciono el medio, ante el asesinato del único paramilitar que lo acuso de estar presente en la masacre del Aro, de ser cómplice de la masacre del Aro, al paramilitar lo mataron, estaba condonado a 40 años de prisión y por alguna razón que desconocemos estaba en la calle y lo mataron en la calle, testigo contra el Presidente de la República, no lo cuidaba nadie estando condenado a 40 años de prisión, sentencia de la justicia colombiana ratificada en la responsabilidad estatal de esa masacre del Aro por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Dictadura señores es lo que estamos viviendo, persiguiendo a los magistrados de la Corte Suprema, ahora la tesis entonces es: no son unos delincuentes dentro del DAS que hacían eso por plata de los narcos; señores no podemos ser tan ingenuos, cada vez que el

Presidente de la República lanzaba un discurso público sindicando, victimizando, satanizando a todo aquel que investigaba los paramilitares en la prensa, venía la persecución del DAS sobre ese periodista.

Cada vez que el Presidente de la República lanzaba un discurso contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia por su actividad de hacer justicia, contra los genocidas y sus vínculos con los políticos en este Senado de la República, salía el DAS a perseguir y a investigar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Cada vez que el Presidente de la República sindicaba un miembro de la oposición como el Senador Gustavo Petro, es el terrorista de civil, salía el DAS a interceptar los teléfonos y perseguir al Senador de la República, mi mamá tuvo que exiliarse, mi hermana también, mi casa amanecía con panfletos amenazantes.

Y entonces ahora dicen que la culpa es de algún delincuente dentro del DAS, el DAS pertenece al Despacho del Presidente de la República, es la policía política del Presidente y le responde personalmente, luego la actividad de esa policía política en contra de la prensa libre, la oposición y la justicia en Colombia, es una actividad cuyo principal responsable, no es el Director del DAS actual ni el anterior, no es el detective Lagos, u Ovalle, es el mismísimo Presidente de la República, cuya primera actividad en relación al DAS su policía política fue ponerle un Gerente Paramilitar y un equipo Paramilitar para que se colocara al servicio de la inteligencia del Estado, del narcotráfico.

Aquí está el señor Narváez, mucho más peligroso que el señor Noguera, mucho menos conocido, según algunas declaraciones bajo gravedad de juramento, uno de los 12 apóstoles que llamaba Carlos Castaño, como los verdaderos rectores y directores del paramilitarismo en Colombia en la década de los 90, era el asesor principal del DAS, ahí está Rito Alejo del Río, el DAS fue entregado a la cúpula paramilitar de Jorge Cuarenta, pero le equilibraron el poder a Jorge Cuarenta, muy democrático el Presidente con la cúpula paramilitar de Mancuso, en ese momento en pelea con Jorge Noguera.

Desde entonces el DAS está al servicio del crimen y ahora está al servicio de la dictadura, estas son las expresiones concretas, fenomenológicas, captuales de la dictadura, las dictaduras son así, ¿cuándo han visto una dictadura que respete a la justicia?, si una dictadura respeta a la justicia el dictador va a la cárcel, por genocidio o por crimen contra la humanidad, por corrupción va a la cárcel, ¿cuándo han visto una dictadura en donde la familia del dictador no se enriquezca con el erario público?, muéstrenme una, todas las familias de los dictadores se enriquecen con el erario público, muéstrenme una dictadura en donde hay prensa libre, una, en la historia, en cualquier continente.

Muéstrenme una dictadura en donde hay prensa libre, muéstrenme una dictadura en donde la oposición tiene garantías, una sola dictadura de derecho o de izquierda, en donde la oposición tenga garantías, no hay ni un ejemplo en el mundo y en la historia en donde eso sea posible, porque eso es como el agua y el aceite, la

libertad y la dictadura son antagónicas, la democracia y la dictadura son antagónicas.

Y aquí ustedes nos quieren invitar a matar la democracia y la dictadura y la libertad, con una dictadura, lástima que el doctor Álvaro Uribe Vélez que hubiera podido aceptar el pacto por la verdad, que hubiera podido tender los puentes de un gran acuerdo nacional, para cohesionar democráticamente la sociedad colombiana, para salir definitivamente de la guerra, que es la mejor política de seguridad, la mejor, la mayor, la más eficaz política de seguridad es salir de la guerra.

Lástima que el doctor Uribe que tenía la oportunidad de aprovechar este tiempo político para defender el empleo de los colombianos ante el embate de la crisis económica mundial haya caído en la trampa de su propia vanidad, propia de los seres humanos en su espíritu animal, del que tanto tiempo hemos dedicado para salvarnos, para alejarnos el espíritu del poder omnívoro, depredador del macho de la manada que tiene que matar a los demás para poder seguir siendo el macho de la manada, lástima que tengamos que volver a esta animalidad pretérita y prehistórica, desconociendo el valor de la historia humana que ha hecho de la democracia el mejor instrumento para limitar el poder y por tanto para construir la paz.

Lástima que se nos haya, olvidado los conceptos básicos de la democracia, lástima que no podamos ahondar en los conceptos básicos de la democracia, lástima que no podamos ahondar en los conceptos contemporáneos de la democracia.

Deberíamos estar discutiendo aquí cómo restablecer el diálogo político en eso que llamamos, doctor Enriquez Maya, la democracia deliberativa, deberíamos estar reflexionando quizás filosóficamente en cómo las multitudes definidas como singularidades irreductibles, es decir, que la especie humana es multitud en tanto, es diferente uno a otros, en tanto sus diferencias como seres humanos son su verdadera riqueza y por tanto incluso la democracia no es la decisión de mayoría sobre minorías, sino el reconocimiento de todos y todas, del arco iris de la especie humana, interconectado planetariamente.

Lástima que todas estas discusiones sobre cómo enriquecer y profundizar la democracia no las pudiéramos dar, porque aquí la pelea central es cómo defendemos la poca democracia que tenemos del advenimiento de una dictadura.

Y en eso y termino señor Presidente, pues hay propuestas, no estamos derrotados, esta minoría electoral que ahora va a votar minoría electoral doctor Cortés, porque simplemente son herederos de curules manchadas con sangre y cocaína, que fueron mayorías electorales en el 2006 cuando entraron aquí, pero ilegítimas, doctor Visbal.

¿Cómo se puede considerar legítimo un Senador de la República que exporta cocaína, que ordena matar para hacerse elegir, que compra votos con el dinero de

los paramilitares que han descuartizado a sus propios electores, doctor Cortés?

Y ya ni siquiera ustedes representan a esos, sino que son herederos de esos, solo que con menos votos, son una minoría electoral tratando de usurparnos la democracia y nosotros no lo vamos a permitir, ni aún si salen 7 millones y medio de colombianos a votar por el Referendo y pasan el umbral, esos 7 millones y medio de Colombianos son una minoría dentro de la sociedad colombiana, que nos quiere quitar nuestra Constitución democrática para configurar una dictadura.

Pero como yo creo que en Colombia no hay 7 millones y medio de colombianos que quieran una dictadura, que no existe ese número de personas en Colombia, que hayan caído en la estupidez de pensar que la guerra se acaba con la dictadura, que no se hayan dado cuenta de que en Colombia cada vez que hay dictadura estalla una guerra, peor que la anterior, que es lo que nos enseña nuestra propia historia, cómo le respondieron los liberales a Laureano Gómez, cómo le respondieron los liberales al señor de la Ley de los caballos.

Si ¿no hubo 40 guerras en el siglo XIX y otras tantas en el siglo XX?, esa es nuestra historia y de ella tenemos que aprender, luego nosotros sabemos que cada vez que se cierran las compuertas democráticas estalla la violencia y nadie sabe cómo terminan las violencias, se sabe cómo comienzan pero no nadie sabe cómo terminan.

Y como nosotros no queremos permitir eso, como yo creo que no hay 7 millones y medio de colombianos que caigan en la trampa de pensar que destruyendo la democracia se acaba la guerra, la violencia y se superan los principales problemas de Colombia entonces yo convoco a todos los ciudadanos de Colombia, hombres y mujeres, viejos, maduros, jóvenes, sobre todo a esa juventud que está llamada a gozar la vida, y no morirse, sobre la cual tenemos el mayor de los compromisos, nosotros, los que vivimos la historia de Colombia, que es garantizarles que gocen la vida y la libertad, el mundo, la multitud, la capacidad expansiva del ser humano de poder disfrutar de la vida en todos sus aspectos y no llevarlos y condenarlos en una guerra eterna, en donde solo hay sangre y descuartizados y dolor y gritos y víctimas.

Como yo creo que la mayoría de los colombianos, y ni siquiera una minoría tan importante como 7 millones y medio, no cree en ese camino, yo pienso que la manera de derrotarlos a ustedes, señores minorías electorales, herederas de curules, mal habidas, señor Presidente Uribe, esclavo de la adicción al poder, drogadicto del poder, es derrotándolos el día del Referendo.

Aquí hemos hablado a la ciudadanía, les he dictado una Conferencia que ya tendrá alguna respuesta, pero aquí no hemos cambiado un solo voto doctor Visbal, usted va a votar igualito como a cuando entró, la tesis de Habermas aquí no existe, aquí no hay razón, aquí hay irracionalidad bruta, votas o te quito los puestos, votas o dejas de ser político, porque tu no puedes ser

político sino con puestos, si no tienes puestos no votan por ti sino tu mamá y tus hermanas, tu esposa quizás.

Pero un ciudadano libre no vota por ti si no tienes puestos, necesitas de la burocracia, necesitas de los contratos, necesitas de los puestos, es la miseria de la política colombiana, por eso es que hemos caído tan bajo en nuestra historia, porque nuestra dirigencia política no puede ser elegida si no es comprando y para comprar necesitan del señor de la Casa de Nariño.

La putrefacción moral de nuestra política, y como ustedes no van a romper esa regla irracional, brutal, animal, porque saben que no pueden ser elegidos si no tienen ese apoyo presupuestario, que es la contribución de los colombianos a través de sus impuestos, pues yo aquí no le voy a cambiar el voto a ninguno en el mundo.

Aquí hemos hablado con los ciudadanos, pero aquí ustedes no me han escuchado, aquí no podemos razonar, el diálogo político ya se rompió en Colombia, aquí simplemente tenemos que proponer los caminos para impedir el advenimiento de una dictadura y no lo va a ser el Congreso de la República que ha quedado manchado en la historia de Colombia.

Al contrario de lo que decía el señor Ministro del Interior, primero el doctor Uribe, el doctor Londoño Hoyos, el Congreso admirable dijo él, doctor Clopatofsky usted lo oyó, dijo Londoño Hoyos, este es el Congreso admirable, porque le aprobó un Proyecto, creo que el de la Ley de Justicia y Paz.

Congreso admirable con el 35% hoy en la cárcel, ese era el Congreso admirable de Londoño Hoyos, esa es la manera como Hoyos ve admiración en las Instituciones de Colombia, aquellas que se doblegaron ante los poderes mafiosos.

No, ese Congreso ya manchado en la historia de Colombia no es el que nos va a salvar de la dictadura, ese Congreso se va a plegar a la dictadura, va a ser servil de la dictadura, le va a sacar micos a la dictadura, se va a arrodillar ante la dictadura, va a llorar ante la dictadura, le va a suplicar a la dictadura, porque además no puede sino suplicarle, porque no tiene ningún otro poder, las dictaduras en los congresos, no tienen poder, son una hoja al viento, en cualquier momento el dictador los cierra y adiós total se van, no, no es en este Congreso en donde nos vamos a defender de la dictadura.

Si el señor Irigorri me lo permite, quien nos va a defender de la dictadura son las multitudes colombianas, es allí en la calle, en donde vamos a encontrar las reservas morales suficientes para detener la dictadura, y la vamos a detener y el primer escenario, lo prometo, el primer escenario es hundir el Referendo, el día en que se convoque, no asistiendo a las urnas, hay quien dice, no hay que votar, no, si, bobos que somos pues, el no ayuda al sí, porque el primer requisito para pasar el Referendo es que se obtenga independientemente de voto si, no o blancos, el 25% del censo electoral.

Así que la consigna nuestra no va a ser, vayan a votar por el no, desgraciadamente van a juntarnos otros Referendos, algunos que queremos, yo quiero el de la

cadena perpetua, doctor Enríquez Maya, para violadores de niños, yo lo quiero, yo quiero el Referendo del agua, el inicial, el que configura el agua como un derecho fundamental y no como una mercancía, pero nada de eso va a ser posible con dictadores.

Los dictadores son los que le dieron origen a Héroes, nada de eso va a ser posible con dictadores, luego la prioridad esencial hoy es detener la dictadura, y entonces, lo eficaz para detener esa dictadura el día de Referendo es, no saliendo a votar, abstenerse, una abstención activa, diría yo, porque en todos esos barrios, veredas, el día del Referendo deberíamos convocar Asambleas, para hablar de la democracia, de una nueva posibilidad de Colombia, de cómo se saca a Colombia de la guerra, de cómo se disminuye la desigualdad social, de cómo la multitud en Colombia puede hacer del poder el instrumento del ejercicio de la democracia.

No votar va a ser nuestra consigna, yo me voy a poner en esa campaña, no votar para destruir la democracia en Colombia, ya va haber aquí la voz que diga que democracia es el Referendo, que cómo no va a ser democracia si los colombianos tienen la posibilidad de decidir, va a decir alguien aquí, de decidir qué, que Uribe se perpetúe en el poder, de decidir qué, ustedes están convocando al pueblo colombiano a votar exclusivamente para tomar una decisión, una, matar la democracia.

Es más, ya la Corte Constitucional, la buena, dijo que un Referendo popular o puede sustituir la Constitución, que es lo que ustedes pretenden hacer, lo dijo escrito la Corte Constitucional la antigua, tendrán que variar esa doctrina, la nueva Corte Constitucional y morirá la Corte Constitucional definitivamente, porque un Referendo no puede sustituir la Constitución que tenemos de Estado Social de Derecho por dictadura, así de simple, así voten 8, 9, 10 millones de colombianos, esa facultad de destruir la democracia no es una facultad discrecional, ese es un derecho irrenunciable del ser humano la democracia y la libertad, democracia y libertad no son discrecionales.

No es que si yo lo decido hoy dejo de ser libre, hoy dejo de tener democracia, no, es irrenunciable y en esa medida la unidad de todos y todas las demócratas y los demócratas de Colombia es imprescindible, no es todos contra Uribe, no señor, porque el Uribismo tiene valores democráticos en la base de la sociedad colombiana, las encuestas muestran que un importante millones de personas que pertenecen al Uribismo y quieren al Presidente Uribe y lo consideran el mejor Presidente de Colombia, no quieren la dictadura, y entonces ellos van a ayudar a detener la dictadura por el bien histórico, de la memoria histórica del actual Presidente, por el bien del mismo Presidente de la República.

Así que esto no es un todos contra Uribe, este es un todos por la democracia, que se excluyan los amigos de la mafia, que se excluyan los amigos de los privilegiados, de los grandes rentistas del Estado, los que financiaron el Referendo, que se excluyan los políticos que



no pueden ser elegidos sin tener puesto, ni contratos del Gobierno, que se excluyan.

Pero la mayoría de los colombianos y las colombianas somos democráticos, y en esa medida la convocatoria a un gran acuerdo de los demócratas en Colombia.

Para detener la dictadura uno, y para sacar a Colombia de la guerra dos, es imprescindible y en esa medida yo me coloco a Referéndum, no de la dictadura doctor Visbal, sino a Referendo de la democracia, en el sentido único de organizar, de movernos pueblo por pueblo, invitando a cada ser humano viviente, en nuestro territorio nacional, a cada ser esperanzado, a cada ser con ganas de tener un país diferente, verde, brillante, a esos jóvenes con ganas de gozar la vida y la libertad los vamos a invitar a no votar el día del referendo, a ganarle a la dictadura, todos contra la dictadura. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Eduardo Enríquez Maya

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente del honorable Senado de la República, señores Senadores, señores Asistentes, señores Periodistas, damas y caballeros que están siguiendo este debate por los canales de la televisión, amigas y amigos.

La ponencia que hago a continuación viene suscrita por seis honorables Senadores de la República, que hacen parte de las distintas Bancadas que tienen asiento en la Comisión Primera Constitucional, en esa exposición nosotros vamos a hacer uso del respeto, como ha sido siempre nuestra característica a lo largo y ancho de nuestra vida.

Y por eso me satisface sobremanera haber escuchado la exposición de mi colega y amigo el honorable Senador Héctor Helí Rojas, digno miembro del Liberalismo Colombiano, y una de las voces autorizadas de la oposición, de igual manera la ponencia que acaba de hacer el honorable Senador Gustavo Petro, por quien tengo aprecio y admiración.

En segundo lugar, apreciados Senadores, reconocer en mis colegas que han fijado unas posiciones de carácter ideológico, sobre todo el Senador Petro, respetable, yo no la puedo compartir y esa es una de las reglas de la democracia.

De igual manera el doctor Héctor Helí Rojas, él ha hecho unas apreciaciones de tipo jurídico, con algunas estoy de acuerdo y otras apreciaciones de tipo político, que también no puedo coincidir en esta oportunidad.

Gustavo Petro ha hecho un repaso histórico importante, ha traído acá a citar a Habermas, autor de una obra importante que se refiere a la acción comunicativa y ha hecho un paso por la historia, sobre todo en cuan-

to tiene que ver con la creación de la democracia, con la división de los poderes, pasando por la Ilustración, importantísimo por cierto, como no reconocer esa profundidad conceptual.

Yo tuve la oportunidad doctor Gustavo, también de leer una obra de una persona que usted siempre critica, de Laureano Gómez, y esa obra se denomina El Cuadrilátero, tuve la breve sensación cuando se refirió a Hitler que de pronto usted leyó esa obra de Laureano Gómez, El Cuadrilátero, cuando se refiere a la arrogancia de Hitler, Mussolini y Stalin, pero también a la paciencia y al mansedumbre de Gandhi, obras formidables que nos ubican en este momento histórico fundamental que atraviesa la democracia colombiana.

Y qué mejor recordar la historia como lo enseña Cicerón, y siendo que ella es la madre de la ciencia, la antorcha de la verdad, y la testigo de las edades, y por eso qué bueno que estos debates se den aquí, en el seno de la democracia, en la casa de las Leyes, en el marco del respeto mutuo que nos debemos los diferentes voceros del pueblo que tenemos el privilegio de hacer parte del honorable Senado de la República.

Este debate colombianas y colombianos va endilgado a permitirle al pueblo que en un momento histórico fundamental participe en las urnas tratando de construir futuro, y escogiendo lo que mejor le corresponde, superadas las apreciaciones sobre este Proyecto de Ley de iniciativa popular, en cuanto tiene que ver a su trámite administrativo, las serias observaciones que ha hecho sobre él el honorable Senador Héctor Helí Rojas, sobre todo sobre la financiación del Referendo, yo me permito decir sobre eso señores Senadores, dos cosas.

La primera contarles a los colombianos que el Consejo Nacional Electoral, respondió a una consulta que hiciera sobre el efecto vinculante de las investigaciones que adelante el Consejo Nacional Electoral, una de esas sobre la financiación, y el Consejo Nacional Electoral nos contesta con fecha 14 de abril de 2009, diciendo lo siguiente: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya y Marco Alirio Cortés Torres, honorables Senadores mediante los radicados en referencia, en los cuales ustedes consultan sobre la relación que puede existir entre la investigación que abrió esta Corporación y el proceso legislativo que se tramita en el Congreso de la República.

La Sala, señores Senadores, la Sala conceptuó lo siguiente: Primero, que efectivamente esta Corporación mediante la Resolución número 0206 de 2009, abrió investigación por la presunta violación de los topes a las contribuciones individuales que se recibieron con ocasión del proceso de recolección de firmas adelantado por el Comité de promotores de la iniciativa popular legislativa, que busca la convocatoria de un referendo constitucional, para la Reforma del Inciso 1° del artículo 197 de la Constitución Política.

Segundo: que en el Congreso de la República se esta tramitando el Proyecto de ley número 242 del 2008 Senado y 138 de 2008 Cámara, "por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a

consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”.

Así las cosas, esta Corporación responde que constitucional y legalmente la apertura de investigación a que se hizo alusión anteriormente no tiene incidencia jurídica sobre el trámite que se adelanta actualmente en el Congreso de la República, la presente consulta se resuelve en los términos y con el alcance previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, con toda atención, Héctor Osorio Isaza, Presidente entre otras cosas bienvenido señor Presidente, a esta digna Corporación, Oscar Giraldo Jiménez Vicepresidente, a mi juicio y respetando las apreciaciones del honorable Senador Héctor Helí Rojas, quedaría desvirtuado su argumento que con tanta elocuencia lo expuso en el seno de esta Corporación.

Pero como si eso fuera poco, como para esa primera etapa Senador Valdivieso, se ha comentado tanto sobre el apoyo del señor Murcia, con un transporte o con unos recursos para el éxito de la recolección de firmas, el señor Magistrado José Joaquín Vives, Ponente de la investigación o del proceso que ocupa en este momento la atención de ustedes, muy juicioso como es él, el miércoles santo cuando las Cortés cerraron sus puertas para el servicio, el miércoles santo el señor Magistrado fue a la penitenciaría a investigar al señor Murcia, y con tan mala fortuna que el señor Murcia no quiso declarar absolutamente nada.

Pero el señor Murcia dijo que quería venir a la Comisión Primera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, a resolver un cuestionario a mi juicio bien formulado por el honorable Senador Héctor Helí Rojas, y también el señor Murcia no quiso responder absolutamente nada, pero como si eso fuera poco el señor Magistrado José Joaquín Vives, quien representa al Partido Liberal en el Consejo Nacional Electoral, elegido legítimamente por el Congreso Nacional de la República, lo ha dicho con la seriedad que lo caracteriza que hechas las investigaciones en la financiación, no existen dineros ilícitos de ninguna especie, hasta ahí esa primera parte.

La segunda parte, para el trámite de este proyecto de ley, se han hecho una serie de precisiones jurídicas, todas supremamente bien intencionadas claro esta, fruto del conocimiento de los doctos en la materia, sobre los siguientes temas, el primero, el honorable Senador Héctor Helí Rojas, dice que este proceso o este proceso formativo de la ley estaría viciado porque los impedimentos que se realizaron en la Cámara de Representantes se resolvieron por fuera del marco legal, porque esos impedimentos, se decidieron con, conjuntamente y que se deberían de tratar por separado, sobre el particular.

Doctor Héctor Helí, la Corte Constitucional en la Sentencia 1040 dice lo siguiente: el Presidente de una Comisión o de las Cámaras del Congreso de la República, está plenamente facultado para debatir conjuntamente varios impedimentos que se hayan presentado porque la ley le da la facultad para dirigir la actividad

propia de la Comisión o de la Cámara respectiva, además, ni la Constitución ni el Reglamento del Congreso, exigen que cuando se manifiestan simultáneamente varios impedimentos, estos sean objeto de tantos debates separados, cuantos impedimentos hayan sido solicitados, Sentencia 1040 de 2005.

En cuanto a las Sesiones Extraordinarias, que manifiesta el honorable Congresista que ese se podría convertir en un vicio de procedimiento, la Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias ha manifestado diciendo que el vicio de procedimiento tiene que ser tan ostensible, tan grave que le dé la facultad a la Corte Constitucional para declarar la inconstitucionalidad de una norma, sea Ley o Acto Legislativo.

De pronto yo no tendría la autoridad suficiente para hacer una precisión sobre el futuro de este vicio de procedimiento si es que existe, de ahí que esperemos qué puede decir en su momento la Corte Constitucional.

Claro que yo me quedé con una preocupación enorme, cuando el honorable Senador Gustavo Petro manifestó que no cree en la Corte, que eso no sirve, entonces creo que eso nos preocupa a muchas personas que pudimos escuchar de una autorizada voz como la es la del honorable Senador Gustavo Petro.

Otro tema que ha copado la preocupación de los Legisladores, es sobre la competencia que tiene el Congreso de la República, para modificar los proyectos de ley o los proyectos de Acto Legislativo o Acto Constitucional.

Por eso yo creo que ni siquiera deberíamos de perder el tiempo para referirnos a ese tema, porque no simplemente la Constitución sino la ley sobre todo la Ley que desarrolla la filosofía el contenido y el alcance de los mecanismos de participación democrática lo tienen establecido, y de igual manera, el Reglamento Interno del Congreso, basta leer el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia numeral 1°, o el artículo 160 numeral 2 de la misma obra, la Ley 5ª en sus artículos 160, 161, 162, 178, y la Ley 134 de 1994 a la que hice referencia en sus artículos 2° y 5°, y una basta jurisprudencia de la Corte Constitucional que confirman este argumento.

Ahora bien, la Corte recomienda señores legisladores, que cuando se vaya a modificar una Ley o un Acto Constitucional, se debe aplicar a plenitud los principios, los principios rectores de la unidad de materia de la consecutividad y de la ejecutividad, cosa que creó el Congreso de la República y sobre todo la Comisión Primera Constitucional, los observó a plenitud cuando propuso la modificación del texto que aprobó la Cámara de Representantes.

Bien, muchas críticas se escucharon aquí de labios de los honorables Senadores Rojas y Petro en el sentido de manifestar que la Comisión Primera y sobre todo quienes suscribimos la Ponencia, desbordamos la Constitución Política y desbordamos de igual manera el propio concepto de la política.

Creo que no es así, lo hicimos nosotros y lo repetiremos aquí y en todas partes interpretando la voluntad del pueblo de Colombia, que presenta un proyecto de ley, acompañado de cuatro millones noventa y tres mil firmas a consideración del Congreso, para que el Congreso en uso de su sabiduría tramite un proyecto de ley con la finalidad específica que el pueblo acuda a las urnas y se ausculte la opinión para que pueda darse una segunda reelección del señor Presidente de la República y así lo hicimos, y como esto se define con votos y como lo ordena la Constitución y como lo ordena la ley, el resultado de la votación doctor Gustavo Petro, no fue de once votos contra siete, eso no es cierto, el resultado de la votación fue de doce votos contra uno, porque seis honorables Senadores, cuatro del liberalismo y dos del Polo Democrático entre esos usted doctor Gustavo Petro, resolvieron abandonar el Recinto.

Ahora bien, esa es la misma propuesta que hemos traído a consideración de la Plenaria del Senado, para que el pueblo acuda a las urnas y vote o refrende mejor un proyecto de ley aprobado en el Congreso de la República, para reformar la Constitución Política de Colombia y si eso es así, para que el pueblo acuda a las urnas, vote por ese texto, con los votos que aquí ya señaló el honorable Senador Petro, y posteriormente si se aprueba el Presidente de la República participe en las elecciones con otros eminentes ciudadanos y ciudadanas que se disputarán la dignidad de la primera magistratura como Jefe de Estado.

Bueno, no proceder así como lo hizo la Comisión Primera del Senado con sus mayorías claro y expresas, dije yo, en el seno de esa célula legislativa, es sacrificar el fondo por la forma, la sustancia honorable Senador por el accidente, la esencia por la apariencia, la realidad política para darle gusto a un giro gramatical o darle rienda suelta al absurdo sacrificando a la lógica, de dónde acá tal como lo aprobó la Cámara de Representantes una reelección para el año 2014, eso y nada es lo mismo.

Aquí esta el texto, lo vamos analizar serenamente, respetando las distintas posiciones, lo acaba de decir el Senador Petro, que va a recorrer Colombia pidiéndoles a los colombianos que no voten, está en su derecho, Gilberto Alzate Avendaño al que se refirió usted doctor Petro decía, haced política o la padece.

Nosotros tenemos que combatir la abstención aquí en Colombia, para que los colombianos salgan libremente a las urnas y voten como mejor les parezca, no le parece mejor a usted honorable Senador que en vez de invitarlo al pueblo colombiano que no vote, sería mucho mejor invitar a los colombianos para que voten negativamente, pero si ese es su pensamiento y va a hacer su proceder desde ya nosotros lo respetamos como lo hemos manifestado.

Y empiezo también a contestarle honorable Senador, porque su posición va mucho más allá, ha manifestado que con la propuesta que trae la Comisión Primera a la Plenaria del Senado, se presenta el fenómeno jurí-

dico o político de la sustitución constitucional, yo no estoy de acuerdo.

Por Secretaría se informa que se ha Registrado quórum decisorio.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra el honorable Senador Ponente Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Yo no puedo estar de acuerdo con esa apreciación suya, por dos elementales consideraciones, la sustitución constitucional no aparece en ninguna parte, en la Carta Política de los colombianos, esa es una creación de tipo jurisprudencial, de tipo doctrinario, que se importaba a nuestro régimen de los sistemas modernos de los sistemas parlamentarios.

¿Cómo puede haber sustitución presidencial? ese es el segundo concepto, cuando la propia Corte lo advierte, que la sustitución constitucional se opera cuando hay el cambio de gobierno, por decirle un ejemplo, el cambio de un régimen presidencial a un régimen monárquico, claro que usted dice, que eso es lo que se va a operar aquí en Colombia.

Pero de dónde acá, si el pueblo de Colombia decide votar por una segunda reelección, se va a dar la sustitución constitucional, qué cambio se operaría en la parte dogmática de la Constitución Política de Colombia, ninguna, qué cambio se daría en la trividivisión de los poderes, ninguno, en los organismos de control, ninguno.

Se conservaría a mi juicio el Estado Social de Derecho, sin alterar su filosofía por lo tanto de ninguna manera se podría presentar el fenómeno jurídico y político de la sustitución constitucional, y así lo expresa la Corte Constitucional cuando hizo el análisis de la Ley del Referendo en la Sentencia 1040 del año 2005, bueno, otro tema, que se ha venido debatiendo a lo largo y ancho del trámite de este proyecto es el que tiene que ver con la institución de los pesos y de los contrapesos.

Yo he dicho honorable Senador Héctor Helí Rojas, que no opera esa tesis, por lo que expresa la propia Constitución Política de Colombia y los fallos de la Corte Constitucional, empecemos por analizar, por ejemplo, la competencia en el marco constitucional colombiano del Congreso Nacional de la República.

Veán ustedes colombianas y colombianos, los Concejales de Colombia, los Diputados de las Asambleas Departamentales, los Congresistas, los que estamos aquí, gozamos de la reelección inmediata e indefinida, cuántos periodos llevan y llevamos señores Congresis-

tas en cumplimiento de esta autorización constitucional, ¿o nosotros no tenemos la reelección indefinida? para ser Representantes, para ser Senadores de la República, primer argumento.

Segundo argumento, ¿o es que acaso nosotros no tenemos derecho para reformar la Constitución Política de Colombia a través de Actos Constitucionales, ¿cómo le parece doctor Robledo, qué tanta libertad existe en el Congreso de Colombia para presentar iniciativas de enmienda constitucional, que hasta el momento a la Carta Política de los colombianos doctor Petro, que usted defiende, que fue el fruto de un acuerdo social, de un acuerdo sobre lo fundamental, que con autoridad nos dejó ese legado Alvaro Gómez Hurtado, ha recibido propuestas de más de 650 propuestas de enmienda constitucional, de aquellas mínimo el 80% son de iniciativa de Congresistas.

Tercero, leyes de la República, de iniciativa parlamentaria innumerables, innumerables, innumerables, podrá decir alguno de los Senadores, pero es que nosotros no tenemos iniciativa en el gasto público, no es del todo cierto, según la reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional, pero tenemos la facultad inmensa de hacer control político.

Cuántos debates de usted doctor Petro en control político, con mucha autoridad, lo mismo de usted doctor Héctor Helí, lo mismo de usted doctor Juan Fernando Cristo, doctor Robledo, doctor Parmenio, ustedes han copado creo, repito con derecho con justicia, con decoro, por lo menos el 60% de las Sesiones en el Senado de la República han sido copadas por las fuerzas de la oposición al Gobierno del Presidente Uribe, y hemos respetado esa actitud, vea como se, como se da vigencia a la democracia doctor Petro.

Si nosotros hacemos una estadística sencilla, para saber cuántas veces su señoría ha intervenido en debates de control político y cuántas horas a su servicio la televisión nacional, no hay comparación ninguna, y a su turno el honorable Senador Robledo, importantes debates, importantísimos debates, pero como si eso fuera poco, con ustedes honorables miembros del Polo Democrático, con ustedes dignos miembros del Liberalismo, con ustedes miembros de las distintas Bancadas, hicimos una reforma constitucional para ampliar el control político, pues que ahora no se hace control político a los directores de departamento administrativo, a los Superintendentes por petición del honorable Senador Gustavo Petro y de manera separada, no cómo antes ante el Congreso en Pleno o es que acaso el control político en Colombia no se hace a los funcionarios nombrados en el desempeño de sus funciones y fuera del desempeño de sus funciones.

Así nos lo proveyó el Constituyente del 91 y esa fue una iniciativa del Partido Conservador, esa fue una iniciativa de quien está hablando respaldado por toda su Bancada y cómo no rendirle a ustedes admiración y gratitud que nos permitieron hacer esa enmienda constitucional sin reserva ninguna.

El control político en los departamentos, se creó aquí en este Congreso de la República, el control político para los Concejos que eran entidades sin funciones, sin utilidad, vaya a ver ahora doctor Héctor Helí el control político que hacen los Concejos y las Asambleas, gracias a este Congreso de la República, con la finalidad de fortalecer a la oposición, y de otra parte, permítanme con la humildad que siempre me ha caracterizado, la que aprendí de mis mayores, antes que Liberalismo doctor Juan Fernando Cristo, presenta el proyecto de reforma constitucional sobre las garantías que debe tener la oposición, fue el Partido Conservador Colombiano, el que presentó el proyecto de reforma constitucional.

Cuando tuve la honra de estar en la Cámara de Representantes y sabe qué proponíamos, que el segundo en votos para la Presidencia de la República, sea Senador, que el segundo en votos para la Gobernación del Departamento, sea Diputado, que el segundo en votos para las Alcaldías sea Concejal, con la finalidad de que en esas Corporaciones Públicas encabecen la Bancada de la oposición y después los recogió la Comisión de Sabios que designó el Gobierno Nacional.

Y cuando presentó ese proyecto el Liberalismo, doctor Petro yo Eduardo Enríquez Maya estuve con ustedes, yo voté ese proyecto doctor Juan Fernando, porque yo sí creo en el régimen de Gobierno y en el régimen de oposición.

Las democracias modernas se fortalecen a través de sus Partidos, poniendo en vigencia el régimen de Gobierno y el régimen de oposición, aquí en el país les ha dado miedo inaugurar esa asignatura de la oposición y qué más propusimos, que en la Comisión Nacional de Televisión, por lo menos haya un miembro de la oposición y lo propio en el Banco Central o en el Banco de la República, qué más se propuso, que los organismos de control queden en poder de los partidos vencidos y que los candidatos los den los partidos políticos, después de hacer un verdadero examen a los aspirantes, que cumpla, un examen de méritos.

Esta también fue obra del partido conservador, y otra reforma constitucional; doctor Parmenio, yo propuse en la Reforma Política que el Registrador Nacional del Estado Civil sea escogido, doctor Osorio, por los señores Presidentes de las Altas Cortés, o sea, que nosotros hemos contribuido con reformas constitucionales con la finalidad de fortalecer las fuerzas de la oposición.

¿Qué más hicimos con usted doctor Gustavo? Y con el doctor Antonio Navarro Wolff, y con el doctor Navas Talero, se acuerda que con su señoría firmamos las proposiciones para darle vigencia a la Ley de Garantías en la primera reelección presidencial de Uribe, y en la Corte Constitucional que su señoría no cree, se acuerda que la propuesta del Gobierno fue, financiar las elecciones de los candidatos presidenciales con 4.000 millones de pesos cada uno y la Corte dijo que con 10.000 millones al candidato Presidente y con 14.000 millones a los otros candidatos.

Usted lo recordó en la Comisión Primera, en el debate que tuvimos de esta misma Ley, es más su señoría dijo: a Gaviria le fue muy bien, 14.000 millones ahora, si el pueblo de Colombia decide darle viabilidad a esta norma refrendándola en las urnas, pues necesariamente hay que hacer otra ley estatutaria, para dotar de garantías a las otras fuerzas que van a competir, por la Presidencia de la República.

Y después le contestare lo que usted con mucha generosidad me pidió doctor Gustavo, sobre la dictadura constitucional con muchísimo gusto, claro señores Senadores; usted se refirió a la oposición aquí en Colombia, yo me permito, hacer unos aportes también sobre la misma, aquí hay oposición, siempre ha habido, el primero en inaugurar la oposición en Colombia fue Uribe – Uribe, cuando llegó por primera vez al Congreso de la República, porque el Congreso de la República era de hegemonía conservadora total y él hizo una alianza formidable, Gustavo, en el Congreso con el maestro Valencia, formidable alianza de un liberal tan ejemplar como Uribe y un Conservador tan ejemplar como el nuestro, Valencia.

Y claro, esa oposición se genera de Uribe – Uribe en contra de la regeneración, en contra de la Ley de los caballos como usted bien lo señaló, la Ley 61 de 1888 que duró hasta 1910, la Ley de mordaza entre otras cosas para la libre expresión, entonces, ahí hizo la oposición Uribe – Uribe, y aparece la oposición del Partido Conservador.

En el año de 1921 cuando el señor Laureano Gómez hizo ese debate formidable por el cual tuvo que abdicar del poder a Marco Fidel Suárez, ah tiempos aquellos, la oposición en ese entonces Senador Iragorri, que hizo Laureano Gómez a Marco Fidel Suárez fue porque Marco Fidel Suárez, había vendido dos sueldos, incluidos los gastos de representación, y se viene ese debate tan hermoso y le preguntaron aquí en estas columnas de entrada a la casa de las leyes y a Laureano, y dijeron: pero usted de donde acá haciendo el debate a Marco Fidel Suárez, si el ayudó a criarlo, si el es su amigo, y Laureano contesto diciendo: la verdad por encima de la amistad, y se recordará que tuvo que dejar el poder Marco Fidel Suárez en el año de 1800, 1921.

Doctor Parmenio, hubo un candidato para reemplazarlo, el creador del departamento de Nariño, el señor doctor, don Julián Buchelli, Nariñense, pero a la provincia muchas veces no nos dan la oportunidad y lo reemplazó en ese último año el señor Holguín a Marco Fidel Suárez.

Y sigue vibrante la oposición por el camino de la historia en el año de 1928, aparece la oposición de ese humanista que no pudo ser Presidente de la República, Gabriel Turbay, en el Gobierno de Abel Méndez por un caso de las bananeras.

Y la oposición sigue su camino en la República liberal, con Laureano Gómez, cuyos blancos de su gestión de oposición fueron los Presidentes Olaya Herrera, Alfonso López Pumarejo, Eduardo Santos, pero mire la grandeza de Laureano en ese entonces doctor Petro,

que cuando el invasor incaico quizá recortarnos la soberanía nacional, dejó a un lado la oposición y en el Gobierno de Olaya en el año de 1932, pronuncio ese frase memorable paz, paz, paz en el interior y guerra en el exterior, para defender la soberanía nacional.

Y por esa época de la oposición en la República Liberal, los famosos leopardos todos integrantes del conservatismo Eliseo Arango, Silvio Villegas, Camacho Carreño, Ramírez, Augusto, Ramírez Moreno, que oposición tan brillante, ideológica, programática, patriótica y cómo desconocer en la oposición a Gaitán, que gesto tan grande la marcha del silencio, las multitudes que usted declama; doctor Petro, aquí en esta plaza, que en otro tiempo fuera escenario de tristeza cuando se calcinaron los cuerpos de los señores magistrados en la casa de justicia.

Y la oposición del propio Laureano Gómez en la administración de Ospina Pérez, la oposición de Jorge Leyva, contra Laureano, la oposición de Alfonso López Michelsen al Frente Nacional, lo mismo de Misael Pastrana Borrero, a López Michelsen, de doña Berta y ahora la oposición del Partido Liberal, del Polo Democrático, con fundamento, con razón; para ustedes, al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, muchas razones pueden asistir para ejercer ese mandamiento.

Debí sentir como lo dijo el doctor Héctor Helí en la Comisión Primera del Senado, esta es una brillante oportunidad dijo el doctor Héctor Helí Rojas para disentir y eso es lo que fortalece la democracia, sí ve.

Decía usted doctor Petro, después de hacer un recorrido breve por la historia de la oposición en Colombia, que yo le conteste, si es que con esta reforma constitucional estaríamos nosotros institucionalizando la dictadura constitucional, usted lo sabe, mis colegas de igual manera, unos con mayor conocimiento que otros, que la dictadura se opere en un Estado, cuando una sola persona hace uso de los tres poderes, su señoría, dice: es que Uribe maneja la justicia, Uribe maneja el Congreso, yo no comparto esa idea, usted conoce por ejemplo las dificultades que ha tenido el señor Presidente de la República con la Corte Suprema de Justicia, con el propio Consejo de Estado.

Pero es que además señores Senadores; nosotros estamos cumpliendo doctor Avellaneda, lo que un día se ingeniaron los jóvenes estudiantes para desafiar el país y hacer una reforma institucional, fortalecer la estructura del Estado de derecho colombiano, a través de la séptima papeleta, y como fruto de esa experiencia ejemplar en América Latina, se convocó una Asamblea nacional constituyen doctor Robledo, de cuya entidad legislativa fueron Presidentes los doctores Antonio Navarro Wolff, hoy Gobernador de mi tierra, el departamento de Nariño.

El doctor Horacio Serpa, de igual manera hoy Presidente del Santander, su tierra y el doctor Alvaro Gómez Hurtado, en principio secuestrado después asesinado uno de los tantos mártires de la democracia en Colombia y ahí hicieron el acuerdo sobre lo fundamental y fue Alvaro Gómez, el autor de las propuestas para la crea-

ción de la Corte Constitucional, de la Fiscalía General de la Nación, unos jueces de paz, antes había sido el autor de la Ley de la República para instaurar la elección popular de alcaldes, pero lo asesinaron, y hasta ahora no se sabe quiénes fueron los autores intelectuales.

Cuando el pronuncio una memorable frase que, hay que cambiar el régimen o hay que derrumbar el régimen y que se propusieron los constituyentes de aquella época, 5 grandes temas, vamos a expedir una nueva constitución, cuando se les había dado facultades únicamente, doctor Avellaneda para modificar la constitución del 86, doctor Cristo, constitución que fue redactada por 9 liberales y 9 conservadores, después de que Núñez saliera a un balcón republicano y dijera, la Constitución de 1863 ha dejado de existir.

¿Cuáles fueron eso temas, entonces el de la paz, y cómo vamos doctor Petro, el de la justicia, y cómo vamos? el de la economía, el de la política, y el de la descentralización administrativa, sin embargo, repito, esa Constitución de 1991 ha sido reformada, 27 veces, después de presentar 653 iniciativas de reforma, de esas 27 reformas, 22 de iniciativa congresional y 5 de 22 de iniciativa del Gobierno y 5 de iniciativa del Congreso de la República, de los señores congresistas.

Y recogiendo lo que su señoría en buena hora trae, doctor Gustavo; las enseñanzas de haber más nosotros no podemos renunciar al diálogo, tampoco a la concertación es hora de concertar para buscarle al país sendas que nos permitan recorrer el camino del acuerdo para la reconciliación y la paz, las autoridades de la República, están instituidas para proteger a los seres humanos en su vida, honra, bienes, en su libertad y en todos los derechos fundamentales que están previstos en la Carta de los colombianos.

Yo tengo que ponerme una rivera distinta, en la que se encuentre el honorable Senador y ahora precandidato a la consulta liberal doctor Héctor Helí Rojas, para aquí en el conservatismo, como para todos los miembros del liberalismo, les desea la mejor de las suertes y lo propio para usted doctor Gustavo porque yo se lo dije una vez en la Cámara si usted se ha olvidado se lo repito, usted allá hizo una vez un discurso de candidato presidencial, como ahora, y a mí me alegra, ver que estas figuras nuevas, irrumpen en el campo de la política, a buscar estas dignidades que se merecen, como ustedes, muchos colombianos.

Me tengo que poner en la otra rivera para hacer un reconocimiento al Presidente Álvaro Uribe, como no voy a decir que Álvaro Uribe, no fue o mejor, no es un excelente patriota, todo lo contrario un excelente colombiano, un excelente legislador que en el Congreso de la República, dejó su impronta imborrable en muchas leyes y de reformas constitucionales, un valiente Gobernador de la tierra antioqueña.

Un Presidente de la República que le imprimió un nuevo estilo a la democracia colombiana y a la propia administración, por ejemplo; cuando el se posesionó, dijo estos ministros empiecen conmigo y terminarán conmigo, quiero contarle Senadora Carlina Rodríguez,

que la permanencia de un Ministro de Educación antes de Uribe, era promedio de 3 meses en el mando, ahora tenemos que la Ministra que si la visité una vez, no la he visitado dos veces en su Ministerio que va a cumplir 7, 8 años de ministra.

Ministros de 3, 4, 5, 6 años que bueno, cómo no me va a gustar que ha puesto en vigencia, la meritocracia sobre todo regional, o es ¿qué acaso los señores Gobernadores de los departamentos no nombran los directores de los institutos descentralizados?, usted Elsa Gladys, que fue Gobernadora del Departamento de Risaralda, doctor Parmenio que fue Gobernador del Departamento de Nariño, como no me va a gustar, que Colombia con Álvaro Uribe recobró la carta de naturaleza a nivel internacional.

A mí me da gusto como colombiano, como padre de familia que un Presidente de Colombia haya sido reconocido como por 8 centros de educación y se le haya concedido 8 títulos como doctor Honoris Causa, a mí me gusta, que hace poco fue reconocido como el segundo Presidente en América Latina después de Obama, como no me va a gustar.

O será que se inventan los medios de comunicación nacionales e internacionales, cómo no me va a gustar y cosa que lo ha reconocido el propio partido liberal, el esfuerzo y la realidad y la vigencia de la seguridad democrática, Senador Núñez Lapeira los colombianos hemos vuelto a pescar de noche, antes no se podía salir, sobre todo en Nariño, se habían apoderado los subversivos, los violentos, de esa bella región de la patria.

Usted lo sabe, paisano y Senador Manuel Enríquez, en las anteriores elecciones, Senador Piñacué, de 64 municipios, yo solo pude visitar 10 para la Cámara de Representantes en mi última elección hoy para legar el Senado de la República pude recorrer la agreste geografía de mi tierra, de sur a norte de oriente a occidente y a todas horas.

Cómo no me va a gustar la puesta en vigencia de los consejos comunitarios que entre otras cosas unos mandatarios los llaman cabildos abiertos, para no copiar; la estrategia de Uribe, un Presidente que está todos los fines de semana de cara al pueblo, conversando con el mismo, escuchando sus angustias, sus dificultades, a mí me gusta como colombiano.

¿Cómo ignorar las encuestas?, la encuesta que publicaba semana, hace pocos días, les preguntan a los jóvenes de las edades de 18 a 24 años, sobre el apoyo al Presidente de la República y el 67% de esos jóvenes manifiestan el apoyo al Presidente, y los jóvenes de 25 a 30 años, aumentan a un 71%.

Y como si eso fuera poco, la editorial de El Espectador, este tiene fecha lunes 4 de mayo señor Presidente; con un titular que me llama mucho la atención, hacia una nueva seguridad democrática, y dice una parte para no leerlo todo tras 7 años sus logros son indiscutibles, la intensidad del conflicto se redujo, las guerrillas se replegaron y su amenaza sobre las ciudades disminuyó notoriamente, más de 30.000 paramilitares, se desmo-

vilizaron y los índices de homicidio y secuestro descendieron, un periódico que se ha caracterizado por la fuerte oposición al Presidente en su Gobierno.

Yo considero señores Senadores que Álvaro Uribe Vélez es uno de los colombianos respetables, que tiene las cualidades de un verdadero líder, reconocido varias veces en lo encuentros de Jefes de Estado que se han hecho a nivel de América Latina, se ha impreso un criterio gerencial a la administración pública y Álvaro Uribe a mi juicio es un hombre visionario que de aceptar su postulación para volver a la Casa de Nariño después del 2010, seguiría luchando para que el país, se ubique en el lugar que la historia le tiene reservado.

Ahora bien la unanimidad honorables Senadores, no la puede conseguir nadie y eso es lo bueno de la democracia, que acepten a su mandatario y que rechacen actitudes o conductas del mismo, la unanimidad Senador Núñez decía Rousseau es nauseabunda.

Hoy que los medios de comunicación, hoy que las distintas fuerzas de la oposición han criticado con tanta dureza al Presidente de la República, el ha respondido con su silencio elocuente, con una indiferencia glacial que hace que Uribe se ubique con mayor grandeza, para dirigir los destinos de Colombia.

En fin la Carta de derechos de los colombianos en buena hora en esta Constitución Política de Colombia les permite a los mismos exigir el cumplimiento de los mismos, exigir el cumplimiento de sus derechos, perdón; el Congreso de la República no puede ser inferior para no permitirle a esta oportunidad para que los colombianos acudan a las urnas.

Nosotros somos un intermediario, entre los señores promotores de la Ley del Referendo y el pueblo, si bien es cierto, este es un tema muy complejo quien decidirá en últimas es el pueblo de Colombia en las urnas, como lo señala el doctor Petro y otros inminentes colombianos que saldrán a las plazas de Colombia a pedirles a los compatriotas nuestros que no voten, la actitud de los que creemos en Uribe será distinta.

Yo quiero señores Senadores terminar esta breve exposición reiterando mi respeto por las ideas que ha expuesto la oposición con mucha hidalguía en el seno de esta célula legislativa y estoy dispuesto a resolver las inquietudes que ustedes consideren convenientes.

Exhorto al pueblo de Colombia para no ser víctimas de esas sabias enseñanzas de nuestro Premio Nobel de Literatura, quien hermosamente en 100 Años de Soledad enseña diciendo que, lástima, lástima, lástima grande que los colombianos vivamos contagiados con la peste permanente del olvido, no podemos olvidarnos colombianas y colombianos, que frente a los destinos de Colombia está uno de los mejores Presidentes de la República.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, señor Presidente, distinguidos Senadores de la República que nos acompañan en esta sesión y a los distinguidos colombianos, que sintonizan el Canal Institucional del Congreso.

Por fortuna la democracia colombiana con todo sus defectos y sus imperfecciones nos da la oportunidad de expresar opiniones diferentes, diferentes a las que en el inicio de este debate aquí se han escuchado, escuchando a los diferentes expositores pensaba por un momento, ¿qué pensaría un colombiano desprevenido que llega en un momento y prende su televisor y escucha las intervenciones como la del Senador Gustavo Petro, la del Senador Héctor Helí Rojas? seguramente pensará que aquí en Colombia estamos al borde del Apocalipsis, que aquí lo que nosotros estamos haciendo no es haciendo ningún control político ni haciendo un debate, sino que lo que estamos haciendo aquí es matando la democracia en nuestro país.

Pero como hay muchas maneras de ver las cosas, nosotros queremos decirle yo particularmente, decirles a los honorables Senadores que los hemos escuchado con toda atención que respetamos sus opiniones, que respetamos sus expresiones pero que de ninguna manera podemos compartirlas.

Nosotros tenemos otra visión y en buena hora llega el debate de este proyecto de ley que lo que busca es preguntarle al pueblo colombiano, quizás por primera vez en la historia política de nuestro país, para que el pueblo decida no solamente quién en el futuro, será el Presidente de todos los colombianos, sino quién será incluso sus candidatos por la Presidencia de la República.

Sin lugar a dudas este es un vuelco total en el ejercicio democrático, un vuelco total donde se van a cambiar las viejas costumbres políticas, donde solo bastaba que un grupo de ciudadanos por más ilustres que ellos fueran como los directores de los grandes medios de comunicación, o como los dueños de los grupos económicos, o como los directores de los partidos políticos como ocurría en el pasado en una noche de farra y de buenos whiskys decidían quién sería no solamente sus candidatos, sino quién sería su próximo Presidente de la República.

Qué bueno que la Constitución Política, qué bueno que la ley hoy nos permita a través de los mecanismos de participación ciudadana, que se le permita consultarle al Pueblo Colombiano repito no solamente quién será su Presidente, sino quiénes podrían ser sus candidatos, eso es lo que se pretende con la aprobación de este proyecto de ley, que se le pregunte al Pueblo Colombiano si está o no de acuerdo que el Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe Vélez pueda ser o no ser candidato para el próximo período presidencial.

Será en unas elecciones libres y voluntarias como afortunadamente hoy podemos decir que existen y van

a existir en este país quienes saldrán a decir si están de acuerdo con lo que el Presidente Uribe ha hecho en estos 2 períodos, pues seguramente votarán afirmativamente, pero si opinan lo contrario pues así lo manifestarán, lo que nosotros no podemos es salir a invitarlos a que después de tantos años de debates y de lucha democrática, hayamos consignado estos nuevos mecanismos de participación salir a decirles que hoy que no tienen que salir a pronunciarse.

No queridos colombianos, yo creo que es está la oportunidad que nosotros tenemos para expresar un voto de confianza si creemos que el Presidente de la República se merece un premio, o para rechazar esa posibilidad de una nueva candidatura presidencial si nosotros queremos un castigo para el Presidente de la República.

Yo creo que hoy por hoy no podemos regresar a lo que ocurrió en el pasado, quienes a diario por nuestra tarea política tenemos que recorrer los diferentes rincones de la geografía colombiana y escuchábamos la solicitud reiterada de que se le diera una nueva oportunidad al Presidente Álvaro Uribe para que pudiera aspirar a un nuevo período presidencial y después de analizar las diferentes encuestas, de analizar las diferentes opiniones que aquí se han expresado y no solo aquí sino también en el extranjero.

Pensamos que la mejor manera era que se le consultara al Pueblo Colombiano que definiera este tema y por esa razón salimos a proponerle la posibilidad de recoger unas firmas y a fe se recogieron más de 5 millones de firmas porque aquí también se ha querido desconocer que se recogieron más de 5 millones de firma, una cosa es las firmas que se enviaron al Consejo Nacional Electoral después de haber surtido una primera revisión, un primer examen por parte de los promotores y por parte de quienes trabajaron en la recepción de estas firmas y otro es el número que se entregó al Consejo Nacional Electoral.

Porque si bien muchas de esas firmas reunían los requisitos como de llenar con su propio puño y letra todas las casillas del formulario que se les presentó, aquellas firmas que no cumplían ese requisito ni siquiera se remitieron al Consejo Nacional Electoral porque se pensó que para qué se iba a congestionar en el Consejo con unas firmas que se sabía de antemano que no reunían los requisitos, pero qué era lo que iba implícito, tanto en esos formularios que cumplían con los requisitos como en aquellos que no se cumplían, era la voluntad de miles y miles de colombianos de todas las condiciones de que solicitaban al Congreso de la República tramitar un proyecto de ley para que se convoque al Pueblo y se le consulte la posibilidad de una nueva candidatura del Presidente Álvaro Uribe, se equivoca Senador Luis Fernando Velasco cuando usted afirma a mi juicio, irresponsablemente aquí que fue la camarilla de los contratistas los que salieron a hacer ese trabajo que salieron a firmar.

No, yo creo que nosotros no podemos llegar a maltratar a los colombianos humildes de todas las condicio-

nes, en todos los Municipios, las Veredas, los Corregimientos, los colombianos salieron a firmar voluntariamente y se le notaba la angustia a muchos colombianos que querían firmar pero que no sabían firmar porque desafortunadamente no hemos tenido el privilegio de la mayoría de los colombianos que tuvieron la posibilidad de llegar a la escuela, a la secundaria o a la universidad.

No, hay muchos colombianos hoy que no saben firmar, pero que sí entienden lo que se dice y entienden lo que escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, colombianos que hoy creen que si bien en este país hemos logrado solucionar todos los problemas y las dificultades hemos avanzado de manera importante.

Yo creo que aquí como ha ocurrido en otras democracias inclusive más avanzadas que la nuestra, que la continuidad de las políticas de Gobierno es lo que ha permitido un verdadero desarrollo y qué mejor que el Presidente Uribe quizás uno de los estadistas más importantes que hemos tenido en los últimos 50 años pueda tener la posibilidad de aspirar a un nuevo período presidencial.

Aquí se ha querido descalificar por muchos sectores, no solamente por la oposición sino desafortunadamente por mucha gente no solamente la trayectoria, no solamente la personalidad del Presidente Uribe, pero yo tengo que decir hoy como pensamos muchos colombianos que por fortuna la mayoría de los Colombianos pensamos de manera diferente, la mayoría de los colombianos pensamos lo que aquí pensaron muchos de los colegas que a veces hoy lo ataca.

Cuando el Presidente Uribe llegó por primera vez al Senado de la República aquí se destacó no solamente y como así lo registraron sus propios compañeros, la prensa especializada, las revistas más importantes de este país que era una de las figuras más importantes de la política colombiana y por eso en muchas ocasiones recibió el respaldo y el apoyo para ser destacado como el mejor Senador de la República, el Senador más aplicado, el Senador más trabajador y también el Senador más honesto que ha pisado estos hemiciclos de la democracia colombiana.

Eso no lo decimos quienes lo conocimos o quienes somos sus amigos, eso lo conocen y lo dicen muchos colombianos en este país, incluso aquellos que hoy quieren o tratan de desconocer cuando en el pasado se buscaba al Senador Álvaro Uribe Vélez para que liderara las principales propuestas de reforma que se hacía en ese entonces por el Gobierno Liberal del Presidente César Gaviria Trujillo.

A mí me parece que hace falta un poco de lealtad en aquellos personajes de la vida colombiana cuando hoy, por ejemplo, se quiere endilgar de todos los males al Presidente Uribe por haber sido el que apoyó, por haber sido el ponente de alguna reforma, por ejemplo, la Reforma Laboral, la reforma a la seguridad social, atacada hoy por muchos de la oposición.



Yo les quiero recordar honorables Senadores y distinguidos colombianos que la reforma laboral fue propuesta a consideración del Congreso de la República por el entonces Presidente de la República, el doctor César Gaviria Trujillo, fue el doctor César Gaviria Trujillo, Presidente de los colombianos que pedía que el doctor Álvaro Uribe se hiciese cargo de la ponencia.

Lo propio ocurrió con la Ley 100 o con el Proyecto 155 en ese entonces que se convirtió en la Ley 100 de 1993, una propuesta que gracias al liderazgo, gracias a la concertación que en ese entonces dirigía el doctor Álvaro Uribe Vélez se modificó, gracias a ese trabajo incansable no de una noche o de un día, porque las ponencias no las hicieron en los despachos de los Ministros sino que esas ponencias se hicieron después de escuchar los diferentes foros, las intervenciones de todos los sectores.

Por primera vez en la historia del Congreso de la República se invitó a las Centrales Obreras, se invitó a los Gremios, se invitó a las Federaciones, se invitó a todos los colombianos para que tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones sobre esos proyectos de ley, y producto de ese trabajo, de esas intervenciones y de esas opiniones hoy están la Ley 50 y la Ley 100 de 1993.

Hoy muchos de los que participaron en ese trabajo de concertación porque nadie podrá decir que esos proyectos de ley se aprobaron aquí a pupitrazo limpio o que esas propuestas se sacaron del sombrero, no, yo creo que por primera vez repito, hubo una participación importante de todos los sectores de la población colombiana.

Yo quisiera decirles que no obstante que se le ha dejado la responsabilidad al Presidente Uribe y que él ha sabido defenderla porque él es un hombre que no sabe esconder sus actuaciones, él sabe enfrentar en el debate público de cuales fueron sus actuaciones y sus responsabilidades, por eso le extraña a uno que a veces escucha de gente que lo conoce, que sabe cuál es su verdadera personalidad, piensan que el Presidente Uribe está gobernando desde los cuartos oscuros quién sabe de dónde.

No, aquí conocimos al Presidente Uribe, no solamente por sus actuaciones, por su liderazgo sino también punto de orden su forma de actuar, jamás el Presidente Uribe se reunió a escondidas con alguien o con un grupo determinado para asaltar a los colombianos, todas sus actuaciones fueron públicas desde la época que infortunadamente tuvo dificultades de seguridad, el Presidente Uribe siempre estuvo acompañado por la Fuerza Pública, por el DAS, por la Policía Nacional, por eso es que a veces duele de que mucha gente trate de decir que el Presidente Uribe quien sabe en qué negociaciones andaba.

Yo quiero Presidente y como sé que a nosotros no se nos va a dar la posibilidad de argumentar de manera más amplia muchas cosas y porque sé que muchos quieren intervenir de los aquí presentes, simplemente quisiera decir lo siguiente:

Los colombianos de todas las condiciones tenemos que reconocer que hoy tenemos un país diferente, Colombia es un país diferente, no solamente por el tema de la seguridad democrática, hoy el Banco Mundial reconocía que la economía colombiana va a ser de las primeras economías en Latinoamérica que no solamente va a enfrentar con éxito la crisis sino que será una de las primeras economías que va a salir de ella, qué bueno escuchar eso y por eso es que hoy no son solamente los colombianos sino la Comunidad Internacional tiene confianza en el país, tiene confianza en las instituciones, tiene confianza en sus gobiernos.

Pero nosotros si tenemos que tener cuidado señor Presidente, tenemos que tener cuidado de cuidar lo que hemos avanzado, la política de seguridad democrática, nosotros no podemos hoy desconocer que se le está tratando de tirar desde muchos flancos para desprestigiar la política de seguridad democrática, no es gratis que aquí se hayan intentado mociones de censura contra el Ministro de Defensa que por fortuna el Congreso entendió muy bien y la rechazó oportunamente, no es gratis que hoy se trate de desprestigiar a toda la fuerza pública con el tema de los falsos positivos.

Yo sé que han ocurrido hechos graves y lamentables que la justicia tendrá que pronunciarse en su momento, por fortuna hoy en Colombia tenemos que sentirnos orgullosos de que las instituciones están operando, aquí hay independencia porque lo que no se puede aceptar es que unas veces nos rasguemos las vestiduras aquí buscando y defendiendo a la Corte Suprema, a la Fiscalía General de la Nación que me parece que eso está bien y que otras veces tratemos de desconocer el trabajo y tratemos de decir que no creemos en nuestras instituciones, que no creemos en la justicia colombiana.

Cuando nosotros manifestamos en los medios que vamos acudir a los organismos internacionales para que se haga justicia, entonces cuál es la confianza que nosotros tenemos en nuestras instituciones, cuál es la confianza que tenemos en nuestras Cortes, en nuestros Jueces, en nuestra Fiscalía.

No, yo creo que ahí no podemos tener un doble lenguaje, esperemos que los organismos competentes se pronuncien y así esperamos todos porque tampoco se puede permitir que aquí simplemente se hagan escándalos en los medios de comunicación, se llame a ruedas de prensa y llevemos tantos años sin saber los resultados.

La masacre de Trujillo, por ejemplo, yo recuerdo cuántos años, cuántos titulares de la prensa nacional y hoy no sabemos cuáles fueron los resultados, entonces, en eso lo que nosotros tenemos que reclamar es que haya pronta y cumplida justicia como se dice en todos los medios y en todos los estratos, eso es lo que nosotros tenemos que reclamar.

Pero lo que nosotros no podemos es que si bien no desconocemos estos hechos dolorosos, tristes, lamentables, repudiables, tratar de desconocer todo el trabajo que ha hecho nuestra fuerza pública, tratar de desprestigiar a nuestro Ejército de Colombia.

Seguramente habrán unos Soldados o unos miembros de esa Fuerza Pública que están involucrados y allí la justicia operará en su momento, pero los colombianos sabemos que la mayoría de nuestros Oficiales, la mayoría de nuestros Soldados, que la mayoría de nuestros Policías en nuestro país son gente de bien, son gente que está sirviéndole a la patria, gente que está incluso ofrendando sus vidas por defender no solamente la democracia sino la vida, la honra y los bienes de todos los colombianos y nosotros tenemos la obligación de respaldarlos.

Esa es nuestra solicitud a que no nos dejemos confundir que no vamos a permitir repito que aquí se le aseste un golpe certero a la política de seguridad democrática, si algo nosotros tenemos que defender es la política de seguridad democrática porque ese es el fundamento y la base del progreso y el desarrollo y no es cierto que hoy los colombianos no hayan regresado a sus parcelas.

Claro que han regresado a sus parcelas después de que los campos colombianos se han visto liberados de tanta de la guerrilla, o del paramilitarismo, que fueron funestos para este país y que hoy por fortuna la mayoría de ellos están a buen recaudo.

Por eso señor Presidente y para no quitarle más tiempo, lo que nosotros tenemos que decirle a los colombianos que miremos que escuchemos todas estas opiniones, que las valoremos objetivamente y que tomemos la mejor decisión de nuestra parte como impulsores no solamente de la recolección de firmas, sino de este proyecto y del referendo tenemos que invitar a los colombianos que el día que seamos convocados salgamos a las urnas masivamente para que nos pronunciemos libremente porque yo estoy seguro que en esas elecciones no estarán ni los dineros, productos del narcotráfico ni estarán los grupos al margen de la ley como desafortunadamente ocurrió en años anteriores apuntándole con un fusil en la nuca para que tome una determinación.

Aquí en su magnífica exposición el ponente el doctor Eduardo Enríquez Maya decía qué difícil fue empezar a hacer política para muchos de nosotros, yo recuerdo cuando hice mi primer viaje a la Costa Pacífica Nariñense me encontré con que la mitad de los municipios estaban en manos de la guerrilla y la otra de la mitad de los municipios de la Costa Pacífica Nariñense en manos de los paramilitares, entonces cuál democracia, de qué sirvió la elección popular de Alcaldes que tanto reclamamos y que tanto lucharon aquí muchos legisladores importantes que pasaron por estos recintos.

Si los Alcaldes estaban despachando desde las capitales de los departamentos, me pregunto yo cómo puede tomar una buena decisión una buena política un Alcalde que ni siquiera está en su municipio, que ni siquiera vive el día a día las necesidades y las angustias de sus gobernados, entonces, de qué nos sirvió la elección popular de Alcaldes.

Hoy por fortuna y eso nadie lo puede desconocer en todos los Municipios de Colombia están despachando

sus Alcaldes a los que eligieron ustedes voluntariamente, aquí las últimas elecciones se le ha dado todas las garantías, en mi Departamento usted bien lo ha dicho doctor Eduardo Enríquez Maya, un miembro de los partidos de oposición del Polo Democrático hoy es el Gobernador del departamento de Nariño.

Yo no creo que aquí se pueda decir como lo ha reconocido el propio doctor Navarro que él tuvo todas las condiciones y que gracias a la política de seguridad democrática pudo visitar no solamente los 64 municipios del departamento de Nariño sino las Veredas a las cuales muchos de nosotros en el pasado no podíamos llegar, no porque tuviéramos miedo sino porque no habían las condiciones, porque la Fuerza Pública, la Policía Nacional nos decía que era un suicidio llegar a esas regiones.

Eso yo creo que es un activo importante para este país, un activo que solamente ha servido para fortalecer la democracia en nuestro país, yo creo que aprobar esta ley, aprobar este proyecto, convocar al Pueblo colombiano a un referendo no es antidemocrático, lo antidemocrático es no permitirle al Pueblo colombiano que se pronuncie en uno u otro sentido.

Y por esa razón y con este término Presidente, mi invitación reiterada de los colombianos para que no solamente valoremos con objetividad no solamente las acciones de Gobierno sino estas propuestas y que tomen la mejor decisión que ojalá nosotros sigamos trabajando por la profundización de la democracia en nuestro país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:**

Gracias señor Presidente, señores ponentes, doctor Héctor Helí Rojas, Gustavo Petro, Eduardo Enríquez Maya, buscando acomodarnos para cumplir el tiempo de los 10 minutos cuando ya pasan las 6 de la tarde, voy a tratar de circunscribirme a lo que vinimos que fue a analizar la propuesta y en forma concreta tratar de hacer referencia a algunas de las críticas, sea lo primero ubicarnos, ¿qué es lo que nos están diciendo en la ponencia mayoritaria que aprobemos?, un referendo donde la pregunta sería quien haya sido elegido a la Presidencia de la República por 2 periodos Constitucionales, podrá ser elegido únicamente para otro periodo, llamo la atención que en las 3 gacetas puestas en las curules con la misma certificación de la Comisión Primera, aparecen dos textos distintos como aprobados por la Comisión Primera.

No es que quiera exaltar esas dificultades, sino que de pronto uno ante hechos trascendentales, uno si pregunta si se ha puesto todo el cuidado necesario para evitar sorpresas, veamos lo siguiente, el artículo 197 de la Constitución de acuerdo con la reforma anterior, establecía o establece todavía, nadie podrá ser elegido

para ocupar la Presidencia de la República por más de 2 períodos, pero ese artículo tiene un párrafo transitorio, quien ejerza o haya ejercido la Presidencia de la República antes de la vigencia del presente Acto Legislativo, solo podrá ser elegido para un nuevo período Presidencial, a mí me surgieron como a otros algunas dudas y acudimos entonces donde era necesario, a miembros de la Comisión Primera, como lo que se dice es que se modifique únicamente el inciso primero, les dijimos, cuéntenos aprobado este y conciliado ese párrafo ¿desaparece?, o si no desaparece ¿cuál es la fuerza legal de futuro?.

Nos fuimos a la historia del párrafo y dice, no, fue que lo pusieron porque como varios Presidentes de Colombia en ese evento del tiempo anterior que habían ejercido la Presidencia, había que decir con claridad que ellos también podían ser objeto de una reelección, pero ahora con el texto que se está proponiendo, entonces se nos dice, no, todo se arregla porque al aprobarlo de la ponencia mayoritaria ya no hay problema, nos vamos entonces al fondo del asunto, de una lectura desprevenida del enunciado, quien haya ejercido, que era la pregunta original, que yo entiendo que es un participio pasado, nos pone de presente una situación o acción ya ocurrida pasada y en ningún caso en curso, vigente o actual por lo que bien puede equipararse a las accesiones terminadas o cumplidas, se le vendió entonces a la opinión pública la tesis de que si se aprobaba la pregunta como venía por los promotores, entonces, lo que se estaba hablando era del 2014, interpretando, no se sabe con qué base porque las interpretaciones en estas materias pienso yo son de la Corte Constitucional.

Pero ahora alguien nos podía decir, cómo usted está cambiando la palabra ejercido por elegido, no está cambiando el tiempo del verbo, y entonces también nos puede decir que allí se conserva la orientación si es que ese párrafo realmente no se cae automáticamente con la aprobación que las mayorías seguramente vamos a dar, entonces ¿que pasaría con los ex Presidentes de la República que en ningún caso han estado en la Presidencia por 2 períodos?, yo acepto las explicaciones de los distinguidos miembros de la Comisión Primera porque uno tiene que creerle a la gente, pero como fue objeto de conversación, pues es bueno decirlo aquí, porque los que queremos que esto no tenga dificultades, qué tal que mañana si las tenga porque sencillamente así como se publican dos textos diferentes en las ponencias o no se ve y se analiza desde el punto de vista gramatical, entonces, vengamos interpretaciones que puedan poner en dificultades, yo creo que aquí se basa algunos de los ponentes para decir que entonces lo que vamos, aprobar es para una sola persona con nombre y apellidos propios, porque los otros ex Presidentes no, yo acepto y dejo constancia que pregunté y acepto las explicaciones que me dieron por lo menos dos miembros de la Comisión Primera del Senado.

En segundo lugar, que hay unos conceptos del Consejo Electoral, conceptos, son conceptos, yo tengo otro, como se aprecia no le es dable a esta Corporación discutir la Constitucionalidad de la Institución de la reelección presidencial, máxime habiendo mediado ya

sentencias de la Corte Constitucional, a mí me parece que el Congreso tiene una misión, que es aprobar una ley, que luego se va a la Corte y la Corte decide y después se va al pueblo, pero si nosotros invertimos todo el tiempo en unos análisis muy importantes, históricos, de dictadura, de tradición histórica, etcétera, pues de pronto no miramos aspectos fundamentales de lo que vamos hacer.

Otro aspecto, se ha dicho aquí que esto puede tener errores de trámite, haciendo un resumen de miles o de muchos de los pronunciamientos de la Corte, uno encuentra que hay una secuencia, en el proyecto debe publicarse, fue publicado, el proyecto debe tener informe de ponencia, lo tiene, el proyecto deberá aprobarse en 2 períodos ordinarios, es lo que estamos haciendo, aprobado el proyecto en primer período el Gobierno deberá publicarlo, listo, si fuera realmente una Reforma Constitucional, pero lo que quiero destacar es que es clara la secuencia de la Corte de que en segundo debate se puede introducir reformas, solo que los ponentes de segundo debate deben indicar en la ponencia ¿qué pasó?, ¿qué cosas no se aprobaron? o ¿qué cosas quedaron absolutamente pendientes?, pero uno contrastando todo el análisis de este proyecto, uno no le encuentra errores digamos de forma.

En tercer lugar, es absolutamente claro que hay unas motivaciones de quienes queremos aprobarlo y que el Presidente siga y las motivaciones de quien no quiere que se apruebe y que el Presidente no siga, en el tiempo que nos dan es imposible, por lo menos en el esquema que yo tome, que quiero es llamar la atención sobre hechos concretos del proyecto, entrar a analizar, yo respeto muchísimo la exposición del Senador Petro, tengo una visión distinta de muchas cosas, a lo mejor otros se van a referir a ello, respeto profundamente la sabiduría Constitucional del doctor Héctor Helí Rojas, en lo que yo me asesoré tengo unas conclusiones distintas, a lo mejor otros se vayan a referir a este asunto, pero miren, ¿qué es lo que pasa en la práctica?, el país ha venido durante largos años en problemas de toda naturaleza, de seguridad, de economía, de inequidad social, de luchas, de posiciones, de contraposiciones, llega un Presidente y establece un modelo con claridad que algunos o muchos nos gusta y a otros no, y arranca ese modelo, lo primero que experimenta la población colombiana está en seguridad, que se puede transitar por las carreteras, que pueden salir a vacaciones, que la gente va a las fincas, independiente de las críticas que haya, pero a la mayoría de la población Colombiana le ha gustado eso, “Vive Colombia, Viaja por Ella”, dentro de ese modelo hay unos aspectos, confianza inversionista, nosotros creemos que va bien, muchos, otros no, pero el hecho es que si hay llegada de dineros para invertir y luego eso se traduce en aspectos de empleo, eso es interesante.

El otro aspecto, la cohesión social, hay distintas visiones, si la gente está segura, si la gente está viendo esfuerzos en materia social, si la gente ve que avanza el programa de vivienda de interés social o el plan de aguas o las vías, o las dobles calzadas o las vías terciarias, muchos colombianos tenemos derecho, a decir,

esto va caminando, en lo que parece que estamos de acuerdo todos es que va caminando pero no ha caminado del todo y generalmente en el sentido lógico por encima de consideraciones Políticas, detener un proceso que va caminando por simples consideraciones políticas no parece ser lo mejor, hay que dejar que eso camine, que ojalá que ese proceso termine en concercaciones o en el logro de la Paz, en la convivencia, en aumentar más la equidad, en bajar desempleo, en dar más acceso a las posibilidades de la calidad de la vida y entonces la gran visión que hoy nos divide es, los que no queremos que se interrumpa ese proceso y los que quieren que se interrumpa ese proceso, los que no queremos que se interrumpa ese proceso, llamamos la atención para que se tenga el máximo cuidado.

Yo estoy muy tranquilo y lo haré al votar, pero he puesto unos ejemplos de asuntos que fueron tramitados casi académicamente con personas de la Comisión Primera del Senado, para que después no se diga, porque mire hace algún tiempo en Manizales en una reunión un ciudadano del común le dijo algún promotor, mire, yo creo que esa pregunta esta mal redactada, ¿qué le dijeron?, no, eso fue hecho por unos sabios, unas personas que tienen mas cartones que un solar de no se donde, listo, todo el mundo se quedó tranquilo, surgió la idea, llegó aquí y entonces ahora resulta que sí, que eso como que estaba mal redactado, hay unos aspectos de orden práctico que ojalá sean analizados, porque una vez que votemos y hagan la conciliación de la Cámara, pues se va a la Corte y la Corte tomará sus decisiones.

Un aspecto final, el censo Electoral Colombiano tiene grave problema numérico, yo no se si para arriba o para abajo, el hecho es que lo que hemos escuchado y lo escuchamos en la Comisión de Seguimiento de la Rama Electoral, es que hay una gran cantidad de personas que no deben estar y otras en fin, qué tal que nos vamos al referendo, que la decisión sea estrecha y sea menor que lo que se está diciendo es el error, entonces, empiezan los líos y empiezan las dudas, yo creo que el país debe hacer frente en un gran acuerdo nacional para que el censo sea el que sea y finalmente no se le a puesto cuidado a lo de las cédulas, el contrato de nuevas cedulaiones ya va en mano, o sea que va hasta al 31 de diciembre, hasta ese día no se puede hacer nada y el 1º de enero mucha gente va aparecer sin cédula.

Afortunadamente después de muchos análisis ya viene caminando por allí una ley para prorrogar el tiempo de vigencia de las cédulas, ¿qué tal que no se arregle ese problema? que la votación sea el año entrante y que entonces mucha gente diga, yo quiero votar pero no tengo cédula, yo invito a que analicemos los hechos prácticos de lo que estamos haciendo, respetando todas las posiciones, para mi es muy claro, unos queremos que no se interrumpa el proceso y otros quieren que se interrumpa el proceso, lo demás son extraordinarias exposiciones que toman tiempo, pero que realmente no conducen creo yo, a lo que en forma práctica la opinión de Colombia quiere saber, Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:**

Gracias Presidente, lo primero que quisiera advertir para iniciar este debate es que vamos a hablarle a los Colombianos y a las Colombianas, vamos a tratar de hacer de esta intervención una intervención de pedagogía y lo primero entonces es hablar de la incoherencia del Presidente de la República, el Presidente de la República dijo cuando era candidato en el año 2001 – 2002, comillas, no soy partidario de la reelección inmediata porque le introduce más politiquería al ejercicio de las funciones del Gobierno, cierro comillas, pues el Presidente de la República resultó un profeta reelegido, su Gobierno se convirtió en un Gobierno de politiquería.

Hablamos, ya pasó el país por una primera experiencia de reelección y ahí conocimos que el Presidente Uribe es un vicioso, un vicioso del poder, ahora con motivo de todo este debate por la segunda reelección, lo que el país está evidenciando es que ese vicio del Presidente por el poder, se ha convertido en una adicción absoluta al poder, es un adicto al poder, es un adicto a quien tenemos en la Presidencia de la República, de una de las adicciones que no hace, no produce daños individuales, aunque sí, pero lo peor es que hace daño a toda la colectividad, hace daño a la Democracia, hace daño al interés general, esa adición al poder es de lo peor que le puede estar pasando al país.

Gabriel García Márquez, decía: el poder es un vicio sin término, cuya saciedad genera su propio apetito, pero nos dicen, es que el Presidente es el único, es el mecías, es el llamado a salvar a este pueblo y aquí nada mejor que recordar a Simón Bolívar cuando decía, si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir y al fin no existirá, lo que está en juego Senador Cristo, no es el tema de la Democracia, es el tema del Estado mismo, es la Institucionalidad toda la que está en juego con la reelección viciosa del Presidente de la República, hay toda una estrategia solapada para imponer una nueva reelección, y una estrategia solapada diseñada desde el Palacio de Nariño, el Presidente de la República, que era conocido en el país como un hombre frentero, ahora ya no es frentero, es solapado, qué tristeza, esa estrategia solapada empieza con el referendo que estamos discutiendo hoy aquí, esa estrategia solapada, sigue con el Proyecto de Acto Legislativo.

Ordenado por el Presidente de la República para buscar una nueva reelección, sigue con otra parte, con otro elemento de esa estrategia, la reelección inmediata de Alcaldes y Gobernadores, con la unificación de los referendos del agua y de cadena perpetua para violadores menores de edad y con el referendo reeleccionista, y con el intento de controlar la Registraduría y faltan más elementos ahí de esa estrategia, ¿qué ha pasado con el referendo reeleccionista?, ya lo dijeron aquí varios y no me voy a detener mucho, pero lo que hoy

tiene claro el país es que los topes generales y los topes individuales fueron violados y que en consecuencia se violó la Resolución 0067 de 2008, ¿pero qué es lo interesante de denunciar en materia de la financiación del referendo?, que ese referendo ha sido financiado con por quienes han sido beneficiados por el Gobierno del Presidente Uribe.

Allí tenemos solamente por dar un muestreo rápido, como DMG contribuyó con 4 millones 700 mil pesos más el transporte, de las firmas, como la concesión Túnel – Aburrá Oriente S. A. aportó 50 millones de pesos, como el grupo Odinsa, concesionario de la remodelación del aeropuerto, aportó 20 millones de pesos, como más de 1907 millones los prestó la asociación Colombia, en esa de que hablará el Senador Héctor Helí Rojas, ahí David Murcia y eso está por comprobarse a través de algunas personas de la firma, han dicho que contribuyeron a la financiación de ese Referendo con 5 mil millones de pesos, hay contribuciones de Azocaña que aportó 54 millones 504 mil pesos, ahí están los gremios azucareros, beneficiados por este Gobierno en la política de etanol, beneficiados por este Gobierno desde el Ministerio de la Protección Social con la imposición de un trabajo esclavo a los corteros de caña, con la ignominia, ahí nos podríamos quedar mostrando cómo son los beneficiarios de este Gobierno pro oligárquico, pro capitalista, pro empresario y contra trabajador, como se financió este referendo reeleccionista.

El artículo 134, perdón el artículo 27 de la Ley 134 del 94, dice que la Organización Electoral certificará para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, y destacó, si aquí ya tenemos evidencia de que se violaron los topes, ¿por qué no abstenernos en el Congreso de la República?, en una actitud de control de legalidad, pero sobre todo en una actitud de control Político a actos violatorios de la normatividad jurídica, ¿cómo no abstenernos de darle trámite a este Referendo?, pero aquí se dice, dejemos que pasen las cosas que después se imponga la multa, no, deberíamos abstenernos de darle trámite a este Referendo.

Quiero ahora pasar a mostrar en un cuadro cómo ha venido produciéndose una mutación en la Constitución Nacional en el tema del diseño Democrático del país, la Constitución de 1991, en la Constitución original del 91, estaba prohibida la reelección, en el Acto Legislativo de 2004, se habló de que no podría haber reelección por más de dos periodos, en la propuesta del Referendo se habló de que quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos periodos Constitucionales, podrá ser elegido para otro período, y aquí muchos ya lo han mostrado, cuando el Presidente de la República podría ser reelegido en el año 2014 conforme a la propuesta de Referendo firmada por 3.900.000 Colombianos, ahora cambian el poder para satisfacer el vicio, para satisfacer la adición al poder del señor Presidente de la República y ahora vamos entonces con que la propuesta que está estudiando este Congreso por orden del señor Presidente de la República, el adicto al poder, el vicio del poder es quien haya sido elegido a la Presidencia

de la República por dos periodos Constitucionales podrá ser elegido para otro período.

Que eso tiene nombre propio, ¿esa norma?, no cabe ninguna duda, el único que cumple los requisitos para poder ser Presidente en el marco de esa norma es el doctor Álvaro Uribe Vélez, esa norma no tiene la característica de ser general, impersonal o abstracta, tiene nombre propio y rompe toda la tradición de construcción normativa Constitucional, el doctor Cleodulio Sabogal Cárdenas, Jefe de Información y Divulgación de la Academia Colombiana de la Lengua, a petición del doctor Samir Silva, quien hizo uno de los buenos estudios en materia de reelección, planteó la diferencia abismal que existe entre la palabra elegido y la palabra ejercido, para mostrar cómo el Congreso de la República por petición del señor Presidente de la República y por un ejercicio obsecuente de las mayorías Uribistas, que no entienden lo que es la independencia de la Rama Legislativa del Poder Público, han cambiado ese texto para satisfacer la adición al poder del Presidente de la República.

Y qué pasa en términos de construcción Constitucional que el Congreso no tiene competencia para modificar, ni sustituir un texto que ha sido avalado por las firmas de unos ciudadanos en el marco de un Referendo Constitucional?, ese texto lo fijan los ciudadanos con sus firmas, y el Congreso únicamente puede aprobar o no su inclusión en la Ley convocante al Referendo, y es que el Referendo Constitucional de iniciativa ciudadana, Senadoras y Senadores, no puede compartir su naturaleza de iniciativa ciudadana con el Congreso de la República, se desnaturaliza uno de los elementos de la participación ciudadana de los mecanismos de participación ciudadana en clave de la Constitución Política de 1991, el Senador Héctor Helí mostró cómo la convocatoria a extras el 16 de diciembre del año pasado, a petición también del adicto al poder en Colombia del Presidente Uribe, se hizo violando la normatividad de la Ley 5ª de 1992.

Yo solamente quiero decir que esa convocatoria a extras se hizo violando el artículo 85 y el artículo 202 de la Ley 5ª de 1992, y aquí no quieren que hablemos de las violaciones normativas, es que la ley es el señor Presidente de la República y su querer omnímodo, omnipotente, absoluto y totalitario, la ley y la Constitución quiere ser sustituida en el país por esa voluntad de un adicto al poder, es grave ciudadanos y ciudadanas lo que nos está ocurriendo, cómo es el vicio, cómo es la adición al poder, ¿a qué lleva la adición? los adictos a la cocaína o a la marihuana, cuando no tienen para satisfacer su vicio, recurren hasta el crimen para poder saciar su vicio, el Presidente de la República ha recurrido a la violación de la ley, ha recurrido al delito para saciar su vicio de adición al poder.

Ya la Revista Semana de marzo 28 de este año, denunciaba cómo intentaban eludir una posición Política del Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Germán Varón Cotrino, ese Referendo reeleccionista está violando uno de los elementos constitutivos centrales de la participación ciudadana, en la Sentencia

C-551 la Corte Constitucional decía con muchísimo acierto, el Referendo es un instrumento de Democracia semidirecta al servicio de la Democracia participativa y de los ciudadanos, no un recurso al servicio del príncipe y del Gobernante, ¿cómo estamos desnaturalizando el Referendo para no hacerlo, no ponerlo al servicio de la ciudadanía, para no ponerlo al servicio de la Democracia participativa, sino al servicio de la adición al poder del príncipe y del actual Gobernante.

En esa estrategia del Presidente Uribe por quedarse en el poder, le ordenó a su Bancada radicar un proyecto de Acto Legislativo, un proyecto de Acto Legislativo que permite reelección continua hasta por tres periodos más y que le permitiría al Presidente hacer tres periodos ahora y después de descansar un periodo, entrar tres periodos más, ciudadanos y ciudadanas, ustedes deberán concluir conmigo, si en la Presidencia de la República no tenemos un adicto al poder, en esa estrategia del Presidente por quedarse con el poder, ha planteado desde Palacio de Nariño un Acto Legislativo para reelegir indefinidamente Alcaldes y Gobernadores, esa propuesta tiene intención de profundizar la Democracia, la descentralización, no, es una propuesta que tiene únicamente una intención que los actuales Gobernadores y los actuales Alcaldes se coloquen al servicio del Referendo reeleccionista el Presidente Uribe, favor con favor se paga en Colombia, en esa estrategia de reelegirse, de saciar su adicción al poder, el Presidente de la República intenta controlar la Registraduría Nacional del Estado Civil, ahí está el Acto Legislativo que se llama de Reforma Política, una vergüenza para el país, porque esa Reforma Política ha dejado el objetivo fundamental de castigar a quienes utilizaron grupos armados al margen de la ley para llegar al Congreso de la República y todo por orden del Palacio de Nariño, porque el Presidente de la República necesita los votos en el Congreso de la República para que este Congreso de mayorías Uribista siga cumpliendo su voluntad.

¿Qué efectos produce la reelección? quiero plantear en primer lugar los daños a la Democracia, permítanme decir muy sucintamente que dentro de los elementos principales de toda Democracia está que el poder es del pueblo, es el concepto de soberanía popular, está el tema de la distribución del poder y la participación en la toma de decisiones, está el tema del control al poder, esta el tema de la alternancia y está el tema del principio de igualdad en materia Política, lo primero que quisiera decir, es que el tema de la división de poderes está alterado, con la reelección Presidencial, ese es un elemento sustantivo de la Democracia, en la Constitución de 1991, artículos 113 a 116 se hizo un diseño de separación y autonomías de las Ramas del Poder Público, y esa autonomía hoy no existe, este Congreso es prueba de que no tiene autonomía, porque hace lo que dice el señor Presidente de la República, si el Presidente tose en Palacio de Nariño, sus Congresistas de mayorías Uribista aquí, tosen como tose el Presidente, hasta en la misma forma.

Es una vergüenza para la Democracia, aquí ya se mostró cómo gran parte de la Rama Jurisdiccional de Poder Público, ha sido cortada a partir de la reelección

del Presidente de la República, aquí ya se han ocupado muchos de mostrar cómo el sistema de pesos y de contrapesos diseñado en la Constitución del 91, ha sido alterado, como hoy no tenemos un verdadero Procurador General de la Nación, sino un Procurador del bolsillo del Presidente de la República, no tenemos control fiscal, no tenemos una Defensoría del Pueblo que esté al servicio de la defensa de los Derechos Humanos, sino del capricho del Presidente de la República, y no voy a continuar, solamente quiero concluir en ese tema, que hoy prácticamente en Colombia el Poder Ejecutivo está sin control y hemos perdido uno de los elementos claves de la Democracia.

Mostesquieu decía, no hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, si no está separado del Poder Legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos, si no está separado del Poder Ejecutivo, el Juez podría tener fuerza de opresor, lo que está en juego entonces es la libertad, las libertades de los ciudadanos y ciudadanas con esa concentración del poder en manos del Presidente de la República, hay una concentración tal del poder en Colombia que el Presidente de la República recita con Luis XIV, Leta Semua, leta semua, el Estado soy yo, dice el Presidente de la República y la Bancada Uribista se lo cree, y hace que el Estado sea el Presidente de la República, de justicia mostró en un trabajo muy interesante cómo el Presidente de la República tiene hoy un gran control sobre la Corte Constitucional, sobre la Fiscalía General de la Nación, sobre la Procuraduría, sobre la Defensoría del Pueblo, sobre la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, sobre el Banco de la República, eso está demostrado.

Aquí formalmente hay un sistema de pesos y de contrapesos, pero de la realidad Senador Ponente del Partido Conservador, Enríquez Maya, sabe usted que no tenemos ni separación real de Poderes, no control al Poder Ejecutivo, razón tiene el Senador Gustavo Petro de decir que estamos en un esquema de dictadura, no me voy a ocupar de las consideraciones que hizo la Corte Constitucional en dos importantes Sentencias acerca de cómo una nueva reelección, rompe la unicidad de la Constitución de 1991, rompe la Democracia diseñada en 1991, rompe el sistema de pesos y de contrapesos, y cómo con una nueva reelección está seriamente amenazada la Democracia en Colombia, porque ya aquí han hecho importantes intervenciones a eso, acerca de eso.

Quiero Presidente desarrollar muy brevemente ahora un punto final, y es que una reelección del Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, es altamente inconveniente para el país, en primer lugar, para ello quiero decir que con una segunda reelección se está reeditando el proceso de corrupción que vimos en la primera reelección, me refiero al escenario del delito de cohecho o conocido por los Colombianos y Colombianas como la Yidispolítica, en la Revista Semana del 28 de marzo entrevistaban a Germán Varón Presidente de la Cámara de Representantes, y éste a una pregunta de la Revista contestó: Fabio Valencia y Bernardo Moreno, me preguntaron por mi posición frente al referendo,

me hablaron de la posibilidad de reincorporar a algunas personas cercanas a Cambio Radical que habían sido desvinculadas, el Presidente no está interesado en la reelección, Palacio de Nariño no está interesado en la reelección, pero cogen a un miembro de la Bancada Uribista, al doctor Germán Varón y le dicen, díganos si usted está interesado, ¿va a patrocinar la reelección o no?, porque le podemos quitar la burocracia, ¿eso no es cohechar?, claro que sí, eso es delito de cohecho, eso es utilizar la Burocracia estatal que debe estar al servicio del interés general de los colombianos y colombianas, para utilizarlo en provecho personal del Presidente de la República.

El Presidente de la República es un destructor de la ética y la moral pública, ahí está el caso de la Yidispolítica, está el caso de la gata, el famoso caso de corrupción en el Incoder, el caso de corrupción aberrante en Finagro, donde Macaco resulta financiándose con recursos estatales, el Presidente de la República es un destructor de la ética, porque su adicción al poder lo lleva a eso a que haya roto todo los límites de la ética y de la moral, ahí está todo el tema de la corrupción y la Superintendencia de Notariado y Registro, razón tenía Montesquieu, cuando decía, cuando un Gobierno dura mucho, mucho tiempo, se descompone poco a poco y sin notarlo, por eso hemos dicho, que el Presidente Uribe que le había prometido al país que se iría a comportar como un buen padre para todos los Colombianos y de las Colombianas, se convirtió en un pater corruptus, en un padre de la corrupción, es él que orquesta la corrupción desde el Palacio de Nariño.

El Presidente de la República, Colombianos y Colombianas es un destructor del medio ambiente, él impulsó una Ley Forestal que permitía la comercialización de los bosques nativos, sigue permitiendo la fumigación con glifosato que viene acabando vidas humanas, la vida vegetal y la vida animal, el Presidente de la República es inconveniente para el país, porque es un destructor del Estado Social de Derecho, ¿por qué es un destructor del Estado Social de Derecho? Porque a través de un Acto Legislativo, el 04 de 2007, aprobado de manera obsecuente, arrodillada por su Bancada Uribista en este Congreso, le quitó 70 billones de pesos a la educación, a la salud, al agua potable, al saneamiento básico, por eso hoy tenemos dos millones ochocientos mil niños, entre cinco y diecisiete años deambulando por las calles, no tenemos universalidad en el sistema educativo colombiano y una educación que cada vez descende en su calidad.

Por eso tenemos a diez millones de Colombianos sin acceso real a la salud en Colombia y con un sistema de salud profundamente inequitativo, ahí tenemos un Gobierno que ha destruido o ha colaborado a la destrucción del empleo en condiciones de dignidad y de justicia, con una Reforma Laboral que le quitó ingresos a los trabajadores, con una Reforma Pensional en la cual los futuros Colombianos no se van a poder pensionar, una Política muy asistencialista la del Presidente Uribe en materia social que a su vez le permite manejar altos subsidios y cuota corruptora para la compraventa de votos a fin de saciar su adicción al poder, el Presi-

dente Uribe es un destructor del desarrollo económico y social, ha tenido un proyecto económico al servicio de los grandes capitales, al servicio de los grandes monopolios y en contra del interés general de los colombianos y de las colombianas.

No me quiero demorar mucho Presidente, por eso finalizo mi intervención diciendo que el Presidente de la República, es un destructor de los derechos humanos, aquí hemos visto a muchos Senadores y Senadoras diciendo que el Presidente Uribe hay que reelegirlo por el tema de la Seguridad Democrática, pero yo me pregunto, ¿se llama Seguridad Democrática una seguridad que no tiene el componente de seguridad social con universalidad y equidad? se puede llamar Seguridad Democrática a una seguridad que está preñada con falsos positivos o para decirlo en los términos reales, con delitos de lesa humanidad, contra personas inocentes que han sido asesinadas desde las fuerzas armadas del país, que deberían estar al servicio de la protección de las vidas de los colombianos y de las Colombianas, quitándole la vida a personas inocentes.

Se puede llamar Seguridad Democrática aquella que atenta contra las libertades individuales de los ciudadanos en cabeza de quienes incomodan el absolutismo y el fachismo del señor Presidente de la República?, me refiero a las chuzadas, a las ilegales, inconstitucionales e inmorales interceptaciones de los teléfonos a la oposición y a parte de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, es un destructor el Presidente Uribe de los derechos humanos, en el Gobierno de Uribe se reportaron 18 mil desapariciones forzosas, siete mil ciento sesenta y tres de ellas en los últimos dos años, podría seguir mostrando muchísimos casos, pero concluyo con esto Presidente, estas ideas para los Colombianos y las Colombianas.

Nos dicen que es que el Pueblo Colombiano quiere la reelección del Presidente Uribe, y yo diría con Oscar Eliat, la libertad muere en medio de un estruendoso aplauso, si esto es así, dice Eliat, los horrores desatados por Stalin y Hitler, no son una macabra curiosidad histórica, sino una forma de Gobierno susceptible de repetirse, ojalá que no se repita, estamos asistiendo Senador Núñez Lapeira, Senador Enríquez Maya, a un seudo constitucionalismo, a un falso constitucionalismo, La-sayé muy conocido por usted doctor Enríquez Maya, decía, el seudo constitucionalismo consiste en que el gobierno proclame lo que no es, consiste en hacer pasar como Constitucional a un Estado que es en realidad, un Estado absoluto, consiste en el engaño y en la mentira.

Esta reforma a la Constitución es seudo constitucionalismo, es engaño y es mentira, Maurys Jolie, en un libro del diálogo de los infiernos que yo traje aquí con motivo de un debate de control Político, decía, la astucia sin escrúpulos del príncipe y la apatía política del pueblo, pueden aliarse para corromper una Democracia Liberal y convertirla en una tiranía encubierta, qué profeta resultó Maurys Jolie, en el escenario de lo que estamos viviendo hoy en Colombia, vamos hacia una tiranía encubierta, Ravel, el gran escritor francés hablaba de democradura, democradura, aquel seudo

constitucionalismo que plantea Democracia en términos formales, pero dictadura en términos reales, lo que estamos construyendo según Ravel, en Colombia es una democracia, y finalizo con este pensamiento de Albert Cami, la tiranía totalitaria no se edifica sobre las virtudes de los totalitarios, sino sobre las faltas de los Demócratas, cuántos Demócratas aquí han incurrido en una falta del respeto a la Constitución por estar arrodillados al príncipe, pero yo sí quiero clamar es al Pueblo colombiano, allá a todos los Demócratas que están ahora para que no sea nuestra inacción la que permita que el príncipe consolide un ejercicio dictatorial en Colombia, y por eso quiero llamar a que como muy seguramente aquí va a pasar el proyecto de ley mediante el cual se va a convocar al Pueblo colombiano para que vote por el sí o el no de la reelección del Presidente Uribe, invitarlos desde ya, a que ese día que sean convocados, no salgamos.

Hagamos una abstención activa y que además desde la oposición busquemos los grandes caminos para generar un frente contra esa reelección del Presidente Uribe y podamos colocar una alternativa de Gobierno, una alternativa de Gobierno que permita recuperar lo que se ha perdido en Democracia, permita recuperar las libertades, permita recuperar la dirección de la economía al servicio de las mayorías de los colombianos y de las colombianas, que nos permita entonces soñar con una patria más libertaria y más justa, gracias por su tolerancia señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted señor Vocero, Senador Jorge Ballesteros, quiero hoy celebrar la transmisión vía para el lenguaje de sordomudos el tema técnico no lo, no lo, no lo maneje, no lo conozco bien, pero quiero celebrar que a partir de la fecha en las plenarios del Senado nos podamos dirigir a esa inmensa población del país que tienen iguales derechos que tienen los otros colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier

Palabras del honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier:**

Porque realmente como Bancada no hemos tomado una decisión y lo que yo hoy voy aquí a expresar es una posición personal en representación también de las casi 40 mil personas que me acompañaron en mi aspiración al Senado de la República y que me permitieron posesionarme el 20 de julio del año 2006, presumo también que los otros compañeros de Bancada van a apoyar la reelección del Presidente Uribe, pero en mi caso, yo no estoy convencido de esa reelección, de las bondades de ese proceso reeleccionario y para ello recupero, tomo también una frase que escribió el doctor Rafael Nieto Loaiza, en el Diario *El País* de Cali hace aproximadamente un mes, el doctor Nieto Loaiza fue funcionario de la administración Uribe y él manifestaba, quisiera

seguir siendo Urbista, sin ser reeleccionista y tomo esa frase para primero que todo resaltar y reconocer la riqueza argumentativa de la ponencia del doctor Héctor Helí Rojas en representación del Partido Liberal y creo que esa riqueza argumentativa se fundamenta también en que desperezó el debate, un debate que siempre se ha venido trabajando sobre una trampa maniquea, entre una disyuntiva entre Urbistas y antiUrbistas, realmente con la ponencia que hoy presentó aquí el Senador Héctor Helí.

Yo creo que hay mucha gente que recoge de ella muchas cosas que son válidas y en esa aseveración del doctor Rafael Nieto Loaiza, yo diría que no está solo, son muchas, pero muchas las personalidades Colombianas los Académicos, los Políticos, los Intelectuales, gente que está en el Congreso, o que ha estado en él como la Senadora Gina Parody, como la Senadora Marta Lucía Ramírez, como el ex Senador Germán Vargas Lleras, que hoy tampoco participan de esa posibilidad reeleccionista y no solo los Políticos hemos podido leer en la prensa que empresarios de la talla por ejemplo de Luis Carlos Villegas, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, manifestó también que no hay que confundir la gran admiración que el sector privado le tiene a Uribe con el peligro de alargar su periodo mas allá de lo aconsejable, y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, quien se ha considerado de pronto el mayor admirador de Uribe, también dijo que es inconveniente la nueva reelección.

Y el colombiano de Medellín se opuso al proyecto el 4 de noviembre pasado, cuando en un titular o en un editorial señala cambiar tan pronto la Constitución para dar paso a un tercer mandato, coloca el liderazgo personal por encima de la Institucionalidad, algo inaudito en una Democracia real como debe ser la colombiana, y el periódico *El Tiempo* el 19 de abril también señala más aun la nueva reelección sería contraria a los mismos conceptos centrales que tanto se proclaman como doctrinales del Urbismo, seguridad, confianza o autoridad en Democracia, no hay seguridad consolidada si esta depende solo de la voluntad de una persona en vez de la fortaleza de las Instituciones, que la nueva reelección minaría la confianza, ya se está sintiendo cuando algunos periódicos del exterior como el diario *El Economic* manifiesta ya cierta desconfianza frente a lo que está ocurriendo en Colombia y especialmente en particular frente a la posibilidad de la reelección,

Pero yo decía que ojalá nos permitieran seguir siendo Urbistas sin ser reeleccionista, porque como aquí también se ha expresado los que hemos estado apoyando al Gobierno sin arrodillarnos, sin tener que pedir permiso para expresar nuestras opiniones, si creemos que realmente el Gobierno ha hecho una tarea importante para el desarrollo del país, y fruto de eso indudablemente, son los niveles de popularidad del Presidente Uribe, fruto de eso es que incluso el barómetro de las Américas lo posiciona como el segundo con mayor favorabilidad de opinión en 20 países de América, pero también insisto a los amigos del Presidente Uribe, que hoy no estamos convencidos de la reelección, nos genera incertidumbre esa posibilidad de la búsqueda de



un nuevo mandato, porque entre otras cosas parecen muy razonables los argumentos de quienes alegan que un tercer mandato del Presidente así tenga la venia del Constituyente primario a través del Referendo, altera el equilibrio de poderes como aquí se ha señalado en varias oportunidades y por tanto conlleva a una modificación sustancial de la Constitución porque el Presidente Uribe, y eso no se puede esconder en caso de ganar las elecciones, concentraría tantos poderes que la lucha Política base de la Democracia podría perder su interés.

La Democracia, como yo la veo, como yo la siento, como yo la miro, encierra una filosofía de renovación de cambio y de relevo que pretende que se evite el inquistamiento en el poder de grupos o de Partidos que constriñan la competencia, y renovación, quiere decir posibilidad de que los ciudadanos den nuevos aires a aquello que ha sido exitoso, como en este caso el Gobierno del Presidente Uribe, y cambio también quiere decir que haya una posibilidad legítima de que se busquen otras alternativas y relevo, quiere decir búsqueda de otros candidatos, con otras formas de pensar, con otros estilos y en esa opción en la nueva reelección de Uribe no va a ver ni renovación, ni cambio, ni relevo, y ciertamente cuando la Corte Constitucional avaló la primera reelección se basó en el hecho de que en ese momento no se alteraba el equilibrio de poderes, ni los derechos de la Oposición a la lucha Electoral en igualdad de condiciones.

Pero hoy en una nueva reelección como aquí se ha señalado realmente había una concentración total de poder que necesariamente conduciría, diría yo, a lo que se denomina un cesarismo Democrático y es que no se trata de un cambio marginal, de un cambio de artilugio como se dijo en la reelección pasada, no, lo que los promotores del Referendo pretenden es un verdadero revolcón que repito modifica el diseño de nuestra Constitución, Constitución que como señalaba el Senador Petro, fue producto de un acuerdo del primer gran acuerdo Político y Social que se ha hecho en la historia del país y que permitió además que realmente allí hicieran presencia distintas tendencias, distintos sectores, distintos Partidos y esta posibilidad del cambio de la Constitución, podría alterar, seguramente alteraría la naturaleza del régimen y enrumbaría al país, quizás a que pasos que no lo queremos los colombianos,

Y añádase también que esta proyectada Reforma que está concebida en nombre propio contra la sana noción de la impersonalidad de la ley que identifica al Estado moderno, de tal manera que un sistema Presidencialista, basado en los principios Liberales de la división del poder, de la independencia, de los poderes, se estaría necesariamente modificando en la medida en que también como aquí se ha dicho cuando ocurra este tercer periodo Presidencial, seguramente las Cortés, la Veeduría, la Fiscalía y todos los Organismos de Control van a estar bajo el dominio de la Presidencia de la República.

Por ello, yo repito, no soy un convencido, no estoy convencido, ni los argumentos que hoy he escuchado me han convencido de las bondades de esa nueva re-

elección del Presidente Uribe, porque no es el Plebiscito, sino la imparcialidad de las Instituciones lo que caracteriza la Democracia moderna y finalmente me remito a una frase de Bolívar, cuando decía, abro corrientes, "La continuación de la autoridad de un mismo individuo frecuentemente, ha sido el término de los Gobiernos, Democráticos, nada es tan peligroso, como dejar permanecer largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:**

Para decirle una cosa señor Presidente, usted ha dicho que vamos a continuar el debate el próximo miércoles, sería la segunda sesión sobre el mismo tema, yo quiero pública, pero francamente decirle a usted, no, yo no dudo que esté en la lista, porque sí, sino que ese día no se nos vaya a atropellar con la solicitud de dar por suficiente ilustración e impedir que hablemos los que no pudimos hacerlo en la sesión de hoy, que quede el compromiso suyo de que no va a ver la declaración de suficiente ilustración al menos para que podamos hablar las personas que estamos inscritas y no lo pudimos hacer en el día de hoy.

**La Presidencia manifiesta:**

Usted me conoce perfectamente doctor Parmenio y creo que el país me ha aprendido a conocer cómo se han manejado las sesiones, solemnemente, formalmente, no, quedan inscritos Senador Alfonso Valdívieso en primer punto, el Senador Parmenio Cuéllar en segundo lugar, el Senador Juan Fernando Cristo, en tercer lugar, el Senador Marco Cortés, en cuarto lugar, el Senador Jesús Piñacué, en quinto lugar, el Senador Jorge Robledo, el Senador Rufino Córdoba, el Senador Juan Manuel Galán y el Senador Samuel Arrieta y tendrán todas las garantías todo el tiempo, la retransmisión necesaria, lo único que les voy a pedir un favor en el mejor sentido, anunciar pero, el doctor Ubéimar Delgado ha esperado pacientemente y él quiere dejar unas impresiones y con eso cerramos, anunciamos proyectos y convocamos para el próximo martes.

La Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión, son los siguientes:

**Informe del Recurso de Apelación**

• **Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado, 005 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas relativas a la Protección Social, de las parejas del mismo Sexo.**

**Con Informe de Conciliación**

• **Proyecto de ley número 295 de 2008 Senado, 182 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, y se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005 y se dictan otras disposiciones”**

#### **Proyectos en Segundo Debate**

• **Proyecto de ley número 08 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento Internacional del depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.**

• **Proyecto de ley número 13 de 2008 Senado, por medio de la cual se instituye el día 2 de julio de cada año, como Día Nacional de la Libertad y NO Secuestro.**

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 35 de 2008 Senado, por medio de la cual se agrega una nueva causal de indigidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.**

• **Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado, por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 82 de 2008 Senado, por medio de la cual se actualiza el Decreto 3466 de 1982 y se dictan otras disposiciones. (Estatuto de Defensa del Consumidor).**

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar delgado Blandón

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:**

Gracias señor Presidente para hablar de este tema hay que hablar un poco de historia, así sea una historia reciente, en el Gobierno del Presidente Pastrana se dispuso por el alto Gobierno la zona de despeje, y esa zona de despeje que duró cerca de 3 años buscando el Presidente Pastrana la paz, para los colombianos haciendo un esfuerzo gigantesco y todos los colombianos saben qué pasó, cómo se le dio uso a esa zona de despeje en San Vicente del Caguán, los colombianos se sintieron atropellados, se sintieron atropellados, sintieron de verdad que su patria se diluía y se hizo un esfuerzo de verdad por todo el estado social de derecho, con todas las dificultades soportando todas las acciones terroristas de la guerrilla y de las FARC en esa zona de despeje.

En esa zona de despeje hubo ejecuciones, hubo fusilamientos, en esa zona de despeje tuvo que irse la fuerza pública, los Jueces, los Fiscales, los ciudadanos de bien tuvieron que abandonar, los que pudieron abandonar la zona de despeje; pero seguidamente el Gobierno de Andrés Pastrana a través del Plan Colombia institucionalizó Familias en Acción, y este Gobierno pudo continuar, el de Andrés Pastrana con Familias en Acción y con un programa social del Plan Colombia, pero no le dio resultado la zona de despeje.

Resulta que Colombia entera comenzó a exigirle al Estado Social de Derecho el imperio de la ley, el orden y la autoridad perdida, seamos esclavos de las leyes para ser libres decía Cicerón, el orden contra la dictadura, principio conservador, igualdad sin privilegios, Dios y Patria, allí comienza el Pueblo Colombiano a pedir un Gobierno coherente con la seguridad y, ese Colombiano que logra el fervor y el respaldo popular es el Presidente Álvaro Uribe, y comienza su programa de seguridad democrática, seguridad inversionista y cohesión social, y ese programa del Presidente Álvaro Uribe coherentemente va calando en las raíces populares y se fortalecen los programas sociales de este Gobierno.

Los Conservadores seguidores del orden y de la autoridad, del Dios y Patria, del imperio de la ley, seguimos, apoyamos y acompañamos al Presidente Álvaro Uribe, creemos que lo ha hecho bien, y la bancada parlamentaria del Partido Conservador ha aprobado votar afirmativamente el referendo, yo no podía quedarme callado porque siempre se ha dicho que cuando la voz de un enemigo acusa, el silencio de un amigo condena, yo no me puedo quedar callado cuando Colombia ha tenido éxito, cuando Colombia ha avanzado por los senderos del progreso, del desarrollo de la cohesión social, de la seguridad inversionista y de la prosperidad, personalmente estoy muy contento como vallecaucano y satisfecho como vallecaucano que el sueño de Rodrigo Lloreda Caicedo, se hubiera cumplido por el batallón de alta montaña, como Ministro de Defensa de Andrés Pastrana. Ministro de Defensa que renunció porque no estaba de acuerdo con la zona de despeje, renunció porque estaba atormentado cómo las FARC, acababan con los seres humildes allá en San Vicente del Caguán.

De tal suerte que la doctora Nohemí Sanín en una pasantía por la ciudad de Bogotá, propuso hace 5 años la reelección presidencial, fue la primera persona que propuso la reelección presidencial y fue calando esa propuesta hasta convertirse en una realidad, hoy los colombianos la mayoría no están convencidos de que el programa de seguridad democrática haya terminado todo su objetivo, y muy seguramente si el Presidente Álvaro Uribe decide no presentarse como puede ocurrir, muchos Colombianos lamentarán que no se presente, y otros aplaudirán, pero estoy persuadido que la mayoría de los Colombianos está convencidos de que Álvaro Uribe debe de ejercer un tercer período, personalmente hace mucho tiempo me hubiera gustado y lo he dicho a mis amigos aquí en este escenario de la democracia cuando nos tomamos un café, que Álvaro Uribe es el mejor Presidente que Colombia puede

haber tenido en la historia, y que quisiéramos ver a Álvaro Uribe saliendo en hombros de la Presidencia, un Presidente para la historia, y que no debiera de presentarse a un tercer período, pero la mayoría de los Colombianos están convencidos de que un tercer período sería un período para terminar con la violencia, contra el terrorismo, y obtener la paz? pues bienvenido sea.

Yo quiero ser coherente con el Partido Conservador, el Partido Conservador está apoyando este referendo y el Partido Conservador lo va a votar la próxima semana cuando se someta a discusión, pero yo quería decir unas palabras cuando dije que cuando la voz de un enemigo acusa, la voz de un amigo en silencio condena, es porque a veces los argumentos de la oposición no todos, a veces no son lo suficientemente ponderados y sensatos, se dice que vicioso del poder, drogadicto del poder, adicto del poder, en español, la lengua castellana, es tan, la semántica es tan rica que se pueden utilizar argumentos y palabras mucho más agradables, así no se esté de acuerdo con donosura no agraviando, pero de todas maneras yo pienso que el Presidente Álvaro Uribe como todos nosotros tenemos que estar persuadidos sino es que buscamos el poder político tenemos que estar persuadidos de que tenemos que aprender a soportar el odio.

Señoras y señores colombianos, ya será el constituyente primario después de que pase por el filtro de control de legalidad de la Corte Constitucional que el pueblo soberano determine si va a votar el referendo o no lo vote, pero el Pueblo Colombiano tiene una gratitud incancelable con el Presidente Álvaro Uribe por la seguridad, el Batallón de Alta Montaña en Cali permitió que la ciudad de Cali volviera a la paz, a la tranquilidad, todavía tenemos mucha inseguridad urbana y obvio que la paz no solamente es ausencia de guerra, la paz es el conjunto de condiciones que le permitan a los seres humanos vivir dignamente sin angustias, ni temores, la paz es seguridad, la paz es empleo, la paz es salud, la paz es educación, la paz es lo que todos queremos entendimiento, fraternidad entre los Colombianos, así que el agravio del cual ha sido objeto el señor Presidente permanentemente, porque se ha abierto un concurso de quién agravia más al Presidente de la República?, qué concurso el que vemos entre columnistas, periodistas, políticos, de un lado y del otro, cuál se luce más con el argumento para agravar al Presidente y a la familia del Presidente.

Yo pienso que ese camino es equivocado, vamos a acompañar este referendo, ya será el señor Presidente en su sabiduría si continuará por ese camino o si por el contrario él en su sabiduría buscará otra decisión, señor Presidente coherente con mi partido y a nombre de mi Partido Conservador, anunciamos el respaldo al referendo porque consideramos que el Pueblo colombiano en su mayoría está buscando un tercer mandato del Presidente Álvaro Uribe, muchas gracias.

La honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, radica por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

**Ante el anuncio de judicializaciones masivas en el departamento del Caquetá, contenido en el informe de inteligencia del ejército MD-EJC-CIMERIME6-53.1**

Acogiéndome a la denuncia que ha entregado a la opinión pública nacional e internacional el **Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice**, dejo expresa constancia de la profunda preocupación que genera el conocimiento de un Informe de Inteligencia Militar, distinguido con el radicado MDE-JCCIMERIME653.1 de fecha 12 de febrero de 2008, tendiente a judicializar a numerosos dirigentes sociales y políticos de oposición con domicilio en el departamento de Caquetá, bajo la supuesta sindicación de ser **“integrantes de la red de apoyo del Frente Amazónico de las FARC-EP”**.

Con fundamento en estas operaciones militares, han sido detenidas numerosas personas, como aconteció con la detención masiva de 72 ciudadanos en Cartagena del Chaira el 7 de septiembre de 2003; 21 en mayo de 2008 y 7 en enero del presente año 2009, que en su oportunidad igualmente lo denuncié ante la Plenaria de este Organismo Legislativo.

Entre las personas a las que hace alusión en el citado informe, se encuentran varios integrantes del Capítulo del Movice en el departamento del Caquetá; el Presidente de la Corporación “Caguán Vive”, abogados de presos políticos, profesores de la Universidad de La Amazonia, miembros afiliados a organizaciones sociales como Asotaxis, Asogricak, Fensuagro, el Presidente regional de ASPU, Asodemca, de la JUCO, del Polo Democrático Alternativo y del Partido Liberal; así como varios candidatos a las alcaldías en la región, ex Concejales y candidatos a las asambleas municipales.

A esta arremetida contra el Movimiento Popular de la región se suma el encarcelamiento en tres ocasiones del ex Alcalde de Cartagena del Chairá y miembro de la Unión Patriótica, **Víctor OIME** y el asesinato del defensor de derechos humanos y promotor del Movice en la región **Joel Pérez Cárdenas** el 8 de diciembre del año 2008, en una zona totalmente militarizada por las fuerzas armadas del Estado.

Como lo ha relatado la organización **Human Rights Watch**, en su informe de febrero de 2009:

*“Es común que se realicen las investigaciones clandestinamente durante meses o años antes de detenerlos ilegalmente. Dos de los aspectos distintivos de los casos en contra de defensores de DDHH, son el uso de testimonio falso de excombatientes y el uso de archivos de inteligencia inadmisibles. Los cargos suelen basarse en alegaciones espurias de ex guerrilleros cuyo testimonio ha sido preparado o coaccionado por los fiscales regionales. Desde luego, frecuentemente los fiscales y otros públicamente juzgan a los defensores aún sólo con ese tipo de evidencia errónea, lo que obviamente no basta para un proceso*

***penal justo, llevando a un fuerte señalamiento de los defensores como terroristas”.***

Lo grave de este hecho, es que el citado informe se ha conocido en plena preparación de la **Audiencia Pública por la Verdad**, que tendrá lugar el próximo sábado 9 de mayo en la ciudad de Florencia, convocada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, que será acompañada por organizaciones defensoras de DDHH nacionales e internacionales y en la que se van a recibir los testimonios y las denuncias sobre las graves violaciones a los DDHH que de tiempo atrás se cometen contra la población, en el marco de la implementación del “Plan Patriota” y el “Plan Colombia”.

Frente a lo anterior, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República:

1. Su pronunciamiento ante la Procuraduría General de la Nación, con el fin de requerir su intervención inmediata, para que se garanticen los Derechos Humanos de los ciudadanos que concurrirán a la citada audiencia; así como también en los procesos de judicialización que se adelantan contra la dirigencia de las organizaciones sociales, políticas y de defensores de derechos humanos de la región;

2. Requerir a los Organismos de Control del Estado, para que se active el sistema de “alertas tempranas”, en vista de que los hechos antes mencionados constituyen un inminente riesgo para la vida, la integridad y la seguridad personal de los líderes del movimiento social y político en el departamento de Caquetá.

Así mismo, demando del gobierno nacional, el cese de la persecución a los líderes sociales y políticos de oposición y, en especial contra los defensores de DDHH a través de montajes espurios, que lo único que buscan es menguar la fortaleza de quienes nos oponemos al autoritarismo, la corrupción y la impunidad como medios ilegítimos de ejercicio del poder.

Anuncio que estaré recabando la intervención de los Organismos Internacionales de DDHH, a fin de que se provean las acciones tendientes a exigir del Gobierno colombiano el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas de los ciudadanos que militan en la oposición política o que defienden la vigencia y el respeto de los DDHH, lo mismo que el cese de la represión y el acatamiento de la ley y la Constitución Política del país.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Senadora de la República

Bogotá, D. C. mayo 7 de 2009

**Constancia**

**Ante la persecución política desatada en el departamento del Valle contra el dirigente del Polo Democrático Alternativo, Concejal Wilson Arias**

Dejo constancia ante la honorable Plenaria del Senado de la República, de la forma como de manera persistente y sistemática se vienen poniendo en acción a los órganos del Estado, para perseguir a quienes, en ejercicio de su función constitucional y legal, y representando los intereses populares, asuman la vocería y la defensa de los derechos conculcados a las y los ciudadanos a través de las más disímiles formas de violencia, que en nuestro país se expresan en los altos niveles de pobreza, indigencia, desempleo, falta de oportunidades, violación permanente de los Derechos Humanos y de las libertades civiles y políticas y, en fin, la permanente y sistemática violación de los postulados del Estado Social y Democrático de Derechos.

Tal es la situación que se presenta con el dirigente del Polo Democrático Alternativo en el departamento del Valle, Wilson Arias, que actualmente se desempeña como Concejal de la ciudad de Cali, a quien por su postura y planteamientos firmes frente a determinaciones del alto gobierno, que afectan los más caros intereses de los habitantes de la ciudad, se le instruye investigación disciplinaria sobre actuaciones que se corresponden, con un compromiso claro de defensa del patrimonio público y de los derechos que tienen los caleños a la prestación de unos servicios públicos eficientes, de calidad y sin la expropiación que significan las privatizaciones.

Sea esta la oportunidad para expresar mi respaldo decidido a los justos reclamos de la ciudadanía caleña, así como también expresar mi solidaridad y acompañamiento con las acciones de legítima protesta que ha encabezado el dirigente popular, en razón a que ellas responden a los lineamientos contenidos en la Plataforma Política de nuestra organización.

*Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Senadora de la República, por el PDA

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2009

Siendo las 7:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 12 de mayo de 2009, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*HERNAN ANDRADE SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*